



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2017.

ASISTENTES:

CONCEJAL VICEPRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Guillermo Zapata Romero (AM)

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)
D. Ricardo Ágreda González (PP)
D.^a Mariana Paula Arce García (AM)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D.^a María del Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez (PP)
D. Juan Escrivá Gil (C's)
D. David Fernández Pro (AM)
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)
D.^a Gloria García Martínez (AM)
D. Rufino Gómez Gálvez (AM)
D.^a Beni Gómez Varas (C's)
D.^a Vanesa Luiña Auñón (AM)
D. Marcos Manzanero Manzanas (AM)
D. Israel Mogrovejo Gil (AM)
D.^a María Cristina Marina Díez (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D.^a Yolanda Peña Moruno (AM)
D. David María Rodríguez Aranda (C's)
D.^a Leticia Rodríguez García (PSOE)
D.^a Ana María Romera Peralta (PSOE)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D.^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

D.^a M^a. Prado Díaz Sobrino

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Luis Alfonso Mora Arrogante

EXCUSÓ SU ASISTENCIA:

Ilma. Sra. D.^a Yolanda Rodríguez Martínez (AM)

En Madrid, a las dieciocho horas y cinco minutos del día 17 de OCTUBRE de 2017, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Buenas tardes. Si no os parece mal, vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del Distrito de Hortaleza. Me toca sustituir... Como Vicepresidente me toca sustituir a Yolanda que está enferma y no podía venir. Voy a intentar llevar el Pleno de la mejor manera posible. Me han trasladado por parte de los Portavoces y de los acuerdos de Portavoces hacer un esfuerzo porque tengamos una duración razonable del Pleno. Porque no salgamos de aquí a horas intempestivas. Y por tanto, y en la medida en la que puedo permitirme ser un poco rígido porque, al fin y al cabo, estoy aquí excepcionalmente, pues intentaré ser muy riguroso con los tiempos que se han fijado y con los acuerdos de la Junta de Portavoces para evitar pues que entremos en diálogos entre nosotros y que las intervenciones sean lo más razonables y lo más ajustadas al tiempo que hemos planteado.

Como, por desgracia, en otras ocasiones tenemos que iniciar este Pleno con la condena de un asesinato por violencia de género sucedido el 14 de octubre de 2017 en Rubí, Barcelona. Si os parece, iniciamos con un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio)

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muchas gracias. Muy bien. Pues vamos a dar comienzo al primer punto del Orden del Día. Tiene la palabra la Secretaria de la Junta.

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2017.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muy bien. Voy a pedir posición de voto para el Grupo Ciudadanos salvo que alguien tenga algo que objetar al acta.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Nada que destacar. A favor.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Partido Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): A favor.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): A favor y queremos transmitir que se recupere cuanto antes la Concejala del Distrito.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muchas gracias. Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): A favor.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muy bien. Entonces quedaría aprobada por unanimidad y pasaríamos ya al segundo punto dentro ya de la

parte resolutive de este Pleno.

El acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2017 queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

(Siendo las 18:08 h, se incorpora a la sesión plenaria D. Israel Mogrovejo Gil, Vocal Vecino AM)

Propuestas de la Concejala Presidenta

Punto 2. Proponiendo elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid que asigne el nombre de “Florentino Rodríguez Alonso”, a la actual calle Provisional Cárcavas Oeste Uno.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muy bien. Al ser esta una propuesta que presenta la propia Concejalia, voy a proceder a sustanciar el sentido de la misma. El Pleno del Distrito de Hortaleza celebrado el 15 de diciembre de 2015 aprobó por mayoría poner el nombre de calle Florentino Rodríguez Alonso a la actual calle provisional Cárcavas Oeste uno, que va desde la avenida Galaxia hasta el Camino de Valdehigueras paralela a la calle Francisco Umbral.

Una vez iniciado el procedimiento por Decreto de la Concejala Presidenta del Distrito de Hortaleza de 7 de enero de 2016, se solicitaron los preceptivos informes de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal. En este sentido, el Departamento de Cartografía indicó el 1 de febrero de 2016 *“que no existe inconveniente alguno de tipo técnico en relación a proceder a la asignación de la denominación de la calle Florentino Rodríguez Alonso al vial que tiene su inicio en la calle Valdehiguera y su final en la calle Camino Alto de Hortaleza”*. Y luego, en el emitido el 1 de abril de 2016 se especificó que *“El trazado de la vía a denominar y ya expresado, tiene su empuce en la calle de Valdehiguera y termina en el camino Alto de Hortaleza. El tipo de vía es el de “calle”. La toponimia predominante en la zona se centra en municipios, algún nombre de posibles propietarios, un escritor y la toponimia del lugar. Entre la nomenclatura existente se destacan: Villagarcía de Arosa, Cambados, Villanueva de Arosa, Antonio López Torres, Francisco Umbral”*. Y añaden que *“no existe ninguna duplicidad con otra u otras denominaciones existentes en el callejero municipal”*.

Por su parte, el Servicio de Régimen Jurídico y Relaciones Institucionales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, en el informe emitido el 15 de septiembre de 2017, informaba favorablemente también de la propuesta de asignación de nombre de “CALLE DE FLORENTINO RODRÍGUEZ ALONSO”, a la actual calle Provisional que hemos mencionado al inicio.

Por ello, una vez concluida la tramitación del expediente, se propone al Pleno del Distrito, para finalizar la tramitación como digo que *“Se eleve a la Junta de Gobierno de la*

Ciudad de Madrid que asigne el nombre de Florentino Alonso, a la actual calle Provisional Cárcavas Oeste Uno”, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4.3 de la Ordenanza. Es decir, se ha cumplido el procedimiento habitual de este tipo de procesos y estaríamos en disposición de poderlo elevar a Junta de Gobierno.

Esta es una propuesta que si no me equivoco, presentó Ahora Madrid. Planteo ¿si queréis hacer algún añadido a esta cuestión que he dicho o pasamos a las intervenciones de los Grupos? ¿Alguna cuestión a mencionar? Muy brevemente.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Muy brevemente. Lo único recordar que se está cumpliendo la Ley de Memoria Histórica. Que esta petición fue por un vecino, Sebastián Alonso Torrico Álvarez, que pidió y luego el Grupo de Ahora Madrid lo llevamos a cabo. Justamente por una persona que fue injustamente fusilada en el año 1940 y según consta en el Libro de Declaración de Reparación y Reconocimiento Personal del 7 de julio del 2011 por el Ministerio de Justicia de España. Por lo tanto, creemos que es importante que hayamos conseguido que se cumpla la memoria histórica.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muy bien. Muchas gracias. Voy a dar entonces la posición a los Grupos para sus intervenciones. Empezaría Ciudadanos. Está marcado, insisto, por la Junta de Portavoces una intervención de un máximo de tres minutos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señor Concejal Vicepresidente. Señores Vocales, tomo la palabra para informar sobre la proposición de acuerdo presentada por la señora Concejal Presidente, a la cual saludamos aquí durante su enfermedad y deseamos su pronta recuperación.

Tengo poco que añadir a este punto del debate dado que el expediente cumpliría formalmente con los trámites y requisitos previstos en la normativa de aplicación para obrar el cambio de denominación que, recordemos o al menos quería recordar yo, surgió de una iniciativa popular promovida precisamente por vecinos de dicho barrio. Sí que interesa señalar que, dado que el expediente atañe a una persona que habría sido condenada en un proceso judicial sin las debidas garantías durante la inmediata posguerra, entendemos podría entrar en el ámbito de aplicación de la Ley de la Memoria Histórica como bien se señala por parte de Ahora Madrid, y conforme a la normativa municipal aplicable, deberá ser remitido e informado por el Comisionado para la Memoria Histórica.

Por demás, creemos incomprensible que se mantuviera un nombre provisional de forma indefinida incluso años después de que el barrio se hubiera poblado, y solicitamos que una vez aprobado el cambio, se impulsen las acciones necesarias para que la nueva denominación adquiera plenos efectos a la mayor brevedad posible, ello para evitar que los vecinos sigan teniendo perjuicios. Gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Partido Socialista para una intervención también de tres minutos.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias Presidente. Nos unimos a los deseos de la pronta recuperación de Yolanda. Y en relación con esta propuesta, pues anunciar que nuevamente vamos a votar a favor como así hicimos con anterioridad, creo que en dos ocasiones, una vez en este mandato pero también anteriormente. Y nos alegramos, nos felicitamos y felicitamos especialmente a Don Sebastián que aquí nos acompaña, descendiente, por lado político se dice, de la persona a la que vamos a poner esa calle, a Don Florentino. Nos felicitamos de que esto ocurra como digo. Todo el delito que cometió Florentino y que le costó la vida fue pertenecer a la UGT y defender la legalidad de la Segunda República. Con lo cual, entendemos que más allá de la reparación que con carácter general hizo la Ley de Memoria Histórica y con carácter personal hizo en ese certificado que se adjunta, también es conveniente y desde luego es muy bienvenido por nuestra parte, el que se haga un reconocimiento en su distrito, en lo que antiguamente fue su pueblo, donde él vivía y donde le detuvieron y de donde se le llevaron para fusilarle posteriormente, como digo, por todo el delito de ser una persona de izquierdas. Votaremos como digo favorablemente.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muy bien. Tendría la palabra Ahora Madrid si quiere intervenir. Pues tiene la palabra el Partido Popular con una intervención también de unos tres minutos.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Muchas gracias. Nosotros ya nos opusimos en la aprobación inicial de este punto y yo quiero dejar clara nuestra postura y por qué nos oponemos a que se dedique esta calle a esta persona. Yo quiero recordar que en la Guerra Civil en España hubo 200.000 muertos. Yo creo que no podemos poner 200.000 calles pues a las 200.000 personas que fallecieron de ambos bandos. Y recordar que se puede acceder, cualquier persona a través de Internet, al portal de víctimas de la Guerra Civil y represaliados del franquismo que es una página del Ministerio de Educación en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica con referencia a los archivos existentes, y se hace referencia tanto a las personas que padecieron represiones de violencia personal, represión, depuraciones, injusticia y agravios por motivos políticos, ideológicos, religiosos y de otra índole, tanto de los que no eran afines al movimiento nacional como de los que tampoco lo eran del gobierno republicano legalmente constituido. Pues ahí hay referencias a 750.000 personas. Deberíamos poner calles en España a 750.000 personas.

Si hacemos una pequeña búsqueda de un minuto, o sea que seguro que si nos ponemos a investigar y a trabajar el tema, sacamos mucha más gente. Una pequeña búsqueda, tenemos 50 personas en Hortaleza represaliadas y víctimas de la guerra civil y 84 en Canillas. Eso es la primera búsqueda de búsqueda sencilla. Poner Canillas y poner Hortaleza. Lo que no entiendo es qué valor tiene esta persona más que estas 84 personas y que estas 50 personas para que le pongamos una calle en nuestro Distrito. Igualmente, pues hay que recordar que aquí en esta Junta Municipal se acordó una lista. Hay una lista histórica de nombres pendientes para poner calles en el Distrito. Igual también, hay un acuerdo entre los Grupos de prevalecer, de que se intente destinar o dedicar las calles próximas que se vayan a ir poniendo a mujeres y no se está cumpliendo ninguno de estos requisitos.

Por todo ello nosotros vamos a votar en contra. Muchas gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Por aclarar dos cuestiones. Con respecto al Comisionado, el Comisionado no es competente porque se ha estado encargando de aquellas calles que incumplían la Ley de Memoria Histórica y por tanto, no se trata en este caso de algo así sino de otro modelo de planteamiento que tiene más que ver con el reconocimiento, por decirlo, de alguna persona. De alguna manera, una persona que ha sido represaliada y el propio Comisionado en el informe que nos manda, se declara no competente por estos asuntos. Lo digo por aclarar alguna cuestión que se decía.

Yo no quiero entrar en otro tipo de cuestiones de orden más político porque estoy haciendo una sustitución. Pero sí creo que es importante tener en cuenta que cuando utilizamos, digamos, estadísticas o datos para justificar una votación en contra, nos olvidamos de que no estamos hablando de cuestiones generales sino de una persona concreta que ha tenido una vida concreta con una situación concreta y que ha tenido una movilización entiendo en torno a la dignidad de su nombre, a la recuperación de la dignidad de su nombre y a lo que se vota en contra es precisamente a eso. A ese proceso que ha llevado a que esta Junta, de manera mayoritaria, aprobara y tramitara un expediente de este tipo. Paso por tanto a la votación de los Grupos.

Sometida a votación la propuesta “que se eleve a la Junta de Gobierno, asignar el nombre de Florentino Rodríguez Alonso, a la actual calle Provisional Cárcavas Oeste Uno”, queda aprobada por mayoría con el voto a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Partido Socialista (4) y de Ahora Madrid (9) y el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (9).

Punto 3. Proposición n.º 2017/0994374 presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando que la Junta Municipal inste a la Concejala Presidenta a realizar las gestiones oportunas para que, de manera urgente, se acometan las actuaciones necesarias en el templete situado en la Plaza de Golmayo dado su deficiente estado de conservación.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Tal y como se ha decidido en la Junta de Portavoces, este sería un punto que no tendría debate y que pasaríamos, por tanto, a expresar las posiciones de voto de los Grupos. Yo no voy a aceptar modificaciones con respecto a lo que se ha hecho en la Junta de Portavoces porque entiendo que es un acuerdo de los cuatro Grupos. Y en ese sentido tenemos que proceder. Entiendo que hay una cuestión de orden.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Es exposición inicial y luego...

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Había una exposición del Grupo proponente y luego las posiciones de voto. Sí, sí. Me he explicado yo mal. No

quería cuestionar la posibilidad de que el Grupo proponente propusiera el motivo de su propuesta. Lo que sí quiero dejar claro es que a partir de ahí, lo que haríamos sería las posiciones de voto de los Grupos. Tiene la palabra por tanto el Partido Popular para sustanciar su propuesta.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, buenas tardes. Esta iniciativa está centrada en el templete situado en la plaza de Golmayo pero es por un tema de seguridad aunque se observan múltiples deficiencias en el barrio del Bosque o resolución de reclamaciones por parte de los vecinos como es el caso del bulevar que todavía están esperando. Las instalaciones deportivas de la zona, instalaciones deportivas básicas, y esto lo comento porque es un tema a tener en cuenta, tienen una de las porterías que está deteriorada y puede producir cortes o caída de la portería y creo que deberían de tomar nota antes de que pueda producirse un accidente.

Si se dan un paseo por el barrio, cosa a que les invité, pues podrán observar que están las aceras deterioradas, que los alcorques están destrozados en muchos sitios, que hay falta de limpieza y un largo etcétera. En particular, el Parque de Golmayo que es en el que se centra esta propuesta, tiene reventadas las aceras por las raíces de los árboles y algunas inclusive son peligrosas para los viandantes que pueden tropezar o caerse. Y además, pues los árboles no están podados del todo correctamente y quedan a la altura del cuerpo de los peatones con el consiguiente posibles lesiones o golpes con ellos.

Pero lo que realmente presenta un peligro a corto plazo es el templete de madera que se encuentra en la parte superior del parque. Al ser de madera se ha visto deteriorado por el efecto de la intemperie y se encuentra en una situación de verdadero peligro y en cuanto empiece un poco a soplar un poco de aire es muy probable que se pueda caer y causar lesiones a algún vecino. Por eso solicitamos que se acometan estas actuaciones necesarias en el citado templete cuanto antes para evitar este peligro potencial. Muchas gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muchas gracias. Entonces ahora sí. Pido la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes a todos. Nada más comentarles que Ciudadanos hemos visitado la zona, que no hemos encontrado ningún templete. Hemos encontrado una pérgola y que sí, que hace falta mejoras y que les anticipamos que vamos a votar a favor. Gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muy bien. Quiero recordar, en cualquier caso, que cuando pedimos las posiciones de voto no llevan argumentación porque eso puede llevar a que otros argumenten. Si habéis decidido eso en la Junta de Portavoces, en la que además yo no estaba y por tanto me voy a fiar mucho de lo que ya habéis decidido, voy a pedir simplemente las posiciones de voto. Partido Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): A favor.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Ahora Madrid. Perdón, Partido Popular para que conste en acta por el orden.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, a favor.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Y Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Perdonar. Es que tengo una duda con respecto a lo que acabas de plantear del ser una sin debate. ¿La motivación de la propuesta es lo que viene en el formulario de proposición o es el texto que ha leído que no es lo que viene en la proposición?

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Nosotros cuando aprobamos se aprueba, para decirlo de alguna manera, la dimensión jurídica es lo que está contenido en la propuesta. Un momento. El Grupo sustancia su propuesta, o sea, que hemos planteado esta cuestión de sin debate, cuando yo lo hago en Fuencarral o en Villaverde, lo que hacemos es que el Grupo sustancia su propuesta y la sustancia con los argumentos políticos que considera y lo que se aprueba es lo que está contenido en la declaración. Pero en el turno, digamos, en el que se exponen los motivos, el Grupo expone los motivos en los términos que considera. Evidentemente, entendemos que este tipo de propuestas que se plantean como sin debate es porque hay un nivel de consenso alto y también se pide, por tanto, que las intervenciones de los Grupos sean lo más respetuosas para no incitar a un debate que no se podría dar y obligarme a mí a cortarlo, ¿vale? Pero no tiene porque ajustarse a la lectura del texto que se ha presentado. Ahora pido entonces la posición de voto para Ahora Madrid.

Gloria García Martínez (Vocal-Vecina AM): Va a ser a favor.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muy bien. Entonces quedaría aprobada por unanimidad y pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día que es el número 4.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0994374 presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando “Que la Junta Municipal inste a la Concejala Presidenta a realizar las gestiones oportunas para que, de manera urgente, se acometan las actuaciones necesarias en el templete situado en la Plaza de Golmayo dado su deficiente estado de conservación”, queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

Punto 4. Proposición n.º 2017/0996477 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Junta Municipal o en su caso el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad realice las acciones necesarias para subsanar las deficiencias de mantenimiento y reposición de plantas en diversas zonas verdes de Sanchinarro y Las Cárcavas.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Esta es otra de las propuestas que están marcadas como “*sin debate*”. Tendría el Partido Socialista tres minutos para sustanciar su propuesta.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Buenas tardes. Voy a pasar a leer la proposición. El estado de mantenimiento de las zonas verdes en los barrios del Distrito de Hortaleza es un tema recurrente desde hace años. Desde la entrada en funcionamiento del contrato integral, las situación es similar o incluso peor. Dos ejemplos de esta situación son Cárcavas, en la zona de las calles Carmen Rico Godoy, Maragatería, Mombuey o Gregorio del Amo, y en Sanchinarro a lo largo de la Avenida de Niceto Alcalá Zamora, la avenida Francisco Pi y Margall o en la calle Príncipe Carlos. En estas zonas y parterres se observa falta de mantenimiento, de periodicidad de siega, de poda de arbustos, de reposición de marras, desperfectos en los sistemas de riego o falta de limpieza.

Por lo tanto, presentamos la siguiente proposición: “*Que la Junta Municipal o en su caso el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid realice las acciones necesarias para subsanar dichas deficiencias a la mayor brevedad*”. Aunque va a haber unanimidad y por tanto no va a haber debate, yo sí que quisiera hacer una breve anotación de este tema porque es que yo creo que es algo que, no porque lo vayamos a aprobar por unanimidad, pues deja de..., pase como un tupido velo.

Este tema lleva más de 10 años y yo creo que es de todos conocido el tema de Sanchinarro y la zona de Cárcavas está igual. No ha mejorado nada. Hay un problema en Sanchinarro respecto al conocimiento o no si todo el barrio está recepcionado. La última vez que nosotros lo presentamos y lo preguntamos en esta legislatura fue en mayo de 2016 y, nosotros preguntamos acerca de si estaban recepcionadas todas las zonas verdes del barrio de Sanchinarro porque es una pregunta que nadie ha sabido responder nunca. Y la contestación fue que nos pasaban información en cuanto la tuvieran. Desde mayo del 2016 no hemos tenido nueva contestación a este tema. Esto es un problema endémico, es una desidia como están y es una clara incapacidad de gestión del contrato, de lo que veamos. Y habrá que buscar una solución. Podíamos haber traído un montón de fotos en las que todos hubiéramos visto como está la zona, pero creo que todos lo conocemos y sabemos como está, ¿no? Y yo creo que esto es uno de los temas que habrá que atacar en algún momento porque ya van más de 10 años y esto no mejora. Esto sigue igual, son arreglos puntuales en cuatro zonas muy concretas de cada año pero la situación es vergonzosa. Es que no hay zonas verdes. Incluso los propios parques de los niños, las propias zonas verdes pues tampoco tienen un estado de mantenimiento digno para lo que sería. Muchas gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muchas gracias. Voy a pedir por tanto como antes la posición de voto. Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Le damos toda la razón al señor portavoz o vocal del PSOE y vamos a votar a favor.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muy bien. Partido Socialista para que conste en acta. Evidentemente es su propuesta pero necesitamos que...

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): A favor.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Partido Popular.

Ricardo Ágreda González (Vocal-Vecino PP): Nosotros también vamos a dar apoyo a esta propuesta. Muchas gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Ahora Madrid.

Rufino Gómez Gálvez (Vocal-Vecino AM): A favor.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Quedaría por tanto aprobada por unanimidad y pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día que es el quinto.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0996477 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando *“Que la Junta Municipal o en su caso el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad realice las acciones necesarias para subsanar las deficiencias de mantenimiento y reposición de plantas en diversas zonas verdes de Sanchinarro y Las Cárcavas”*, queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

Punto 5. Proposición n.º 2017/0996510 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Junta Municipal realice los trámites o se inste al Área competente con el fin de designar nuevos viarios u otros espacios públicos del Distrito de Hortaleza con los nombres de los alcaldes del municipio de Hortaleza durante la Segunda República y colocar una placa en lugar visible de la Junta Municipal en la que figuren los nombres de los alcaldes de Hortaleza y Canillas de este período, haciendo referencia a su elección democrática durante la II República Española.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Tiene la palabra el Partido Socialista para sustanciar su propuesta. Está sí está marcada como *“con debate”*. Tendría tres minutos tal y como ha establecido la Junta de Portavoces.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias Presidente. Pues esta es la segunda vez que trae este Grupo Municipal esta propuesta al Pleno de la Junta. La trajimos ya en 2010 después de un periodo de espera largo en el que intentamos llegar a un acuerdo con el Grupo que entonces gobernaba y que gobernaba con mayoría absoluta, y por tanto, era imprescindible su apoyo para que saliera adelante la propuesta, es decir, con el Partido Popular pero no fue posible alcanzar el acuerdo, y después de que

no fue posible alcanzar el acuerdo, pues la trajimos al Pleno de la Junta, se votó, perdimos la votación y por tanto... Tuvimos el apoyo de Izquierda Unida entonces, que por supuesto agradecemos, y no salió adelante la propuesta.

Entendemos que con este nuevo Gobierno municipal coincidimos, plenamente entiendo, en lo que tiene que ver con la memoria histórica y con la recuperación de la memoria democrática de este país y por eso la volvemos a traer a este Pleno con la convicción de que, en este caso, sí saldrá aprobada. No la quisimos traer al inicio del mandato porque entendíamos que había unas prioridades que se habían determinado por el Pleno del Ayuntamiento con el cambio de las calles y el nombramiento del Comisionado, etcétera, etcétera, pero como bien ha dicho antes el Presidente en el punto 2, esto no entra en absoluto en contradicción ni en lo que es la competencia del trabajo del Comisionado que tiene otras responsabilidades y otros trabajos, y bueno, nos parecía que era ya el momento de traerla al Pleno de la Junta.

En su día sólo planteábamos el nombre de la denominación de los espacios públicos. En este caso planteamos también el tema de una placa aquí en la Junta Municipal, en la puerta de la Junta Municipal o en algún sitio de los jardines, en algún sitio que sea visible y también incorporamos el municipio de Canillas porque no podemos olvidar que este Distrito estaba conformado prácticamente por la totalidad del término municipal de Hortaleza y una parte del término de Canillas, no donde vivían la mayoría de sus vecinos pero sí lo que era, digamos, el casco histórico. Las personas, no quiero dejar de leer los nombres de las personas a las que nos estamos refiriendo que son Rafael Ortega López, Alcalde desde el 14 de abril de 1931 al 24 de septiembre de 1933. Jonás Aragonese Molpeceres, Alcalde desde el 26 de septiembre de 1933 al 14 de mayo de 1934, Andrés Molpeceres Barceló, Alcalde desde el 16 de mayo de 1934 al 16 de enero de 1937 con la suspensión que hubo por parte del Gobierno de la CEDA de los ayuntamientos que se sumaron a la huelga del año 1934, Victoriano Elípe Sánchez, Presidente del Consejo Municipal desde el 16 de enero de 1937 al 8 de noviembre de 1938 y Ángel Martínez Lorenzo, Presidente del Consejo Municipal desde el 8 de noviembre de 1938 al 29 de marzo de 1939 cuando el cabo de la Guardia Civil entró en el Pleno del Ayuntamiento y disolvió el Ayuntamiento democrático. Nada más, muchas gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muchas gracias. Tiene la palabra Ahora Madrid para su intervención.

Israel Mogrovejo Gil (Vocal-Vecino AM): Hola, buenas tardes. Desde Ahora Madrid hemos planteado una transaccional que hemos entregado a los Grupos. Nos parece bien el fondo de la propuesta. Estamos de acuerdo con ella, fundamentalmente con la primera parte en la que habla de poner cinco nombres... ¿Haces el favor de acercar la transaccional? Cinco nombres a cinco calles del Distrito que son los cinco alcaldes del periodo republicano. Nos parece bien.

La segunda parte, aquella en la que propone hacer un reconocimiento a través de una placa en la Junta Municipal consideramos que no debe ser una placa que conmemore los cinco alcaldes de la República, porque a fin de cuentas lo que hay que conmemorar no

es el puesto que ocupan las personas sino lo que hacen las personas en esos puestos. Básicamente, en el caso republicano lo que planteamos, la transaccional que planteamos al Grupo Socialista es que se proponga poner una placa conmemorativa a aquellos cargos públicos o alcaldes o alcaldesas tanto del Distrito de Hortaleza como del Distrito de Canillas que pusieron en riesgo su libertad o perdieron su vida en defensa de la democracia, de las libertades públicas y contra el fascismo. Estamos seguros, como dice el compañero Ramón, que estarán de acuerdo con esta propuesta dado que lo que pretende es no vaciar de contenido un memorial, sino intentar que la labor pedagógica y la labor, digamos, educativa de un memorial tenga sentido y no se diluya en cinco nombres de cinco alcaldes, de los cuales pues queremos destacar el hecho memorístico. Gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muy bien. Antes de continuar tengo que preguntarle al Partido Socialista si acepta o no la transaccional. Sea sí o sea no, tenéis un segundo turno. Entonces yo creo que podéis argumentar...

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): No, no, no. No la vamos a aceptar. En el segundo turno lo explicaremos.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): De acuerdo, y en el segundo turno hacéis la explicación correspondiente. En ese caso, tiene la palabra Ciudadanos por un máximo de dos minutos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señor Concejal Vicepresidente. Señores Vocales, tomo la palabra para informar sobre la proposición de acuerdo presentada por el Grupo Socialista. Nuevamente, al igual que con motivo de las distintas proposiciones similares que se han traído a este órgano, le reiteramos que esta cuestión debería remitirse, entendemos, al Comisionado de Memoria Histórica que es el órgano creado por la actual Gobierno municipal para revisar el callejero de Madrid e impulsar los cambios necesarios para la adaptación a la Ley de Memoria Histórica. Entre otros, también recoge este tipo de homenajes.

Por otro lado, la proposición no se acompaña de los documentos previstos en la normativa de aplicación para obrar el cambio de denominación y que deben incorporarse al expediente. En particular, falta la memoria justificativa siendo necesario que se redacte una por cada uno de los personajes propuestos.

En cuanto al fondo, no entendemos completamente ni exactamente los méritos y razones del homenaje. Así, no entendemos que se trate de manera diferente a alcaldes de Hortaleza y de Canillas. El proponente sólo considera oportuno nominar calles y espacios con los nombres de alcaldes de Hortaleza pero no con los de Canillas. No se comprende la distinción que hace el proponente. ¿Acaso los alcaldes de Canillas son de peor condición que los de Hortaleza? Tampoco entendemos por qué el reconocimiento no se hace extensivo a todos los concejales que fueron elegidos para conformar las corporaciones de Hortaleza y de Canillas.

Y respecto a la afirmación “*elegidos democráticamente*” está nos es confusa. Si

por ello se entiende exclusivamente los ayuntamientos elegidos en el periodo de la Segunda República, a modo informativo interesa señalar que la proclamación de la República de 1931 se hace tras unas elecciones locales con una Ley electoral de 1907, conforme a la cual es elegida la mayoría de los concejales en ayuntamientos republicanos. La Ley electoral de la Segunda República se aprueba en 1933 y el desarrollo reglamentario de la Ley de Bases del Régimen Local se hizo en 1935. Ambas dejaron de ser aplicadas tras el estallido de la Guerra Civil en 1936.

Igualmente referir que, como se indica en la proposición, alguno de los homenajeados fue destituido de su cargo, cuestión relevante y sin embargo soslayada. En cualquier caso, creemos preferible que estos homenajes se reserven a figuras de reconocido prestigio que conciten el consenso mayoritario de nuestra sociedad, siendo indiscutible que en su inmensa mayoría los vecinos de Hortaleza y de Canillas desconocen a las personas para las que se propone el homenaje así como su actuación en su condición de representantes políticos. Gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Partido Popular por dos minutos también.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí, muchas gracias. Como bien se ha dicho, este punto ya se trató en abril de 2010, la Junta Municipal, aquí en este mismo Pleno y fue rechazado. Hay que recordar que de las personas que aquí se ha hablado una, como bien ha dicho también el Grupo Ciudadanos, una estuvo solamente cuatro meses en el cargo, otro estuvo siete, otra la cesaron. Y también me gustaría, como bien se ha dicho, la memoria de la propuesta. Una memoria de cada una de estas personas con lo que hicieron durante esos meses como alcalde y también que quede muy claro lo que hicieron posteriormente, a qué se dedicaron y durante la guerra civil que es lo que estuvieron haciendo estas personas. Porque si entras también en lo que hemos estado hablando, pues aquí te podemos dar pues documentación de lo que estuvieron haciendo posteriormente.

Como hemos dicho, víctimas de la guerra civil y represaliados del franquismo en Hortaleza, sólo en una primera búsqueda rápida, hay 50, dos minutos, y 84 de canillas. Y si buscas, aunque sea un día, buscamos un día, el 20 de julio de 1936 por buscar solamente un día, en Madrid se incendiaron más de 50 iglesias, en total este día fueron asesinados en la calle 28 personas, cementerio de Canillas asesinados por un control de milicianos del Frente Popular dos padres Paules en Hortaleza por llevar una sotana en la maleta. Manuel Trachiner, 21 años, Vicente Cecilia 22 años, carpinteros. Y en Canillas también fueron asesinados Eduardo Collado Pérez y su hijo Eduardo Collado García. Estos incluso ni siquiera se sabe a ciencia cierta qué bando fue los que los asesinaron y de estas personas no nos estamos acordando. Pero esto es de un día concreto, o sea, que podemos coger todos los días de la guerra civil y seguro que tenemos listados así tanto de un bando como de otro y yo creo que es un tema que está ya hablado y que ya se trajo aquí, se votó en contra y nosotros mantenemos nuestra postura. Muchas gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Tiene la palabra el Partido Socialista para su segunda intervención de unos dos minutos.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Si ustedes recuerdan la cruz de los caídos, ahí estaban homenajeados víctimas de uno de los bandos. A una persona a la que yo conocía..., Victoriano Granizo, retiró aquel monumento a la ignominia. En cualquier caso, lo que tenemos pendiente es el reconocimiento a unas víctimas de un bando, que era el bando republicano, que nunca tuvieron los reconocimientos. No les dieron estancos, no les dieron puestos en los Ministerios a sus descendientes, no tuvieron ningún tipo de reconocimiento y eran los que defendían la legalidad republicana. Para mí era suficiente mérito de cada uno de ellos desempeñar la alcaldía en esos tiempos tan difíciles. A dos de ellos les costó la vida. Fueron fusilados posteriormente. Y a mí eso me parece suficiente memoria el hecho de haber sido alcaldes en ese periodo. ¿Qué hace falta más? Ya lo veremos. Si el Ayuntamiento pide más, tendrá más. Pero el hecho de haber sido alcaldes en un periodo concreto, me parece suficiente mérito. Porque también aquí lo que se busca es recordar y acabar con eso que muchas veces se dice por desconocimiento. Se dice *“desde la llegada de la democracia, a partir de la transición, a partir de la Constitución de 1978”*. Un error muy común. No. En España ya hubo democracia, ya hubo un periodo democrático. Un periodo donde las mujeres tuvieron el derecho al voto que fue el de la Segunda República. Y eso es lo que hoy estamos reclamando aquí y eso es lo que reclamamos con este tipo de medidas. Y no nos vamos a olvidar de los concejales ni de los alcaldes de Canillas. Hay más plenos y hay más días. Más proposiciones vendrán.

No podemos aceptar la transaccional porque lo que queremos es reconocer a todos los concejales. O sea, perdón, a todos los alcaldes independientemente de que padecieran una represión contrastada y que les costara la vida en algunos casos, la cárcel en otros, no sabemos en otros casos los perjuicios que les pudo costar o no. Por tanto, me parecería injusto entrar a juzgar nosotros ahora quienes padecieron... ¡Hombre!, está claro en algunos casos pero tampoco podemos descartar que en otros casos sufrieran represalias. Por eso no la podemos aceptar. Gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Tiene la palabra Ahora Madrid y por dos minutos también para su segunda intervención.

Israel Mogrovejo Gil (Vocal-Vecino AM): Bueno, con respecto al debate eterno acerca de la reescritura de la historia nosotros no vamos a entrar. Lo que sucedió es lo que sucedió. Seguramente cada uno tenemos la historia acoplada de acuerdo a lo que nos han contado en nuestras familias. Con respecto a la proposición en concreto, nosotros solicitamos la votación por puntos para que pueda seguir adelante por lo menos la mitad de la propuesta. Gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): ¿El Partido Socialista acepta la votación por puntos? Es vuestra propuesta...

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): No la aceptamos.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): De acuerdo. Pues en ese caso voy a pedir la posición a la totalidad por parte de cada uno de los Grupos.



Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0996510 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando *“Que por parte de la Presidencia de la Junta Municipal de Hortaleza se realicen los trámites, o se inste al Área competente, con el fin de:*

- Designar nuevos viarios u otros espacios públicos del Distrito de Hortaleza con los nombres de aquellos representantes democráticamente elegidos, que en el periodo 1931-1939 ostentaron la máxima representación en el municipio de Hortaleza y que fueron los siguientes:

- RAFAEL ORTEGA LÓPEZ
- JONÁS ARAGONESES MOLPECERES
- ANDRÉS MOLPECERES BARCELÓ
- VICTORIANO ELIPE SÁNCHEZ
- ÁNGEL MARTÍNEZ LORENZO

- Colocar una placa en lugar visible de la Junta Municipal de Hortaleza en la que figuren los nombres de los Alcaldes de los municipios de Hortaleza y Canillas que fueron elegidos concejales por sus vecinos, haciendo referencia a su elección democrática durante la II República Española.

Para la concreción de esta propuesta se contará con el consenso del Grupo Municipal proponente”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Socialista (4) y de Ahora Madrid (9), la abstención de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y los votos en contra del Partido Popular (9).

Punto 6. Proposición n.º 2017/0996592 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la puesta en marcha de jornadas, sesiones o reuniones informativas para las asociaciones del Distrito, así como la posibilidad de que estas cuenten con el asesoramiento de un técnico del Distrito de cara a la próxima convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo.

(Siendo las 18:44 h, abandona el Salón de Plenos, D.ª Mariana Paula Arce García, Vocal-Vecina Ahora Madrid)

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Ha presentado una transaccional Ahora Madrid.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Tiene la palabra el Partido Socialista para sustanciar su propuesta.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Sí, gracias. En principio, recordar que en Junta de Portavoces estimamos que esta proposición, según tengo anotado, no iba a

existir debate siempre y cuando se presentará una enmienda que es lo que voy a explicar *“in voce”* del segundo punto.

El pasado 31 de marzo de 2017 se publicó el decreto por el que se aprobaban las bases de la convocatoria de subvenciones de fomento de asociacionismo de 2017 para el Distrito de Hortaleza. Estas subvenciones tienen por objeto la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid. Con ellas se pretende proporcionar recursos a las entidades ciudadanas al objeto de que fortalezca las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevos socios y garantizar su correcto funcionamiento y el desarrollo de sus actividades, así como conseguir su implicación y participación en la actividad municipal. En los dos últimos años se han incorporado modificaciones y novedades sustanciales en las bases de las convocatorias, hecho que originó dificultades por parte de las asociaciones que hasta el momento estaban solicitando dichas subvenciones. Asimismo, cada vez son más las entidades que aspiran a obtener una ayuda económica que les permita continuar con el desarrollo de sus proyectos y con el mantenimiento sus sedes.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de la junta para su aprobación la siguiente proposición: *“Que la Junta Municipal de Hortaleza, de cara a la próxima convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo, y a través de la Unidad de Actividades Culturales, Deportivas y Formativas del Distrito, y con la colaboración de cuantas personas se considere conveniente primero, programe jornadas, sesiones o reuniones informativas para que las asociaciones del Distrito reciban la formación necesaria para la concurrencia a dichas subvenciones”*. Y segundo, que es la enmienda *“in voce”* que queríamos presentar para modificar ese punto que dijimos en Junta de Portavoces, *“que informe a las asociaciones de la existencia de técnicos de la Junta especializados en este tipo de subvenciones, mejorando el asesoramiento que se presta por los mismos cara a resolver las posibles dudas o cuestiones que puedan surgirles con las solicitudes, plazos de presentación, formulación de proyectos, documentación que deben acompañar, gastos subvencionables etc”*. Es decir, que hemos incorporado *“que se informe a las asociaciones de la existencia de este técnico para que todas las asociaciones tengan conocimiento del mismo y que se mejore el asesoramiento que se está prestando por los mismos”*. Nada más, gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muchas gracias. Tiene la palabra Ahora Madrid.

David Fernández Pro (Vocal Vecino AM): Sí, hola. Buenas tardes. Bueno, hemos presentado una transaccional que si queréis... la tienen los Grupos y no sé si la habéis visto. Hace referencia al primer punto. Queríamos saber... si queréis damos lectura a la transaccional o Marian, si quieres... Cambiaríamos el punto uno. Es que como no se ha leído tampoco la proposición. Bueno, paso a leer la transaccional según la tengo escrita que es la que pasado a los Grupos Políticos.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Voy a hacer una pequeña pausa porque el Grupo Socialista me plantea que no. Yo entiendo que ha habido un acuerdo en la Junta de Portavoces que tiene que ver con la incorporación de una

transaccional, pero posteriormente uno de los Grupos ha planteado esta transaccional propia, lo cual abriría el debate. Es algo que todos los Grupos tienen derecho y yo no puedo, por un acuerdo en la Junta de Portavoces no puedo bloquear que cualquiera de los grupos, sea Ahora Madrid o Ciudadanos o cualquier otro presente una transaccional.

(Siendo las 18:47 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D.ª Mariana Paula Arce García, Vocal-Vecina Ahora Madrid)

Lo razonable entiendo que es que se plantee la transaccional en los términos en los que se haga, se explique por qué y tengamos nuestro turno de debate como en la anterior en los tiempos en los que hemos establecido como cualquier otro punto, como el anterior, ¿de acuerdo? Y que el Partido Socialista luego decida si acepta o no la transaccional. Por tanto, tenéis la palabra para vuestra intervención donde podéis explicar lo que consideréis.

David Fernández Pro (Vocal Vecino AM): Vale, muchas gracias. Bueno, la transaccional es al primer punto de la proposición y lo que diría es que *“la Junta Municipal de Hortaleza inste al Área competente para que se programen jornadas, sesiones o reuniones para que las asociaciones reciban la formación necesaria para la concurrencia a dichas subvenciones. En caso de no haberse programado esta formación desde el Área antes de la próxima convocatoria de subvenciones, será la Unidad de Actividades Culturales, Deportivas y Formativas del Distrito o la Unidad a la que le competa en ese momento la que las programe, realizando esta función hasta que el Área se haga cargo de la formación”*.

Básicamente quería apuntar que básicamente son dos motivos los que nos llevan a esta transaccional. El primero es aprovechar el Plan de Formación que hay en marcha para entidades ciudadanas. Creemos que sería adecuado incluir este tema de las subvenciones ahí y aprovechar lo que ya existe. Y por otro lado, creemos que garantizaría la homogeneidad de la información que se transmita a todas las asociaciones y con ello, la igualdad de oportunidades entre asociaciones de distintos distritos. Muchas gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muy bien. Muchas gracias. El Partido Socialista debe indicarnos si acepta o no la transaccional.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Sí.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muy bien. Quedaría por tanto incorporada tanto la transaccional *“in voce”* que han hecho al principio como esta que incorpora Ahora Madrid y tendría la palabra Ciudadanos por dos minutos si lo desea para su turno.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señor Concejal Vicepresidente. Bueno, en primer término sí que solicitaré que antes de proceder a la votación que, como suele hacer la Secretaría del Distrito, que lea como ha quedado la transaccional porque sí que a mí, con la doble transaccional, pues me he quedado un poco perdido. Antes justo de proceder a la votación.

En cuanto al contenido en sí, no suscitaba ningún problema antes de la transaccional ni después, más allá de lo que se comentó en Junta de Portavoces, que es que el técnico en sí pues más o menos ya existía. Entiendo que, bueno, salvando ese hecho, la proposición merece todo el apoyo de este Grupo y por tanto, votaremos a favor.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Tiene la palabra el Partido Popular para su intervención y sí, antes de votar haremos una lectura de cómo quedaría tal cual, ¿de acuerdo?

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, gracias. Bueno, sí, lo que es cierto es que, bueno, nos encontramos una doble transaccional en medio del Pleno en un punto que iba a ser sin debate pero bueno. Lo que sí que es cierto y estamos de acuerdo con la propuesta del Partido Socialista, es que desde hace dos años han cambiado los criterios de puntuación de los proyectos y esto ha creado cierta confusión a lo mejor en algunas asociaciones. No estamos valorando si son buenos o malos los cambios, sino lo que estamos diciendo es que ha habido cambios y ha habido gente que se queja de que no le quedan demasiado claro, ni tampoco estamos dudando de la eficiencia de los propios empleados municipales a los cuales felicitamos por su labor que vienen desempeñando habitualmente en la tramitación de las mismas.

La realidad es que cada vez hay más asociaciones. Inclusive hay algunas que son nuevas, que nunca habían acudido a solicitar subvenciones o que tienen poca experiencia en este tipo de solicitudes, y por eso entendemos que tiene muchísima razón la propuesta que viene a hacer el Grupo Socialista en su proposición y que, principalmente está orientada a evitar posibles incidencias en procesos de solicitud y valoración de las mismas como nos han estado transmitiendo algunas asociaciones.

Todas las cosas son mejorables evidentemente y se aprende de las incidencias o errores o llámese como quiera. En virtud de mejorar esta situación, pues sería interesante tomar nota y aprobar esta proposición porque lo que va es de cara a mejorar el proceso de solicitud y adjudicación de subvenciones, ni más más ni más menos. Muchas gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muchas gracias. Tiene la palabra el Partido Socialista para su segunda intervención si lo desea. Podemos plantear que podéis leerla vosotros si queréis y así vemos cómo quedaría con su agenda y la que plantea Ahora Madrid. Hacemos una lectura previa de las dos y no hay ningún problema. En cualquier caso, tenéis dos minutos para una segunda intervención si queréis.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Sí, gracias. Simplemente aceptamos la transaccional de Ahora Madrid. Consideramos que el objetivo que planteábamos que era que se creen esas jornadas, sesiones o reuniones, pues aprobando esta iniciativa, esta proposición, creemos que se consigue. En este caso Ahora Madrid pretende que sea el Área el responsable inicial de esta formación. Nosotros lo que queremos realmente, como digo, es que se lleven a cabo porque es una realidad. La realidad es que muchas entidades damos por supuesto de que lo primero, tienen conocimiento de la existencia de un técnico. Algunas de ellas desconocen que exista un técnico que les pueda asesorar.

Algunas de ellas también nos trasladan que el asesoramiento que se traslada es mejorable o es sustancialmente mejorable y con ello, lo que pretendemos es el doble objetivo. Que se creen esas jornadas por un lado y por otro lado, que se publicite la existencia del técnico y se mejore el asesoramiento.

No sé si se pretende que se lea como queda la proposición o la leemos al final.

(Hablan pero no se graba)

Vale, nada más y agradecer a todos los Grupos el voto afirmativo.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Tiene la palabra Ahora Madrid para su segunda intervención.

David Fernández Pro (Vocal Vecino AM): Sí, quería aportar alguna información al respecto del funcionamiento de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas. En relación con esta proposición nos ha informado de lo siguiente. Cada año, al producirse la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo, se envía mediante correo electrónico un aviso para la publicación de la citada convocatoria en el BOAM así como el enlace para facilitar el acceso. También en el citado correo, como documento adjunto, se remite un manual en PDF en el que se indica de forma clara y concisa tanto las condiciones a cumplir por el procedimiento a seguir para realizar las solicitudes en su caso. Asimismo también indican que siempre se indica expresamente la posibilidad de acceder a atención personalizada por parte del personal de la Unidad para aclarar cualquier cuestión relacionada con la convocatoria.

Queremos también aprovechar desde aquí a poner en valor el trabajo que se está haciendo desde la Unidad y bueno, yo creo que el teléfono está accesible, hay un correo electrónico y cualquier asociación puede contactar en cualquier momento con la Unidad. Nada más, muchas gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muy bien, por tanto voy a hacer una lectura de cómo quedaría el primer punto. Con la transaccional de Ahora Madrid aceptada sería, en la medida en que era sustitutoria, sería *“que la Junta Municipal de Hortaleza inste al Área competente para que se programen jornadas, sesiones o reuniones para que las asociaciones reciban la formación necesaria para la concurrencia a dichas subvenciones. En caso de no haberse programado esta formación desde el Área antes de la próxima convocatoria de subvenciones, será la Unidad de Actividades Culturales, Deportivas y Formativas del Distrito o la Unidad a la que compete en este caso la que las programe realizando esta función hasta que el Área se haga cargo de la formación”*. Y el punto 2 sería *“que se informe a las asociaciones y se mejore el servicio en relación al técnico del Distrito que asesora, resuelva las posibles dudas o cuestiones que puedan surgirles con las solicitudes, plazos de presentación, formulación de proyectos, documentación que deban acompañar, gastos, subvenciones, etcétera”*. Creo que eso resume bien las dos posiciones. Por tanto, pido la posición de voto.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0996592 presentada por el Grupo Municipal Socialista, tras aceptar la enmienda transaccional formulada “*in voce*” al punto 1 por el Grupo Municipal de Ahora Madrid y modificar “*in voce*” el Grupo Municipal Socialista el punto 2 de la referida proposición, solicitando:

“1.- Que la Junta Municipal de Hortaleza inste al Área competente para que se programen jornadas, sesiones o reuniones para que las asociaciones reciban la formación necesaria para la concurrencia a dichas subvenciones. En caso de no haberse programado esta formación desde el Área antes de la próxima convocatoria de subvenciones, será la Unidad de Actividades Culturales, Deportivas y Formativas del Distrito o la Unidad a la que compete en este caso la que las programe realizando esta función hasta que el Área se haga cargo de la formación.

2.- Que se informe a las asociaciones y se mejore el servicio en relación al técnico del Distrito que asesora, resuelva las posibles dudas o cuestiones que puedan surgirles con las solicitudes, plazos de presentación, formulación de proyectos, documentación que deban acompañar, gastos, subvenciones, etcétera”, queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

Punto 7. Proposición n.º 2017/0996613 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando instar a la Comunidad de Madrid a través del Área Municipal Competente, para que la Agencia de la Vivienda Social otorgue a la Asociación Vecinal Canillas la máxima bonificación al alquiler que permita la normativa de aplicación. Asimismo, instar a la Junta Municipal para que estudie la posibilidad de formalizar un convenio con dicha Asociación, a través del cual se les conceda una subvención nominativa que garantice su actividad y muy especialmente la del Proyecto del Banco de Alimentos.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Tiene la palabra el Partido Socialista por tres minutos para sustanciar su propuesta.

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Hola, buenas tardes a todos y a todas. El barrio de Canillas con casi 45.000 habitantes es uno de los más poblados de nuestro Distrito. En términos sociodemográficos es uno de los barrios con una población más envejecida y también con una de las mayores tasas de paro. En este contexto es en el que se crea en enero de 2015 la Asociación Vecinal Canillas. Tienen dos objetivos primordiales: dinamizar el barrio y dar respuesta a las necesidades de los vecinos y vecinas, especialmente a aquellos con mayores necesidades.

En diciembre de 2015, respondiendo a estos dos objetivos, se crea el banco de alimentos de la Asociación Vecinal Canillas. Quiero saludar a Javier Vicente que es el coordinador del banco de alimentos y que está aquí hoy con nosotros. En este banco de alimentos actualmente participan unos 15 voluntarios repartiendo alimentos no perecederos y frutas y hortalizas a 150 personas, lo que en volumen de alimentos

gestionados al mes se traduce en 600 kilogramos de productos no perecederos y 800 de frutas y hortalizas. Con todo esto, la Asociación Vecinal de Canillas se encuentra entre las únicas dos asociaciones vecinales de nuestra ciudad reconocidas como entidad beneficiaria por la fundación Banco de Alimentos de Madrid.

Desde hace unos meses, en esta Junta Municipal y particularmente en este Pleno, somos conscientes de la precaria situación en la que se encuentra la asociación debido a la ingente cantidad de gastos cotidianos a los que tiene que hacer frente, tanto para gestionar su día a día como para desarrollar el proyecto del banco de alimentos. A esto hay que añadirle que las subvenciones solicitadas en el marco de la convocatoria para el fomento del asociacionismo en el Distrito de Hortaleza, tanto para cubrir los gastos de mantenimiento de la asociación como para el proyecto *“Banco de alimentos”*, no les han sido concedidas en el primer caso y en el segundo de los 3.785 euros solicitados para la adquisición de dos frigoríficos, un congelador y estanterías entre otros materiales necesarios para el proyecto, únicamente les fueron concedidos 675 €. Además de esto, este año no les fue concedida la gestión de la caseta durante la celebración de las Fiestas de primavera del Distrito y, como ya sabemos, las fiestas del barrio de Canillas así como las de otros muchos barrios de nuestro Distrito, no se van a celebrar o eso parece.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que una las principales funciones del Ayuntamiento y de las Juntas Municipales de Distrito debe ser la de fomentar y consolidar el tejido asociativo que tanto hace por los vecinos y vecinas de nuestros barrios desarrollando, en muchos casos, competencias que deberían ser ejercidas por las propias administraciones locales. Por todo ello, presentamos al Pleno de la Junta Municipal la siguiente proposición. En primer lugar, *“instar a la Comunidad de Madrid a través del Área Municipal competente para que la Agencia de la Vivienda Social otorgue a la Asociación Vecinal de Canillas la máxima bonificación al alquiler que permita la normativa de aplicación”*. Y en segundo lugar, *“instar a la Junta Municipal de Hortaleza para que estudie la posibilidad de formalizar un convenio con la Asociación Vecinal Canillas a través del cual se les conceda una subvención nominativa que garantice su actividad y, muy especialmente, la del proyecto “Banco de alimentos”*”. Muchas gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muchas gracias. Tiene la palabra Ahora Madrid por un máximo de tres minutos.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Muchas gracias. En primer lugar, quería hacer mención a una cosa que se ha dicho en la anterior exposición sobre la Junta de Portavoces. Si es verdad que se decidió sin debate el punto número 6 pero, al igual que hicimos en el Pleno pasado, comunicamos por el canal de telegram que es extraoficial pero que como vi que era una dinámica que seguíais el Partido Popular el mes pasado, la hemos puesto en marcha nosotras también para decir que íbamos a abrir el debate en el punto 6 con lo cual, es un poco faltar a la verdad decir que no se iba a debatir cuando hemos avisado previamente que solicitábamos que iba a haber debate. Pero muchas gracias y perdonar que quería que quedase aclarado.

Bueno, no lo había dicho tampoco antes. Que espero que Yolanda tenga una pronta recuperación y agradecer a Guillermo que este aquí. Muchas gracias.

Y sobre la proposición que plantea el Partido Socialista nosotros estamos en... Sobre el primer punto estamos totalmente a favor. Invitamos también a que la Asociación Vecinal de Canillas, que supongo que lo está haciendo, haga este trabajo con la Agencia de la Vivienda Social también utilizándonos a los partidos políticos para que hagamos presión, también utilizando a la Junta Municipal para trabajar por varios frentes porque es verdad que la Agencia de la Vivienda Social puede hacer una reducción de un 80% en el alquiler presentando las cuentas y esto es una medida que no sé si no lleva más de un año o dos años en marcha y es una medida positiva, no tan positiva como que el Ayuntamiento de Madrid ceda los espacios de forma gratuita para las asociaciones, que esperamos que en algún futuro la Comunidad de Madrid también pueda hacerlo y no nos veamos solicitando que rebajen el alquiler a las asociaciones.

Respecto al segundo punto, nos sorprende esta propuesta teniendo en cuenta también que acabamos de aprobar que se forme a las asociaciones en temas de subvenciones y de convocatoria de subvenciones, porque nos parece un agravio comparativo, y teniendo en cuenta y agradeciendo siempre el gran trabajo del voluntariado de la Asociación Vecinal de Canillas por hacer frente a esta emergencia social al igual que lo hacen otras asociaciones en el Distrito, eso siempre vaya por delante, pero nos parece un agravio comparativo con otras asociaciones que también están haciendo estas tareas de solucionar emergencias sociales, y creemos que es muy importante fomentar la información, fomentar la transparencia, poner a personas apoyando, asesorando como tenemos en nuestro Negociado de Participación para que todas entidades no se queden sin conocer que fuentes de financiación existen. Igualmente nosotros, como Grupo Municipal, si podemos apoyar en información para fuentes de financiación, bienvenidas sean, en redes de asociaciones del Distrito para ayudar a hacer fiestas para recaudar dinero. Hay un montón de conocimiento compartido en este Distrito y en las 60 entidades que conforman el tejido asociativo que puede ayudaros también a conseguir financiación por otras vías que no sólo sea a través de una subvención nominativa. Muchas gracias. Y pedimos, perdón, la votación por puntos.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muchas gracias. De acuerdo. Tiene la palabra Ciudadanos por un máximo de dos minutos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias señor Vicepresidente. Íbamos a pedir la votación por puntos porque observábamos que no iba a haber demasiado consenso al respecto pero bueno, ya lo ha dicho Yolanda. No tiene más... Aunque el fin de los dos puntos es el mismo, la viabilidad del banco de alimentos, ¿verdad? Sin duda vamos a apoyar la negociación para la bajada del alquiler del banco de alimentos.

No obstante, ya estamos un poco acostumbrados a este tipo de iniciativas que emulan otras anteriores. No quiere decir que eso sea malo, cuidado, ya que este punto proposicional es muy similar al llevado en el Pleno de septiembre por parte de la asociación de Manteras para que el IVIMA le bonificara o bajara la renta, por lo que por mera razón de criterio, nuestra contestación será similar. Votar a favor pero matizando que si las partes han firmado un contrato, deben honrar sus obligaciones bajo el mismo.

Ahora bien, la situación actual es de sin solución de continuidad para el banco de alimentos, que necesita alcanzar un acuerdo de bajada de alquiler con el Organismo Autónomo Mercantil Agencia de la Vivienda Social de la CAM. Es un caso particular y debe resolverse por acuerdo de las partes o aplicación del derecho privado. El PSOE pide que se le bonifique el alquiler lo máximo que permita la normativa de aplicación. La normativa de aplicación es la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos, derecho privado. Y se podría bonificar todo lo que se quiera por parte del arrendador salvo arbitrios y suministros para evitar que se pueda considerar fiscalmente una subvención y tenga que regularse entonces por la Ley General de Subvenciones. Llegados al punto más bajo de alquiler nos encontraríamos con una cesión en precario que debiera, tal vez, reconsiderarse en su régimen jurídico, en un nuevo marco o contrato de cesión en precario.

Sin embargo, es innegable que el banco de alimentos es un recurso para canalizar y paliar las necesidades de alimentos y formación de los vecinos de la zona, evitando así el fin último de la mala nutrición de los niños y paliando también las carencias de formación e información de los mismos. Señalar que el Ayuntamiento concede subvenciones en régimen competitivo para alquiler. Otra cosa sería que esta Junta considere que su proyecto humano sea de menor altura que otros y las subvenciones que les otorgue, en este caso, sean ínfimas en competencia con otras asociaciones. Sí que es cierto que, bueno, el hecho de pedir una subvención nominativa puede que a lo mejor esté en contra del derecho administrativo o en contra del mercado libre de competencia con otras asociaciones. También hay otro banco de alimentos. No obstante, el fin social nos parece tan importante que no nos queda otra que apoyarlo. Muchas gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Gracias. Tiene la palabra el Partido Popular por un máximo de dos minutos.

Pedro Díaz Jurado (Vocal-Vecino PP): Hola, muy buenas tardes a todos. La exposición del problema que argumenta la proposición y los datos que se aportan en la misma son ya conocidos. Ya la Asociación de Vecinos de Canillas lo ha expuesto claramente a la Junta y a los Grupos Políticos, tanto en persona como a través de los medios locales.

Por lo que respecta al punto 1 no tenemos ningún inconveniente en apoyar instar a la Comunidad de Madrid a través del Área municipal a fin de que se otorgue la mejor bonificación posible que permita la normativa para el alquiler del local de la Asociación de Vecinos de Canillas.

En cuanto al punto 2, pues la razón del problema, según la Junta y su Comisión de Valoración de subvenciones, es que la petición, que sólo se trataba de frigoríficos para que no se estropeen los alimentos del banco de alimentos, no se ajusta a las bases de la convocatoria textualmente. Si una labor como la de los bancos de alimentos que desarrolla la Asociación de Vecinos de Carillas no se ajusta a las bases de la normativa, yo creo que habría que volver la oración por pasiva. Las bases de la normativa no se ajustan a las necesidades de los vecinos. La razón del problema según la Junta no se ajusta a la base de la convocatoria. Si dice que hay proyectos de asociaciones que se

quedan fuera porque no se ajustan a las bases la solución parece clara. Habrá que cambiar las bases. La normativa sólo tiene su razón de ser en el servicio a los vecinos.

Por lo tanto, tenemos que decir que hay que modificar las bases de las subvenciones a las asociaciones para que se establezcan y contemplen factores que primen los proyectos cuyo objetivo sea ayudar a los vecinos en sus necesidades primarias. Por lo tanto, pensamos que las bases hay que modificarlas. Se han modificado hace poco, se han modificado hace un año y de paso, si se modificara, pues a lo mejor habría que abandonar el reparto del todo o nada y podríamos minimizar este problema. Porque unas asociaciones no se llevan nada y otras se llevan el máximo. Pensamos que era mucho mejor y más justo el reparto que se hacía antes, que hacía el PP cuando estaba en el gobierno. Y así se ha reconocido aquí por todos los Grupos Municipales.

(Hablan pero no se graba)

Pues entonces termino ya porque lo he dicho casi todo lo que quería decir. Quiero decir que así se reconoció por todos los Grupos Municipales menos el de Ahora Madrid y aunque ya sé que se ha hablado en la proposición anterior, debemos recordar que de esto de informar a las asociaciones ya se habló de hacerlo el año pasado y este año otra vez, supongo. Y espero que no se tenga que hablar otra vez el año que viene. Muchas gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Tiene la palabra el Partido Socialista.

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Yo simplemente por la réplica preguntar al representante del Partido Popular cual es su posición en el segundo punto. ¿A favor, en contra, abstención? Un poco por responderle simplemente.

(Hablan pero no se graba)

Es que no hemos entendido nada

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Les pido, por favor, que no dialoguen entre ustedes. Los turnos están claros. Además, no es necesario conocer la posición de voto para las argumentaciones. Eso incluso puede cambiar en el debate. De hecho, el sentido del debate puede llevar a que las posiciones cambien. Para eso se debate. Si no, simplemente votaríamos. Entonces le pido que lleve su turno que, como decía, tienen dos minutos.

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Sí, en primer lugar gracias a todos por vuestro apoyo al primer punto, no así al segundo. Agravio comparativo Yolanda, yo le llamo solución de emergencia. Estamos hablando de 130 personas y que es el banco de alimentos el que está dando un servicio que podría ser similar al que se debería dar desde los ayuntamientos, y a lo que, yo creo que vosotros como Ahora Madrid y nosotros como Partido Socialista, podemos llegar a aspirar. Eso por un lado.

Las buenas intenciones de ayudarles, fiestas, etc., llegan tarde porque es que la asociación de vecinos igual tiene que cerrar en el mes de diciembre. Lo digo para que seamos todos un poco conscientes. Hablamos también... o sea, el tema de los agravios comparativos, modificación de las bases. Yo no entiendo el argumento del compañero del Partido Popular no lo he entendido, pero es que nosotros pedimos... o sea, el Ayuntamiento de Ahora Madrid, el gobierno de Ahora Madrid firma convenios con asociaciones de la Iglesia. Habrá muchas asociaciones que hablen también de agravio comparativo. Tengo aquí el listado, hay muchas de la Iglesia, llama mucho la atención. Pero es que el Partido Popular en el gobierno también ha firmado convenios con la FRAVM de Nacho Murgüi siendo Nacho Murgüi presidente de la FRAVM, 7 millones de euros desde 2004 hasta 2015. A nivel de distritos se firman convenios. En Villaverde, del que creo que eres Concejal Presidente, se han firmado convenios para el tema de las cabalgatas con tres asociaciones de vecinos de Villaverde, del Distrito de Villaverde. En Ciudad Lineal, la Concejala Presidenta de este Distrito también ha firmado un convenio por 35.000 € con la asociación de vecinos "La nueva Elipa".

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Debe ir acabando.

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Sí, termino ya. Nosotros aquí lo único que pedimos es un estudio, repito, un estudio. Ninguno somos juristas, el único jurista que hay aquí es Juan Escrivá y está de acuerdo con nosotros. Solamente pedimos un estudio. Nada más. Lo demás, posición política, pura y dura. Gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muy bien. Se ha solicitado la posición por puntos y quería saber... Aceptamos, vale.

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Pido el voto individual y a mano alzada.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): De acuerdo.

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Por lo menos, miramos a los vecinos y que lo sepan.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): De acuerdo, pues en ese caso sobre el primer punto con voto a mano alzada, ¿votos a favor? Vale, sí, que tenemos que mirar aquí las... Vamos a votar por puntos y a mano alzada. Por tanto, sobre el primer punto las personas que estén a favor que levanten la mano. Primer punto.

Claro, ellos es que no pueden votar, no es que no estén votando. Es unanimidad. De acuerdo. Por tanto no voy a pedir la posición de voto en contra ni de abstención porque está clara.

En relación al segundo punto, ¿votos a favor?, ¿en contra? A ver, tengo que votar. ¿En contra? A ver, necesito que... Es que hay... Quien esté está y quien no, no. Porque si no, no lo podemos votar. Entonces, ¿en contra por favor? De acuerdo, 6. ¿Y abstenciones? Entiendo que yo... Tengo la duda de si yo tengo que posicionarme

también. Por tanto, en relación al punto 1, quedaría aprobado por unanimidad. Y en relación al punto 2, queda aprobado por mayoría. Queda, por tanto, aprobado por aprobado primer punto por unanimidad, segundo punto por mayoría.

De acuerdo, vale, bien, voy a repetirlo para que conste de manera clara en acta. Hemos hecho la votación por puntos. El primer punto ha salido por unanimidad y el segundo punto ha salido aprobado también por mayoría, ¿de acuerdo? Pasaríamos por tanto al siguiente punto del orden del día que es el número 8.

Sometida a votación por puntos la Proposición n.º 2017/0996613, formulada por el Grupo Municipal Socialista, tras la petición de votación individual a mano alzada realizada por dicho Grupo Municipal, solicitando:

El punto 1º) “Instar a la Comunidad de Madrid a través del Área Municipal Competente, para que la Agencia de la Vivienda Social otorgue a la Asociación Vecinal Canillas la máxima bonificación al alquiler que permita la normativa de aplicación”, queda aprobado por unanimidad de los Vocales Vecinos y Vocales Vecinas de todos los Grupos Municipales y del Concejal Vicepresidente.

Y el punto 2º) “Asimismo, instar a la Junta Municipal para que estudie la posibilidad de formalizar un convenio con dicha Asociación, a través del cual se les conceda una subvención nominativa que garantice su actividad y muy especialmente la del Proyecto del Banco de Alimentos”, queda aprobado por mayoría con los votos a favor de los dos vocales vecinos y de la vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y de los dos Vocales Vecinos y de las dos Vocales Vecinas del Grupo Municipal del Partido Socialista, los votos en contra de dos Vocales Vecinos y de cuatro Vocales Vecinas del Grupo Municipal Ahora Madrid y la abstención de seis Vocales Vecinos y de tres Vocales Vecinas del Grupo Municipal Popular, dos Vocales-Vecinos del Grupo Municipal de Ahora Madrid y del Concejal Vicepresidente.

(Siendo las 19:12 h, abandona el Salón de Plenos, D.ª Leticia Rodríguez García, Vocal-Vecina PSOE)

Punto 8. Proposición n.º 2017/0996850 presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Junta Municipal y que se inste al Área de Gobierno competente que realicen las actuaciones que sean de su respectiva competencia en el Barrio de Manoteras ya que ha sufrido un deterioro progresivo y esto está generando múltiples quejas de los vecinos que allí residen.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muy bien. Os pediría, os voy a tutear un momento, os pediría que no murmurarais entre los puntos y cuando están argumentando porque hay un poco de eco y no se oye nada bien. Sí, decía que este punto también está marcado por la Junta de Portavoces como “sin debate”. Tendría la

palabra el Grupo Municipal Popular para sustanciar su propuesta.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, muchas gracias. En los últimos dos años el barrio de Manoteras está habiendo un deterioro generalizado en muchas de las infraestructuras que tiene e inclusive, en algunas instalaciones municipales por lo que la reclamación de los vecinos ha motivado esta propuesta. Hemos contado, entre unos y otros, 60 bancos, más de 60 bancos en sitios como, por ejemplo, y siempre mencionamos “*por ejemplo*” en la propuesta porque hay más. O sea, aquí damos una orientación para que el equipo de gobierno del Distrito pueda trabajar buscando ese resto. Porque claro, nos han pasado de sitios muy variopintos del barrio. Necesitan pintura, por ejemplo, en Cuevas de Almanzora, en Carrión de los Condes 73, en el arbolado que hay de pinos en Cuevas de Almanzora también, o en el Centro de Mayores San Benito, por ejemplo, que tienen ahí también unos pocos también tenemos en el Centro San Benito la cartelería deteriorada y una tapa de registro en la entrada que también está deteriorada y puede causar algún tipo de accidente. También nos mencionaban portarrollos en los baños del Centro de Mayores pero esto es un tema que también tendrán que tener en cuenta.

Luego en las aceras, aceras deterioradas por ejemplo en la calle Vélez Rubio número 42 frente a las obras del “*Ahorra Más.*” Hay una barandilla también de bajada en la Plaza Cruz Latina que también está deteriorada o en la calle Alicún, en la acera de la izquierda desde la entrada hasta el final pasando por la guardería y pasando por el colegio hasta el final.

Luego tenemos dos alcorques históricos. En Cuevas de Almanzora 135 y 137 que están sin sustituir el árbol y si no se va a poner un árbol, pues que se deje el pavimentado correctamente. Luego también tenemos deficiencia en la recogida de basuras en los parques infantiles y por ejemplo pongo el de Monóvar que se ha llamado en varias ocasiones. En una de ellas he llamado yo especialmente porque rebosaba la basura y ya estaba hasta por el suelo del parque. Luego se quejan de limpieza en general del barrio. También falta de mantenimiento de la vía pública y hacen referencia a los socavones, por ejemplo, de la calle Roquetas de Mar pero hay más en Cuevas de Almanzora y en Monóvar, etc.

Luego también falta de mantenimiento en las zonas verdes como por ejemplo en el Parque de Cuevas de Almanzora o el Parque de la Cornisa que, además, es objeto de otra propuesta más adelante. Luego un avispero que nos mencionaron, avisperos en los parques infantiles, en particular porque algunos tubos los han dejado huecos, abiertos y las avispas pues colocan allí su colmena cuando están en la época estival,

Y luego desbroce de las parcelas, se están quejando también del desbroce de las parcelas, sobre todo de la zona del Club deportivo Sporting de Hortaleza y de finales de la calle Monóvar. Sí que es cierto que se ha hecho últimamente pero es deficiente.

Y por último, mencionar dos cosas. Hay dos fuentes que no están operativas. La gente también se queja de que hay fuentes pero no hay suministro. Entonces, están clausuradas y por último, no quiero finalizar mi intervención sin entregar al Concejal Presidente una copia de 556 firmas que, por supuesto, vamos a pasar por el registro

como no puede ser de otra manera solicitando que se ejecute el recinto cerrado para perros que fue aprobado por esta Junta de Distrito y que estaría situado en el Parque de Manoteras frente al instituto y el supermercado de “Ahorra Más”. Muchas gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muchas gracias. Como decía, esta propuesta estaba marcada como “sin debate”. Por lo tanto, voy a pedir la posición de voto del grupo Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C’s): A favor.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Partido Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): A favor

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Partido Popular para que conste en acta.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): A favor

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Y ahora Madrid.

Marcos Manzanero Manzananas (Vocal-Vecino AM): A favor.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muy bien, quedaría por tanto aprobada por unanimidad en este punto 8 y pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es el 9.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0996850 presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando “a la Junta Municipal y que se inste al Área de Gobierno competente que realicen las actuaciones que sean de su respectiva competencia en el Barrio de Manoteras ya que ha sufrido un deterioro progresivo y esto está generando múltiples quejas de los vecinos que allí residen”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (3), del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9), y con la abstención de D.ª Leticia Rodríguez García en aplicación del art. 20.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos y del art. 69.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

(Siendo las 19:17 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D.ª Leticia Rodríguez García, Vocal-Vecina PSOE)

Punto 9. Proposición n.º 2017/0998797 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la señora Concejal Presidente para que se levante informe de los sistemas de electricidad e iluminación de las instalaciones deportivas básicas del distrito. Se instruya e impulse los trabajos de mantenimiento y reposición

necesarios dando prioridad a aquellas instalaciones que se usan para competiciones y eventos oficiales o auspiciados desde el Ayuntamiento. Y disponga el marco procedimental administrativo para el reintegro de gastos impropios en los que hayan incurrido las asociaciones que gestionan estas instalaciones durante el presente mandato municipal.

María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): El punto anterior solamente es indicarles que, como no estaba Leticia es por mayoría, ¿de acuerdo?

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muy bien. Pues tiene la palabra el Grupo Ciudadanos para sustanciar su propuesta.

(Siendo las 19:18 h, abandona el Salón de Plenos D.ª María Cristina Marina Díez, Vocal-Vecina PP)

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias. Con carácter previo a la intervención quería señalar que retiramos de la proposición el punto número 3, en el relativo al marco procedimental toda vez que en la Junta de Portavoces se manifestó por parte de la Concejal Presidente del Distrito que ya existe dicho marco, con lo cual, es ridículo que votemos que se disponga algo que existe. Por lo demás, sigue integra la proposición.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias. Quedado claro que retiramos el punto c) de la proposición, paso a exponerla. *“Instar a la Concejala Presidente para que adopte las siguientes acciones. Requiera al departamento administrativo correspondiente que levante informe de los sistemas de electricidad e iluminación de las instalaciones deportivas básicas municipales del Distrito e instruya e impulse para que se programe la ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación y reposición de elementos que resulten necesarios a la vista de dicho informe. Y entre aquellos actúe de forma prioritaria y urgente en las instalaciones que se usan para competiciones y eventos oficiales auspiciados desde el Ayuntamiento”.*

Voy a... Me lo deduce de mi siguiente intervención. De todos es conocida la gran labor que hacen las diferentes asociaciones y clubes deportivos del Distrito. Es pionero en muchos casos como, por ejemplo, con el tema del rugby es de los primeros a nivel deportivo punta a nivel Madrid. Sobra aquí mencionar a todas las asociaciones y clubes deportivos y decir qué actividades desarrollan. Estos colectivos reciben una cesión en precario de unas instalaciones deportivas por parte de la Junta para su explotación, su gestión y para facilitar el desarrollo de eventos municipales como los Juegos Deportivos Municipales, entre otros.

En esta gestión no hay lucro. Solamente se cubren los gastos, si bien estas asociaciones deben correr con muchos de los gastos de conservación y mantenimiento como es el caso del eléctrico. Quiero matizar porque, de alguna manera el punto c) pues ha llevado a cierto conflicto e incomprensión por parte de la Concejala, que no hay que confundir lo que es suministro, lo que es una labor de conservación, lo que es una labor de mantenimiento o de limpieza y luego lo que sería una inversión. Si tú vas a poner unos

focos nuevos, unos postes nuevos, pues ya estaríamos hablando de inversión. Si vas a poner, vas a remodelar cierto sistema, pues a lo mejor estamos hablando de gastos de conservación y luego lo otro serían gastos de suministro. Yo creo que eso hay que tenerlo muy claro. A lo mejor es a nivel contable, igual es por mi formación profesional, ¿no?

Tienen la obligación de conservar diligentemente la guarda y custodia de estas instalaciones. Sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid, según el texto de estas autorizaciones de las concesiones en precario, se hará cargo del mantenimiento y conservación de las instalaciones y de los recintos deportivos de acuerdo con el sistema de gestión vigente para la conservación y equipamiento de los edificios municipales en suelo de uso público. Nos consta que alguna de estas instalaciones, tienen verdaderos problemas de iluminación, me explico. Se acaba la vida útil de las bombillas, de los focos y para que los chavales no entren a oscuras o no se celebren diferentes eventos municipales deportivos con antorchas olímpicas, valga un poco la ironía, estos clubes se ven abocados a pagarlos de su propio bolsillo, ¿no?

Parece ser también, nos ha llegado que la Junta ha hecho ciertos movimientos entre partidas presupuestarias que han dejado sin dinero las destinadas al mantenimiento de estas instalaciones deportivas. No obstante, esto es algo que ampliará mi compañero Juan en la comparecencia de ejecución presupuestaria. Muchas gracias. Espero el apoyo de los Grupos. Gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Tiene la palabra Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Estamos a favor de la propuesta.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muy bien. Tiene la palabra por tanto el Partido Socialista por un máximo de dos minutos.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, buenas tardes. Yo creo que es indudable el valor que tienen los clubs en el Distrito, los ocho clubs. Hay miles de usuarios, jóvenes y familias. Creo que la labor que realizan es de todos reconocida.

Y entrando en el fondo de la cuestión, ¿el punto c) queda retirado? Y en el punto a) creo que no hay duda y en el punto b) nos surge una duda que nos gustaría que fuera aclarada porque es el quid de mucho de lo que aquí se dice y que puede llegar a frustración. Y es, queremos saber si el último contrato, el que está actualmente en vigor que creemos que es de la legislatura anterior, si incluye o no incluye a los campos de fútbol, las torretas de iluminación, los sistemas de riego. ¿Incluye o no incluye? Porque si lo incluye, pues votaríamos a favor, pero si no lo incluye, no podemos votar a favor de algo que no está incluido. Y es que la propia relación del contrato de mantenimiento en ese aspecto es muy ambigua. Entonces queremos saber si está cubierto o no está cubierto y si no está cubierto, pues habrá que buscar una solución y nosotros estamos dispuestos a ser parte y queremos estar como parte. Pero antes de poder aprobar esto, es importante saber si están incluidos, sí o no, las torretas de iluminación, los sistemas de riego de los campos de fútbol que lo llevan. Porque lo que no podemos es aprobar algo

que no está recogido dentro de los contratos de mantenimiento. Muchas gracias.

(Siendo las 19:22 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D.^a María Cristina Marina Díez, Vocal-Vecina PP)

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muchas gracias. Tiene la palabra el Partido Popular, dos minutos también.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, gracias. Bueno, esta propuesta en principio nos dio un poco que pensar. Pensábamos que se iba a hablar solamente de instalaciones deportivas básicas. Luego ya vimos que en el contenido hablaba de espacios, de instalaciones deportivas cedidas a los clubes deportivos a los que, desde este Grupo, queremos felicitar por la gran labor que vienen desarrollando desde hace muchísimos años en el Distrito. Pero tenemos una duda y una duda existencial, como bien plantean, de si está o no está recogido dentro del contrato. O sea, si está recogido dentro del contrato y no se está haciendo, habrá que reclamarlo por parte de la Junta. Y si no está, pues entonces habrá que ver que otras opciones hay para solucionarlo. Lo que sí que está claro es que las actividades deportivas en estos centros se vienen realizando a unas ciertas horas. Por ejemplo, hoy estamos a 17 de octubre, son las 7:25 y evidentemente, toda la actividad que se quiera desarrollar en esas instalaciones necesita iluminación artificial. Por lo tanto, tiene razón de ser que se haga.

También pues bueno, mencionar que nosotros, por otra parte, hemos ido más allá y hemos presentado varias propuestas durante estos Plenos pasados de las instalaciones deportivas básicas en las cuales también nos estaban reclamando los vecinos que se pusiese iluminación hasta ciertas horas porque los críos que juegan en ella, los jóvenes, pues se quejan de que no se ve o puede haber problemas de seguridad. Y en particular, pues también mencionar el estado deplorable de las instalaciones que tienen algunas de ellas como, por ejemplo, la que hemos comentado anteriormente en el barrio El Bosque que está rota la portería y que corre el riesgo de que se caiga encima de alguien o se pueda cortar.

Entonces, por todo lo expuesto, pues bueno, estaremos de acuerdo en votar a favor el punto 1 y el punto 2 pues depende de la situación que se encuentre ese contrato. Muchas gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muy bien, muchas gracias. Tendría la palabra Ciudadanos para su segunda intervención. Se ha planteado una duda que, en principio, va a responder el Coordinador. Si no os parece mal, podríamos igual responder ahora brevemente y que luego haya la segunda intervención de Ciudadanos y la de Ahora Madrid completa. Lo digo para que, como es que lo habéis planteado varios Grupos, tiene la palabra Luis muy breve.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, buenas tardes. En principio, del estudio de los pliegos que aprobó el Partido Popular, que están en vigor desde el año 2015, todo lo que tiene que ver con los campos de fútbol, lo que es la instalación del campo de fútbol y las torretas no estaría incluido dentro del pliego de

prescripciones técnicas. Sí estaba incluido en el anterior contrato que iba de 2011 a 2014, pero en el último contrato que firmó el Partido Popular y que lo ganó en este Distrito la concesionaria Clece, perdón, el contratista Clece no está incluido, está sacado dentro de ese anexo de instalaciones a mantener. Solamente se mantiene en lo que tiene que ver con edificios y con zonas verdes, no aquellos espacios donde se ubican el campo de fútbol y las torretas. Por lo cual, estaría excluido expresamente por parte del contrato que actualmente sigue en vigor en este Distrito.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muy bien, pues aclarado el punto, tendría dos minutos Ciudadanos en su segundo turno y recordar también, por si alguno de los Grupos no le ha quedado claro, que la parte c) ha quedado ya retirada de la propuesta para cuando luego haya que votar. Tiene la palabra.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Sí, contestando a Carlos, hablamos de *“instruya e impulse para que se programe la ejecución de los trabajos de mantenimiento y conservación...”* No estamos hablando del contrato integral. Estáis siempre criticando los contratos integrales de mantenimiento y si no está incluido en el contrato integral de mantenimiento, mejor me lo pones. En la cesión en precario aparece que los trabajos de mantenimiento de las instalaciones, independientemente de que la guarda y custodia resida... esa obligación de guarda y custodia en los clubs deportivos, el mantenimiento de las instalaciones tiene que ser a cargo de la Junta de Distrito, ¿de acuerdo? Ahora bien, habrá que matizar. Lo que es un suministro está claro, lo que es un consumible, lo que es un fungible a lo mejor es la bombilla, lo que es la carcasa del foco ya no sé si corresponde a la Junta de Distrito o no. Lo que es el poste está claro que corresponde a la Junta de Distrito. Y ya no sé si eso es una inversión o un gasto. A lo que voy, que no creo que tenga que pagar los clubs deportivos. Lo que debe hacer la Junta es un estudio, debe ver que focos están bien, cuales están mal, si los LED hay que cambiarlos, es una cosa de modernidad, pues que sea la propia Junta porque son instalaciones municipales y además se celebran ahí los torneos municipales, los juegos municipales pues que se haga cargo de esa parte. Pero no lo estoy diciendo yo, lo está diciendo el contrato en precario y que lo digan también los técnicos de la Junta de Distrito a ver si son ellos los que tienen que pagarlo o no. Y ya está, no hay que darle más vueltas, ¿de acuerdo? Gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Muchas gracias. Tiene la palabra Ahora Madrid para su segunda intervención de dos minutos. Es una intervención de gobierno. Si queréis que sigamos desde la coordinación no hay problema al respecto. Muy bien, pues en ese caso lo habéis dejado encendido, Luis.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Por aclarar un poco estás diciendo que en el contrato en precario... No sé que contrato tienes en precario. Yo te puedo leer uno de los contratos en precario que hay del año 1995 en el que se dice *“que en el presupuesto de gasto de la entidad autorizada podrá incluirse una partida para las tareas propias de la administración tales como cartas, circulares, fotocopias, etc., pero el presupuesto no recoge beneficio alguno debiendo dedicarse las cuotas satisfechas por los usuarios a la conservación y reparación de la instalación deportiva por parte de la entidad”*. Y luego dice *“el Ayuntamiento de Madrid correrá a cargo del mantenimiento y*

conservación de las instalaciones del recinto de acuerdo con el sistema de gestión vigente para la conservación y equipamiento de los edificios municipales". Os he dicho que el sistema de gestión vigente ahora mismo, 2015-2017 que ahora mismo está en vigor que aprobó el Partido Popular, no incluye dentro del sistema de gestión vigente el mantenimiento de los campos y de las torretas de fútbol de los campos cedidos.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Bien. Voy a pedir por tanto la posición de los Grupos. Ciudadanos para que conste en acta.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): A favor.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Partido Socialista.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Abstención porque creo que no se ha tenido en cuenta... A favor del primer punto, abstención del segundo porque creo que es abrir un melón que ni siquiera el proponente sabe muy bien lo que está haciendo.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Un momento por favor. Un momento. Hasta ahora yo no había oído que se hubiera pedido la votación por puntos. Entiendo que si el Partido Socialista plantea la votación en esos términos es porque lo quiere plantear.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, sí.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): En ese caso, disculpar pero tengo que volver atrás. ¿Ciudadanos acepta la votación por puntos?

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): No, no. Todo conjunto. Y además, si lo hubiera dicho antes...No, no.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): De acuerdo. La votación se hace de manera conjunta y quiero recordar a los Grupos que en el momento de la votación, lo único que se dice es la posición, no un argumento en torno. Eso se ha tenido que hacer antes. Por tanto, repito. Partido Socialista, posición de voto.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Abstención

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Abstención

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): A favor.

Guillermo Zapata Romero (Concejal-Vicepresidente): Quedaría por tanto aprobada por mayoría efectivamente y pasaríamos al siguiente punto que es el número 10

si no me equivoco.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/0998797 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando *“Instar a la señora Concejala Presidente para que se adopten las siguientes acciones:*

a) Requiera del departamento administrativo correspondiente que levante informe de los sistemas de electricidad e iluminación de las instalaciones deportivas básicas municipales del distrito.

b) Instruya e impulse para que se programe la ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación y reposición de elementos que resulten necesarios a la vista de dicho informe, y, entre aquellos, se actúe de forma prioritaria y urgente en las instalaciones que se usan para competiciones y eventos oficiales o auspiciados desde el Ayuntamiento”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9), y la abstención de los Grupos Municipales del Partido Socialista (4) y del Partido Popular (9).

Punto 10. Proposición n.º 2017/0998876 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando instar a la señora Concejala Presidente para que informe al Área de Gobierno correspondiente sobre el deficiente mantenimiento realizado en el Parque de La Cornisa así como del mal estado de la zona verde y requiera de la misma el incremento de las tareas de conservación y la elaboración y ejecución de un proyecto para la mejora de sus itinerarios, áreas estanciales, elementos dotacionales, mobiliario existente y arbolado existentes en el parque.

Guillermo Zapata Romero (Concejala Vicepresidente): Habría una intervención previa para la lectura de un informe del Área de la Dirección General de Gestión de Agua y Zonas Verdes, que va a realizar la Coordinación del Distrito, esta es una propuesta que también está marcada como sin debate, posteriormente el Partido Popular, sustanciaría su propuesta.

Tiene la palabra el Coordinador. Perdón, Ciudadanos sustancia.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Antes de que, antes de que hagáis vuestra exposición, solamente quiero señalaros, para un poco, la respuesta que han dado de la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, donde dicen que se trata de una zona verde ejecutada encima de las cocheras del metro, por lo que existen graves problemas de encharcamiento, compactación y falta de profundidad del suelo, lo que impide la consolidación de la vegetación que se ha plantado, y que se está estudiando una posible mejora de la zona, solamente quería añadirlos, eso como...

Guillermo Zapata Romero (Concejala Vicepresidente): Tiene la palabra Ciudadanos, para su propuesta, por un máximo de tres minutos.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Muy bien, buenas tardes a todos, gracias de nuevo.

(Siendo las 19:33 h, abandona el Salón de Plenos, D. Carlos Sanz Zudaire, Vocal-Vecino PSOE)

Les agradecería a todos ustedes que se pasaran a dar un paseo, por el Parque de la Cornisa de Manoterías, le digo parque, por llamarle de alguna manera, porque desde luego, de parque, no tiene nada, es un verdadero secarral, más bien un descampado con unos pocos árboles, está lleno de basura, de heces de perros, de plástico, de pintadas, de cristales rotos de las farolas, tapas de saneamiento abiertas por doquier, sumideros llenos de arena, de hierbajos, de porquería, sin sus correspondientes tapas de rejilla, por lo que las aguas pluviales han hechos escorrentías en los caminos, las vallas ubicadas al lado de las viviendas están rotas y caídas, con un serio riesgo para la seguridad de todos los usuarios, el riego, por decirlo de alguna manera, porque riego, no hay nada de nada, está destrozado y es prácticamente inexistente, hay pocos árboles y, en los que hay, están en un estado pésimo, no hay apenas arbustos, y estos han sido sustituidos por malas hierbas, la valla perimetral que lo separa de la autovía, es de ladrillo y está llena de pintadas. Sería bueno que desde el Área de Cultura, contando con los chavales del barrio, se instara a su restauración y revoco y se hicieran unos grafitis y murales artísticos en condiciones.

Por otra parte, nos comentan los padres y niños, que no pueden usar las bicicletas porque se les pinchan las ruedas debido al mal estado de los caminos. Nos han pedido que les traslademos la necesidad de hacer un circuito apto para bicicletas, también nos han trasladado la necesidad de la instalación de un parque infantil, señores, un parque infantil, por Dios, así como una zona estancial de canes. Los pocos bancos que existen están viejos, en malas condiciones y, algunos, arrancados de su ubicación original, las papeleras brillan por su ausencia, no se limpia, no se poda, no se hace mantenimiento de las primitivas zonas ajardinadas, es una vergüenza que, en un barrio tan degradado como Manoterías, no se haya hecho un plan de choque para rehabilitar este parque y que pueda ser utilizado dignamente, pero dignamente en mayúsculas, por los vecinos y, les comento que me exigen que les diga que, no se ha hecho nada desde que están ustedes en el Gobierno y que tampoco en la anterior legislatura gobernada por el PP, han hecho nada, gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Muy bien, tiene..., voy a ver la posición de voto para que conste en acta, Ciudadanos...

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): A favor.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Partido Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): A favor.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Partido Popular.

Pascual Oliver Hurtado (Vocal-Vecino PP): A favor.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Ahora Madrid.

(Se habla pero no se oye)

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): De acuerdo, quedaría aprobado por mayoría y no por unanimidad, porque nos falta un vocal, pero las posiciones de los grupos han quedado claras, pasaríamos por tanto, este era el punto 10, pasaríamos por tanto al siguiente punto que es el número 11 del orden del día.

Sometida a votación la **Proposición n.º 2017/0998876** presentada por el **Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** solicitando *“Instar a la señora Concejal Presidente para que informe al Área de Gobierno correspondiente sobre el deficiente mantenimiento realizado en el Parque de La Cornisa así como del mal estado de la zona verde y requiera de la misma el incremento de las tareas de conservación y la elaboración y ejecución de un proyecto para la mejora de sus itinerarios, áreas estanciales, elementos rotacionales, mobiliario existente y arbolado existentes en el parque”*, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del **Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3)**, del **Grupo Municipal del Partido Socialista (3)**, del **Grupo Municipal del Partido Popular (9)** y del **Grupo Municipal de Ahora Madrid (9)**, y con la abstención de **D.ª Carlos Sanz Zudaire** en aplicación del **art. 20.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos** y del **art. 69.3 del Reglamento Orgánico del Pleno**.

Punto 11. Proposición n.º 2017/0998919 presentada por el **Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** instando a la señora **Concejal Presidente** a que impulse la firma de un convenio de colaboración entre el **Distrito** y el **Colegio de Abogados de Madrid** para la dotación de un servicio de orientación jurídica destinado a facilitar atención primaria legal a ciudadanos, sociedades y asociaciones, y en particular, relacionada con derechos, obligaciones y procedimientos administrativos locales.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Creo que hay una propuesta para dejar el punto sobre la mesa, entonces, haríais la intervención inicial y se propone dejarlo sobre la mesa.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Buenas tardes de nuevo. La proposición es muy sencilla, instar a la **Concejal Presidente** para que impulse la firma de un convenio de colaboración entre el **Distrito** y el **Colegio de Abogados de Madrid**, para la dotación un servicio de orientación jurídica, destinado a facilitar atención primaria legal a ciudadanos, sociedades y asociaciones, en particular, relacionado con derechos y obligaciones y procedimientos administrativos locales.

Esto viene también un poco a colación, ¿no?, de las necesidades de las asociaciones, ¿no?, de asesoramiento, entonces, decían que ya había un funcionario que

se dedicaba a esto, entendemos que no se llega, por falta de recursos humanos, no por falta de competencia del funcionario, que me consta que es muy competente, entonces, sería bueno, ¿no?, tener un abogado.

Decir, que conforme al art. 27 del Reglamento Orgánico de los Distritos sobre las competencias de la Concejal Presidenta y dentro de las funciones delegadas por la Alcaldía, conforme a Acuerdo del 29 de octubre del 15, de la Junta de Gobierno de Organización y Competencias de los Distritos, la Concejala podría firmar este tipo de convenio, no, y que el servicio de asesoramiento social, podría ampliarse con este jurídico-administrativo.

De todos es sabido que, diferentes asociaciones vecinales, vecinos, colectivos sociales, asociaciones deportivas y sin ánimo de lucro, han tenido problemas y dificultades a la hora de pedir ayudas, subvenciones, autorizaciones, licencias administrativas y permisos ante esta Junta, para fiestas y demás, en lo que a procedimientos administrativos se refiere, hablamos de eventos lúdicos, de fiestas, de subvenciones de alquiler, de ayudas a bancos de alimentos, de mercadillos, de todos es sabido que muchas asociaciones, aparte de sus cuotas mensuales, de socios, necesitan de algún tipo de financiación externa para su supervivencia, por ejemplo, las ganancias que obtienen en la celebración de fiestas locales, mercadillos y otros eventos. También muchos vecinos, sin una formación técnica en estos procedimientos administrativos, lo pasan muy mal en sus relaciones con la Junta de Distrito. Con el fin de paliar estas dificultades, pensamos que sería muy bueno, que de alguna manera esta Junta de Distrito firmara un convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Madrid, para dotarles de un servicio de orientación jurídica, destinado a facilitar esta atención primaria, legal administrativa y, entendemos, ¿no?, desde un punto de vista crematístico, que si esta Junta se gasta el presupuesto en contratar asesores técnicos, particulares y a dinamizadores de los poco exitosos Foros Locales, ¡cómo no gastárselo en asesorar a los vecinos y administrados del Distrito! No obstante, queda a lo que diga la Coordinación o la Asesoría Jurídica, gracias.

Se queda sobre la mesa.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Muy bien, hay una propuesta por tanto, para que la propuesta que presenta Ciudadanos, quede sobre la mesa, que tenemos que someter a votación. Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): A favor de que se quede sobre la mesa.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Partido Socialista.

Partido Socialista: A favor.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Partido Popular.

Partido Popular: A favor.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Ahora Madrid.

Ahora Madrid: A favor.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Quedaría por tanto sobre la mesa, por mayoría, con el sentido, porque falta una persona. Con el objetivo, entiendo, de incorporar documentación y que se traslade al Pleno siguiente.

Sometida a votación dejar sobre la mesa la Proposición nº. 2017/0998919, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (3), del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9), y con la abstención de D.ª Carlos Sanz Zudaire en aplicación del art. 20.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos y del art. 69.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Una matización, es que se han quedado sobre la mesa algunas otras iniciativas nuestras y, a la vuelta de un año, no se ha dicho nada al respecto. Recuerdo, por ejemplo, la de..., sí, sí, sí, se ha quedado sobre la mesa la del tema de dar algún tipo de premio a...

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Entiendo, un segundo, entiendo que esto es una moción de orden, queda aclarado, ha habido otras cuestiones que se han presentado sobre la mesa y queréis que conste en acta que, posteriormente no se han retomado. Queda anotado...

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Que le den la celeridad conveniente, ¿eh?

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): De acuerdo.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Este es el punto 11, que es el último de la segunda parte, tendríamos que pasar ahora a la tercera parte de información, impulso y control, entiendo que tradicionalmente hacéis una pausa en este momento, y solicito, os pregunto ¿si queréis hacerla o queréis que sigamos?. En caso de, veo que ya hay gente que se levanta directamente. Yo no tengo problema en que hagamos la pausa, pero sí creo que sería bueno que fuera una pausa de como mucho diez minutos, porque si nos extendemos mucho rato, todo lo que hemos ganado en agilidad en el Pleno, que entiendo que era uno de los objetivos de los acuerdos, lo perdemos, entonces, yo en diez minutos me sentaré aquí, y si hay quórum, tiraré hacia delante.

(Se habla pero no se graba)

De acuerdo.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Aun así yo, voy a insistir en que si la gente pudiera ir volviendo. Gracias Luis.

Me tomo en serio lo de los diez minutos. Sí, iniciamos la tercera parte de información, impulso y control, con el punto número 12 del orden del día.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Punto 12. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de septiembre de 2017, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3.º a) del Reglamento Orgánico de los Distritos.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Muy bien, no sé si tenemos marcadas intervenciones, lo hacéis como..., no sé cómo procedéis habitualmente. Voy preguntando a los grupos si quiere intervenir, de acuerdo.

¿Ciudadanos, alguna intervención por un máximo de tres minutos?

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Perdona, señor Concejal Presidente, previamente a la intervención, según las cuentas que tengo yo, es la intervención inicial es de cinco minutos.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): No he entendido.

(Se habla pero no se entiende)

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Sí, insisto, es el punto 12, dar cuenta de decretos y resoluciones y preguntaba que si tenían alguna cuestión que comentar en este punto.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Mis excusas, me he despistado. Nada que comentar.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): De acuerdo. ¿Partido Socialista?

Partido Socialista: No.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): De acuerdo, Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, tenemos aquí algunas que queríamos un poquito aclaración. Queríamos saber un poco la actividad desarrollada por la empresa Halford, un contrato de una cantidad muy llamativa de esta, 17.748..., que pone, Halford, Halford...

Igualdad de género, sí, queríamos un poco que nos aclarase en qué consistió la actividad que se desarrolla y demás, eso por un lado, luego tenemos también una pregunta, porque hay una resolución de una gala benéfica que pone, Magia Uno, a nombre, el 1 de noviembre perdón, a nombre de Marta Sanz Carrasco y, queremos saber un poco a favor de quién era esta gala y poco un poco más de información porque, hemos visto que era gratuito el tema del sonido, no se le cobraba ninguna tasa por esta actividad y, queríamos saber un poco más en qué consistía y a favor de quién era, porque luego tenemos, por ejemplo, la Clínica San Miguel Hermanas Hospitalarias, pidieron la cesión del auditorio para hacer un evento por la fiesta de San Miguel, que era benéfico también y, se les cobró una tasa de 518 con 70, entonces, queríamos saber porqué a uno se le ha aplicado y a otros no se les ha aplicado.

(Se habla pero no se graba)

A ver, la Gala Benéfica de Magia, que queremos saber el porqué y a favor de quién era esa gala benéfica y..., sí, una gala benéfica que se celebró el 1 de noviembre y que lo solicitó Marta Sanz Carrasco.

(Se habla pero no se graba)

Se celebrará perdón, que lo han solicitado para el 1 de noviembre.

(Se habla pero no se graba)

Sí.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): ¿Y el otro era en el Auditorio?

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Y el otro era el del Auditorio, de aquí de enfrente, que lo solicitaron la Clínica San Miguel Hermanas Hospitalarias para un evento también de características benéficas y que se les pasó una tasa de 518 con 70, que por qué, cuál es el criterio para uno y para otro.

Luego por otro lado, hemos visto también que se ha cedido el Centro Pedro Alvarado, en fines de semana y semana, para limpiar, a varias asociaciones, a PROEL, a Radio Enlace, a Jóvenes del Parque, queríamos saber qué criterio se ha publicado, o si lo saben, o si han sido las asociaciones que las han pedido, han sido las que lo han solicitado y no lo ha solicitado nadie más, un poco, pues, por saber este tema.

Y luego tenemos también, diferentes cesiones de espacios públicos para ensayos

de compañías de teatro, por lo que hemos ido comprobando, en otras ocasiones se les pide que hagan, que ejecuten una obra gratuita y entre dentro, pues, de la programación cultural del Distrito, pero hemos visto que la sala de ensayo de Hortaleza, se le ha cedido a José Pan Rodríguez, ¿vale?, y parece ser que no hay obra gratuita, o no se ha reflejado en el expediente, que queríamos saber por qué, o el caso de Mariana Potenza Peralta, también, que no aparece, entonces, que entendemos que es una representación, o sea, es una compañía de teatro que ensaya y no tenemos cesión.

Y luego por último, hemos visto que ha habido, en el Servicio de Asistencia a Domicilio, ha habido varias bajas y, entre ellas, hemos visto que, sobre todo predominan las renunciaciones, en las bajas de servicio de asistencia a mayores, entonces, queríamos saber si tenéis información de si las renunciaciones han sido por algún motivo en especial, o simplemente renuncian y ya está. Vale, muchas gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): De acuerdo, tienes la palabra, si...

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Voy a intentar contestarte a algo, más o menos de lo que me pueda sonar, si no, el resto de la información os la daremos por escrito, os la facilitaremos.

En cuanto a lo que estás haciendo, lo que hablabais de la cesión de los espacios, no hemos cambiado la política en cuanto a la cesión de los espacios de la que se llevaba antes en la Unidad de Actividades Culturales, cuando se cede un espacio, que es como un centro cultural, ¿vale?, suele ser una cesión gratuita, porque suele ser para un día y no se cobra nada.

Cuando estamos hablando del Auditorio Pilar García Peña, ya no es un centro cultural como tal, es un auditorio, en donde hay que cobrar una tasa, pero, independientemente de eso, las Madres Hospitalarias, lo que renunciaron era porque no podían llevar a cabo la gestión, por los tiempos en los que se habían programado y demás, no por el cobro de esa tasa, que sé, cuándo nos reunimos con ellas se les contó y demás, no es una cesión de un centro cultural, sino es de un espacio, que es un espacio municipal, en donde, dentro de la Ordenanza Reguladora de la cesión de este tipo de espacios y demás, hay que cobrar una serie de tasas en función de, pues, la ubicación o todo el tipo de instalaciones que ellos van a poner allí, con lo cual, en eso, no se ha cambiado, no se ha cambiado nada que tenga que ver con la política.

En lo otro que me estabas contando en la cesión de salas de ensayo y demás, lo miraré o te lo diremos en detalle, pero es igual, no es lo mismo una cesión de una manera puntual para la realización de una actividad de un día, a aquellas cesiones que son de manera continuada, en donde se dice que, como contraprestación, que eso existe y sigue existiendo igual, pero os digo que eso no ha cambiado dentro de actividades culturales, a esa entidad que se le cede de una manera continuada, pues que, revierta también en beneficio del conjunto de ciudadanos del Distrito, se le exige de alguna manera que haga una contraprestación, que tiene que ser una contraprestación en especie, con alguna obra de teatro o alguna actividad que tengan relacionado con la cesión que se lleva a cabo.

Lo que dices de la renuncia de mayores, probablemente, eso lo que tenga que ver es con la confluencia con..., con la legislación de la Comunidad Autónoma de Madrid, porque en aquellos casos en donde ya se les atribuye o se les da una parte del dinero por parte de la Comunidad de Madrid para este tipo de asistencia y demás, no es compatible al Ayuntamiento de Madrid, o tienen ellos que renunciar a uno u otro, probablemente porque obtengan, es la Comunidad de Madrid la que tiene la competencia, en tanto en cuanto se le concede, porque se suele tardar bastante tiempo, en todas esas valoraciones y demás, un año, un año y pico, que es de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid lo que hace es aportar ese tipo de ayuda, y una vez que ya se le ha concedido por parte de la Comunidad de Madrid, obviamente, tienen que renunciar, te hablo de memoria, ¿eh?, probablemente, entiendo que deben ser esos los casos, porque es una competencia de la Comunidad de Madrid, es la Comunidad de Madrid, y lo que no podemos hacer es una duplicidad entre lo que paga el Ayuntamiento, lo que da el Ayuntamiento y el mismo servicio que da la Comunidad de Madrid por esa parte.

En cuanto al contrato, pues yo creo que eso te lo vamos a enviar por escrito, que es un contrato que tiene que ver con perspectiva de género, ¿vale?, y los detalles te los puedo dar por escrito, porque ahora mismo no recuerdo y no quiero tampoco equivocarme a la hora de dar..., sí, sí, bueno, pues eso, es un, eso es un contrato menor. Se celebró un contrato menor como consecuencia de que se ponía, creo recordar que es porque se ponía también, queríamos incluir también al colegio de Valdebebas que se ha puesto en marcha en septiembre y demás, también incluirle para el nuevo contrato que se, que se lance, pudieran estar ya todos los colegios del Distrito y que ahora no se le dejara descolgado, pero bueno, te daremos una contestación por escrito en esta materia, en lo que estás solicitando.

Creo que con esto te contesto a todo, no sé si me dejo alguna cosa sin contestar.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Lo único, lo del centro de..., lo de Pedro Alvarado, la solicitud, que si se había abierto un proceso, o han sido tres asociaciones que lo han solicitado ellos individualmente o...

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): No del Pedro Alvarado, se viene cediendo habitualmente, ya no es la primera vez, ni la segunda, ni la tercera, sino eso se va cediendo para las distintas entidades que lo solicitan por parte del Distrito, no se cede nada que tiene que ver con la parte interior, sino la parte exterior, en donde ellos llevan a cabo unas tareas de limpieza y demás, porque sabéis que ese edificio, es un edificio adscrito a la Comunidad de Madrid, al sistema educativo, que desde el Ayuntamiento, o sea, desde el Distrito de Hortaleza este se ha reclamado que recupere para el Ayuntamiento de Madrid, ya que lleva nueve años sin utilizarse y, nos da miedo que nos pase como el Rubén Darío, la Comunidad de Madrid, la última contestación que dio a Coordinación Territorial, Área de Coordinación Territorial, es que era un centro que lo iban a utilizar, entonces, mientras tanto, lo que se hace es, que se cede para que hagan actividades en beneficio del barrio, pero solamente lo que es por la zona exterior de..., exterior digo del edificio, dentro del recinto cerrado, pero en el patio y demás, para que hagan actividades las distintas entidades culturales que lo solicitan del Distrito.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Muy bien, pues aclarados todos estos puntos, pasaríamos al punto 13, que es una comparecencia, posteriormente serán las preguntas, en este sentido yo quería expresar mis disculpas, porque, a mí me, bueno, me gustaría responder, o cumplir la parte que me toca, en la parte de control, creo que es razonable que, por lo menos, en algunas de ellas yo pueda intervenir, pero ha sido esta mañana cuando Yolanda me ha trasladado la, bueno, pues la situación de la enfermedad y la sustitución, no he tenido tiempo de preparármelo bien, me parece que es más razonable que haya una respuesta lo suficientemente bien justificada que, que lo haga yo por el hecho de ser el Concejal, entonces, bueno, pues Luis, intervendrá, será quien lleve la comparecencia y las preguntas, si hubiera tenido un poquito más de tiempo, lo hubiéramos coordinado y yo habría intervenido, pero no he podido.

Con esa salvedad, pasaríamos al punto 13.

(Siendo las 19:58 h, se incorpora nuevamente a la sesión plenaria D. Carlos Sanz Zudaire, Vocal-Vecino PSOE)

Comparecencias

(Siendo las 20:01 h, abandona el salón de Plenos D. Jorge Donaire Huertas, Vocal-Vecino PSOE)

Punto 13. Comparecencia n.º 2017/0994557 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información a la Concejal Presidente sobre la ejecución presupuestaria en el Distrito de Hortaleza durante el presente ejercicio.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Muy bien, voy a recordar antes del inicio, los tiempos. Ciudadanos tendría una primera intervención de hasta 5 minutos, que podría acumular si no los gastara en su segunda intervención, por parte de la Concejalía habría una intervención de hasta 15 minutos y, posteriormente, habría intervenciones del Partido Socialista, 10 minutos, Ahora Madrid, 10 minutos, si lo desea, Partido Popular, 10 minutos, Ciudadanos 10 minutos en su segundo turno y, cerraría, se cerraría desde la Concejalía con un turno de 10 minutos. Tiene para su primera intervención, como digo, 5 minutos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señor Concejal Vicepresidente, señores vocales, tomo la palabra para hacer la intervención inicial introductoria de esta iniciativa, consistente, como bien saben, en la comparecencia de la señora Concejal Presidente ausente en este caso por enfermedad, sobre la gestión presupuestaria en el Distrito de Hortaleza durante el presente ejercicio.

(Siendo las 20:05 h, se incorpora nuevamente a la sesión plenaria D. Jorge Donaire Huertas, Vocal-Vecino PSOE)

Bien ha anunciado el señor Concejal Vicepresidente, que va a responder el señor

Coordinador del Distrito a las preguntas, o a las cuestiones más técnicas, sin embargo, debo recordar, que el señor Coordinador del Distrito, no es capaz de, por su condición, de hacer valoraciones políticas y, una parte de esta comparecencia, va de valoraciones políticas por lo que será requerido que, en la medida de lo posible y, puesto que le entendemos al corriente de los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el señor Concejal Vicepresidente de respuesta a algunos de esos interrogantes.

Bueno, en primer lugar debo señalar que, la mayor parte de los datos que utilizaré aquí, están cerrados a 31 de agosto, últimos datos disponibles a través del Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento Madrid. Posiblemente, la señora Concejal Presidente, o el señor Concejal Vicepresidente, o el señor Coordinador, tengan datos más recientes, incluso de actualización diaria. Lamentablemente, estos no se han puesto a disposición de estos grupos y pues, podemos trabajar con lo que tenemos.

En mi intervención voy a procurar centrarme en los aspectos vinculados principalmente al Distrito de Hortaleza, aunque, como ustedes sabrán es inevitable que se haga referencia a las inversiones correspondientes a las Áreas de Gobierno, u otras Agencias Municipales. Bien, como saben, en el análisis de la ejecución del presupuesto, debemos distinguir dos partes, por un lado la ejecución de gastos y, por otro lado, la ejecución de inversiones. A continuación, procedo a presentar unas cifras, como digo, correspondientes al Distrito de Hortaleza, y en términos generales, así, si analizamos la primera parte, que es el gasto de Hortaleza durante el..., este ejercicio corriente, vemos que el crédito definitivo para el gasto, era de 25.917.445 €. Ese crédito definitivo, ha sido autorizado en 19.865.725 y, solamente se ha dispuesto de 19.645.913, esto es, si cogemos el dinero que se ha dispuesto, frente al crédito definitivo, la ejecución de los gastos relativos al Distrito de Hortaleza, a fecha 31 agosto, como digo de cierre de los datos que he obtenido, sería del 75,80%. Como ya explicaré después, esto tampoco debe sorprender, porque al fin y al cabo estamos hablando de gastos corrientes y salarios de personal, con lo cual la ejecución en cuanto a gastos, debería ser, conforme avanza el año, pues de estos parámetros.

Respecto a las inversiones, tal vez más relevante, el crédito definitivo, conforme a los datos que he obtenido, era de 29.294.472 € de los cuales se han dispuesto y, viene a ser realmente lo relevante, 6.102.263 €, esto es, el 20,83% de las inversiones que estaban previstas para todo el año y, esto, lo digo, que es cuando estamos iniciando el último cuatrimestre del año, el último tercio. Si analizamos los pagos reales, esto es aún peor, porque los pagos reales, que es cuando ya se ha abonado el dinero por la Administración, el índice de ejecución en ese caso sería del 6,88 %, nefasto.

Bueno, efectuada esta primera presentación general, permítanme que concrete la iniciativa, en esta pregunta, ¿cómo valora el señor Concejal Vicepresidente, y también el señor Coordinador, la ejecución presupuestaria en el Distrito de Hortaleza durante el presente ejercicio? Por lo demás, me reservo el tiempo restante para el siguiente turno de palabra, a fin de efectuar un análisis más detallado de los datos, a la luz de la contestación, que ya les digo que son muy relevantes, respecto de la ineficacia de esta Administración para gestionar el dinero público, gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Muchas gracias, tiene la palabra por la Concejalía el Coordinador del Distrito, por un máximo de 15 minutos.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Buenas tardes, paso a continuación a exponer los datos relativos a la comparecencia sobre el estado de ejecución del presupuesto del Distrito de Hortaleza, solicitada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El nivel de ejecución presupuestaria, global, en términos de obligaciones de gasto reconocidas es del 58,85% sobre el total de créditos iniciales del presupuesto, una vez contabilizadas las modificaciones de crédito habidas a lo largo del año.

(Siendo las 20:08 h, abandona el salón de Plenos D.^a Ana María Romera Peralta, Vocal-Vecina PSOE)

Este grado de ejecución, es el adecuado a estas fechas, si lo comparamos con años precedentes. En el mismo periodo del año anterior, este porcentaje era muy similar, el 58,20%, y se logró, al final del ejercicio llegar a un grado de ejecución global del 90,49% en el conjunto de todos los capítulos de gasto. Por tanto, es de esperar, que al final del presente ejercicio estemos en un nivel de ejecución similar al del año precedente y que pueda superarse incluso, hasta llegar a porcentajes cercanos al 100%, para lo cual se trabaja sin descanso por parte de todo el personal adscrito al Distrito de Hortaleza.

Téngase en cuenta además, que el presupuesto de 2017 del Distrito de Hortaleza, en su totalidad 30.991.723 €, superior en 1.587.499 €, al definitivo del año anterior, que fue de 29.404.224 €.

El grado de ejecución a nivel de obligaciones de gasto reconocidas, que ahora puede parecer bajo al situarse en el 58,85% a fecha actual, como he expuesto al comienzo de mi exposición, no es totalmente significativo en estas fechas dado que las obligaciones reconocidas recogen las facturas y certificaciones aprobadas y contabilizadas de todos los servicios y obras ejecutados, y esas facturas y certificaciones tienen de plazo para su presentación y aprobación hasta el 31 de diciembre del año en curso. Mientras tanto, lo que hay son facturaciones parciales y reconocimientos de la obligación de pago parciales, por lo que esta variable no es indicativa hasta que no estén la totalidad de las facturas y certificaciones finales.

Más indicativo del nivel de ejecución actual es, por tanto, el porcentaje de gasto autorizado o el gasto dispuesto sobre el total del gasto presupuestado inicialmente.

El gasto dispuesto, es el que recoge el crédito comprometido con terceros, por adjudicación real de contratos, servicios, etc., independientemente de la facturación que se haya producido hasta el día de hoy. A fecha actual el porcentaje de crédito dispuesto es del 75,97%.

El gasto autorizado, es el que recoge el crédito total reservado, incluido el que ya se ha adjudicado, para licitaciones de contratos, adjudicaciones de concursos de servicios

y obras, procesos de subvenciones, etc. A fecha actual, el porcentaje de crédito autorizado es del 76,62%. Esta cifra que acabo de señalar, del 76,62%, es la cifra media de grado de ejecución. Hay programas que superan esa cifra en su ejecución a día de hoy y otros que van por debajo.

El detalle por programas es el siguiente, recogiendo en los mismos, los datos relativos a los créditos definitivos y los porcentajes sobre los mismos de créditos autorizados. Os voy a hacer una relación de los distintos programas que tenemos dentro del Distrito de Hortaleza, presupuesto, insisto, del Distrito de Hortaleza.

En el programa 153.22, Otras Actuaciones en Vías Públicas, sobre un crédito inicial de 20.000 €, el porcentaje de crédito autorizado, actualmente, es del 0% porque todavía no se ha realizado actuación alguna.

En el programa 231.01, Promoción de la Igualdad y no Discriminación, sobre un crédito de 10.000 €, el porcentaje de crédito autorizado es igualmente del 0%. Este importe está destinado a la campaña del próximo día 25 de noviembre.

En el programa 231.02, Familia e Infancia, sobre un crédito de 543.878 €, el porcentaje de crédito autorizado es del 52,62%.

Personas Mayores y Servicios Sociales, sobre un crédito de 7.407.313 €, el porcentaje de crédito autorizado es del 98,60%.

Integración Comunitaria y Emergencia Social, sobre un crédito de 1.759.492 €, el porcentaje de crédito autorizado es del 63,37%.

Planes de Barrio, sobre un crédito de 40.263 €, el porcentaje de crédito autorizado es del 67,31%.

Salubridad Pública, sobre un crédito de 481.115 €, el porcentaje de crédito autorizado es del 59,24%.

Centros Docentes y Enseñanza Infantil y Primaria, sobre un crédito de 4.175.238 €, el porcentaje de crédito autorizado es del 80,64%.

Absentismo, sobre un crédito de 19.751 €, el porcentaje de crédito autorizado es del 31,89%, porcentaje que ya no se moverá, aunque se han cumplido con los objetivos marcados con este programa al comienzo del curso, siendo la causa que el contrato ha resultado adjudicado con una baja muy importante.

(Siendo las 20:14 h, se incorpora nuevamente a la sesión plenaria D.ª Ana María Romera Peralta, Vocal-Vecina PSOE)

Servicios Complementarios de Educación, sobre un crédito de 248.151 €, el porcentaje de crédito autorizado es del 66,46%.

Actividades Culturales, sobre un crédito de 1.692.465, el porcentaje de crédito autorizado es del 65,08%.

Actuaciones Deportivas en Distritos, sobre un crédito de 119.000 €, el porcentaje de crédito autorizado es del 55,85%.

Instalaciones Deportivas, sobre un crédito de 6.005.828 €, el porcentaje de crédito autorizado es del 71,81%.

Consumo, sobre un crédito de 200.000 €, el porcentaje de crédito autorizado es del 73,81%.

Concejalía Presidencia del Distrito, sobre un crédito de 249.000 €, con un porcentaje de crédito autorizado es del 71,32%.

Dirección y Gestión Administrativa del Distrito, con un crédito final de 3.177.077 €, el porcentaje de crédito autorizado es del 69,38%.

Participación Ciudadana y Voluntariado, sobre un crédito de 66.000 €, el porcentaje de crédito autorizado es del 99,89%.

Edificios, sobre un crédito de 2.243.829 €, el porcentaje de crédito autorizado es del 72,78%.

Inversiones Financieramente Sostenibles, sobre un crédito de 2.587.775 €, que es el importe solicitado por parte del Distrito y con el que se ha incrementado el presupuesto inicial del mismo para la ejecución de las obras necesarias en colegios, instalaciones deportivas y edificios, con cargo a los remanentes de Tesorería del año 2016, el porcentaje de crédito autorizado es del 57,27%.

Si se analiza la ejecución del Presupuesto por los grandes capítulos de gasto, tanto los gastos de personal, capítulo 1, como los de bienes corrientes y servicios, capítulo 2, tienen una ejecución más alta, de un 70,80% y un 89,10% respectivamente, lo cual es indicativo de que se están cumpliendo adecuadamente y a buen ritmo las funciones ordinarias de gestión y mantenimiento de los servicios del Distrito.

En el caso de las inversiones reales, capítulo 6, se da un 52,24% de ejecución, lógico si se tiene en cuenta el hecho de que, por ejemplo, los proyectos financiados con Inversiones financieramente sostenibles, no se han aprobado por la Corporación Municipal, hasta bien entrado el presente ejercicio presupuestario.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Muchas gracias, tiene la palabra el Partido Socialista para su intervención.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias.

(Siendo las 20:18 h, abandona el salón de Plenos D. Gustavo Marino Galiani)

López, Vocal-Vecino PP)

Tengo que decir, bueno, lo primero, que nosotros sí que nos vamos a referir a datos de septiembre, no sé si me habrán visto subrayar, porque es que hoy han llegado los datos de septiembre a los Grupos Municipales y, yo había sacado primero, con los datos de agosto, como hoy nos han llegado los datos de septiembre y, ahí pongo en valor, un acuerdo que se produjo de cara a las enmiendas del presupuesto y, yo creo que fue una iniciativa del Partido Popular, aunque ahora ya lo recuerdo muy bien, pero creo que fue una indicativa de ellos, para recortar los tiempos en los que se nos facilitaba la información a los grupos y, que estuvimos desde luego, sí sé que estuvimos todos de acuerdo y, arrancamos, entre comillas, el compromiso del Concejal de Hacienda, de que se nos facilitasen 15 días laborables del mes siguiente, anteriormente venía con un mes y medio de retraso muchas veces la información de la ejecución del presupuesto. Entonces, como digo, hoy nos ha llegado justo la de septiembre, que claro, a 30 de septiembre, pues es mucho más razonable, pues, hacer esa valoración que a 31 de agosto, que claro, es más complicado.

Tengo también, primero, en este primer periodo de mi intervención en esta primera parte, poner de manifiesto lo que ha dicho el Coordinador, es que el tema de las inversiones, que es lo que más nos preocupa, hay que tener en cuenta que este año ha sido un año especial, por todo aquello de la no disponibilidad, sí disponibilidad. Si primero se ha declarado la no disponibilidad y, luego se ha declarado la disponibilidad, las IFS, se han tardado mucho en aprobar los Presupuestos Generales del Estado, con la repercusión que tienen las IFS, en fin, la verdad es que eso ha sido bastante complicado, entiendo que ha sido bastante complicado. Señalar, ya lo ha dicho también el Coordinador, claro, que hay una parte del presupuesto que es un porcentaje muy importante dentro de la Junta Municipal, que son los Gastos de Personal, el capítulo 1 que, efectivamente, no digo que no tenga que ver, pero tiene poco que ver en la gestión política que se hace desde el Distrito, porque digamos que eso va, va de carril, y eso pues hace que se mejore, entre comillas, la ejecución del presupuesto en un porcentaje alto. Donde más se ve la ejecución del presupuesto, lógicamente es en el capítulo 2, Gastos de Bienes Corrientes y Servicios y, por la información que tenemos, la ha dicho el Coordinador, va, creemos que va razonablemente bien, no obstante, haremos algunas preguntas concretas, no va tan bien en inversiones, como ya hemos visto, y es casi lo que normalmente más nos preocupa, donde también se demuestra más la capacidad de gestionar, pero sí confiamos en que de aquí a final de año haya un empujón y mejore bastante la ejecución en las inversiones y, hay algún problema y esto lo unimos con una pregunta que también traemos a este Pleno, con el tema de las transferencias, que tenemos algunas dudas que entendemos que en algunos aspectos, va baja su ejecución y, bueno, luego veremos cuál es el motivo.

(Siendo las 20:21 h, se incorpora nuevamente a la sesión plenaria D. Gustavo Marino Galiani López, Vocal-Vecino PP)

En cuanto a las..., para que el público que nos sigue y, yo no sé si algún día esto del streaming se pondrá y la gente, los vecinos lo podrán ver, pero para que entiendan un poco de lo que hablamos y no les suene a chino, que es bastante difícil seguir una

intervención de presupuestos con tantos números, efectivamente, nosotros nos referimos habitualmente al presupuesto definitivo, que es el que aprueba el presupuesto, el presupuesto que aprueba el Pleno es el presupuesto inicial, pero que luego sufre modificaciones y entonces ya se convierte en presupuesto definitivo y, luego de ahí normalmente, hablaremos, bien del autorizado, bien del dispuesto. El autorizado es cuando se va a hacer un contrato y ya se reserva una parte de ese presupuesto porque se va a hacer un contrato, o el dispuesto que es porque ya se, el contrato ya se ha aprobado y ya se ha adjudicado y ya sabemos exactamente lo que nos va a costar un servicio. Luego ya viene, como se decía antes, las obligaciones reconocidas, los pagos, pero bueno, con el autorizado y el dispuesto, nos hacemos una imagen bastante real de por dónde vamos y si vamos por un camino adecuado o no.

(Siendo las 20:22 h, abandona el salón de Plenos D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez, Vocal-Vecino PP)

Yo voy a plantear algunas dudas, en los que entendemos que llevan una ejecución más baja y que tiene que ver, por ejemplo, en el tema, en el Programa de Personas Mayores y Servicios Sociales, otras Transferencias a Familias, el presupuesto era de 15.000 €, tan sólo hay autorizados 4.686, transferencias son, ayudas a familias, necesidades que tienen las familias y que no les ha llegado esa ayuda, o que está pendiente que les llegue, o a lo mejor es que está todo cubierto, cosa que dudamos. En cuanto a personas mayores, también y, servicios sociales, que es el mismo..., sigo en el mismo programa, había un presupuesto en capítulo 6 para otro mobiliario y enseres de 21.000 €, no hay nada ejecutado, casi 22.000 €, no hay nada ejecutado, nada hasta ahora, dispuesto 0. También en este mismo programa de Personas Mayores y Servicios Sociales, otras Transferencias de Capital a Familias, de 28.000, de 28.000 €, sólo 2.188 € se han dispuesto, o sea, son también ayudas a personas mayores, en este caso es capítulo 7, es decir, para hacer obras en las casas, adaptaciones de cuartos de baño, normalmente, cosas por el estilo, lleva una ejecución muy baja y nos preocupa.

Pasando a otro programa que también tiene que ver con Servicios Sociales, que es Integración Comunitaria y emergencia, hay una ejecución también bastante baja o no muy alta, en otros trabajos realizados por otras empresas, de 176.000 €, están dispuestos 52.000, o sea, que, bueno, así a muy grandes números, una tercera parte, nos parece muy poco a estas alturas del año. En Integración Comunitaria y Emergencias, sigo en el mismo programa, también hablando de las transferencias, en las transferencias a familias de 60.000 €, son menos de 25.000 los que se han ejecutado y en las transferencias de capital a familias que son las que tienen que ver con inversión que necesita hacer la gente en sus casas y piden una ayuda, pues, también estamos, estamos en la mitad aproximadamente, no es mucho dinero lo presupuestado, pero de 5.000 €, 2.600 es lo que está dispuesto.

En Planes de Barrio, ya lo ha dicho el Coordinador. Si hablamos también en el Programa de Salubridad Pública, también había una partida de transferencias corrientes previstas para hacer subvenciones, que hablábamos antes de las subvenciones, a instituciones sin fines de lucro, había presupuestados 81.000 €, que es una cantidad significativa y, el dispuesto es cero a estas alturas, es llamativo.

También en cuanto a Centros Docentes de Enseñanza Infantil, las guarderías, para que todos nos entendamos, había previsto para reparación, mantenimiento y conservación de edificios, más de 600.000 €, 610.000 €, estamos en la mitad, en 298.000, estamos ya en una altura del año ya avanzada, mientras que estamos en la mitad del presupuesto, cuando han pasado ya tres trimestres del año, llama la atención.

Absentismo, ya lo ha dicho también el Coordinador, bueno, se han cubierto todos los objetivos, que ha habido una baja muy importante en el programa, bueno, pues, pues tengo que pensar que ha sido así, pero también me cuesta creer que no haya más necesidades en cuanto al absentismo en el Distrito de Hortaleza y, que al final del casi 20.000 € que estaban presupuestados, pues sólo se vayan a ejecutar, o llevemos ejecutados hasta ahora 6.000 €, 6.000 de 20.000, en números redondos, es llamativo.

En Actividades Culturales, en Transportes, de 12.000 € presupuestados, hasta ahora no se ha ejecutado nada, llama la atención. Asimismo, figura el Programa de Actividades Culturales una partida que es llamativa, que es dentro del capítulo 6 de Inversiones, Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, la verdad es que no sé qué es lo que estaba previsto hacer en esta partida, pero había 20.000 € previstos y, a día de hoy se han gastado cero, se han presupuestado cero.

También en Actividades Culturales, en Instalaciones Técnicas, había previstos 43.000 €, que a día de hoy, como digo, cero en autorizado.

En Otro Mobiliario y Enseres, sigo en actividades culturales, pues parecido, había, en números redondos, 130.000 €, a día de hoy, cero gastado, ni previsto en el gasto, no está ni siquiera autorizado, pues también nos llama la atención.

En Instalaciones Deportivas, que es ya otro programa, Instalaciones Deportivas, Reparación, Mantenimiento y Conservación de Maquinaria, en capítulo 2, no era una partida muy alta, pero vamos, eran 9.000 € lo que estaba previsto en el presupuesto, tan solo se han dispuesto 650 € hasta ahora, de 9.650, seguro que hay muchas necesidades en los polideportivos para maquinaria, etc., llama la atención. Siguiendo en Instalaciones Deportivas, me voy ya al capítulo 6, a las inversiones en edificios y otras construcciones...

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Debe ir acabando.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Termino con este programa, de 300.000 €, cero dispuesto, de 100.000 € previstos para obra nueva, cero dispuesto y, en edificios y otras construcciones de reforma, de 826.000 €, dispuesto sólo 233.000 €.

La verdad es que nos llama la atención y, bueno, creo que, queda alguna cosa, pero vamos, lo más importante, desde luego, lo he mencionado todo, espero su respuesta, muchas gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Muchas gracias, tiene la palabra Ahora Madrid, si va a intervenir, por un máximo de 10 minutos.

Vanessa Luiña Auñón (Vocal-Vecina AM): Hola buenas tardes, bueno, quería empezar mi intervención, agradeciendo a todos los grupos que, por una vez en este Pleno, cumplamos los tiempos y, cuando decimos que no vamos a debatir una propuesta, porque estamos todos de acuerdo, pues lo cumplamos, espero que en próximos plenos podamos hacerlo también.

(Siendo las 20:28 h, se incorpora nuevamente a la sesión plenaria D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez, Vocal-Vecina PP)

Bueno, creo que el Coordinador del Distrito ha dado los datos, responderá a sus dudas respecto a la ejecución en el distrito y, yo solo quiero comentar algunos datos a nivel general, pero que me parecen importantes, puesto que tampoco puedo replicar, ni a Ciudadanos, ni al Partido Popular, porque todavía no sé lo que tienen que decir, ni han hecho sus intervenciones.

Recordar que este año, la inversión en el Distrito ha ascendido a más de 7 millones *(siendo las 20:28 h, abandona el salón de Plenos D.ª Leticia Rodríguez García, Vocal-Vecina PSOE)*, es un importe de inversiones que no se conocía desde hace muchos años en este Distrito y que, intenta revertir, lo que han sido sucesivos años de desinversión en el mismo. Ya el año pasado se acometieron obras muy importantes, a través de las inversiones financieramente sostenibles y también de la propia inversión del Distrito, pero este año, se ha reforzado hasta llegar a esta cantidad.

(Siendo las 20:29 h, abandona el salón de Plenos D. Óscar Alegre Martín, Vocal-Vecino PP)

Por reseñar también, no sólo en el Distrito, sino a nivel de toda la ciudad de Madrid, el promedio de las inversiones de la legislatura pasada, fue de aproximadamente 230.000.000 €, mientras que, sólo en este año, el presupuesto contemplaba una inversión, conjuntamente con las inversiones financieramente sostenibles, de 533 millones, es decir, más del doble del importe en inversiones este año, que el promedio de la legislatura pasada. Acompañando a esto, el Ayuntamiento, ha conseguido reducir también la deuda en más de 2.000.000.000 €, no así, la Administración Central, que aumenta su deuda, no así la Comunidad de Madrid, que aumenta su deuda.

Yo no paro de oír que somos unos malos gestores, pero si nosotros somos malos gestores, no sé qué calificativo tendremos que dar a los demás. Todo esto, debemos enmarcarlo también en lo que, en lo que viene siendo, bueno, un poner palos en la rueda al Gobierno de Ahora Madrid, al Ayuntamiento de esta ciudad, para que pueda sacar adelante todas estas inversiones, como ya apuntaba antes Ramón, este año, los Presupuestos Generales del Estado se aprueban en junio de 2017, de ahí se deriva que, nosotros podamos acometer las inversiones financieramente sostenibles, efectivamente y, esto sí que, como no podía ser de otra manera, se prorroga su ejecución también al año 2018, porque si no, en 6 meses, difícilmente se iban a poder acometer estas inversiones financieramente sostenibles.

En definitiva, creo que, tras los requerimientos hechos por el Ministerio de Hacienda por el incumplimiento del techo de gasto, ese incumplimiento para poder dotar a esta ciudad de lo que necesita, porque otros deben pensar que las cosas, las necesidades que tiene esta ciudad, se deben pagar, no sé con qué tipo de calderilla, o de qué manera, pero sólo se pueden pagar a través de unos presupuestos que reflejen el dinero presupuestado para invertir y para gasto social y de otro tipo en esta ciudad.

Pese a eso, creo que el Gobierno Municipal, ha hecho todo lo que estaba en su mano para que esas inversiones, que tuvieron que detraer del presupuesto de 2017 y que se va a cometer a través de las IFS con el presupuesto remanente, es decir, lo que sobró del año pasado, creo que está haciendo todo lo que está en su mano.

La Ley de Estabilidad Presupuestaria que es la que nos tiene atados con esta maravillosa regla de gasto, consagró la austeridad como principio rector sin tener en cuenta ninguna otra consideración, recortando ya a los que peor lo estaban pasando, mientras seguían hinchando los bolsillos de quienes nos habían precipitado en un vehículo sin frenos hasta la estafa, esa mal llamada crisis, porque en realidad para todos, o para muchos de los que estamos aquí, esto fue una estafa. Gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Muchas gracias, tiene la palabra el Partido Popular, por un máximo de 10 minutos.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, muchas gracias. Yo le agradezco el mitin a la compañera de Podemos...

(Se habla pero no se entiende)

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Bueno, no sé, a lo mejor es de...

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Yo entiendo que pueda haber ganas de intervenir, pero, en cualquier caso, el turno es de quién lo tiene, diga cosas que nos gusten cosas, cosas que no, cosas exactas y cosas inexactas. Tiene la palabra.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Bueno, sí, muchas gracias, si va a haber varias cosas además, que no les van a gustar, ya se lo anticipo.

Mire, claro, ustedes dicen que cumplen, que cumplen con la deuda y demás, yo les voy a decir las dos razones por la que cumplen. Primero, por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, porque si no ustedes no estarían cumpliendo, ni estarían amortizando deuda, ni estarían, en fin, atados precisamente por esa ley, que es la que impide que ustedes despilfarran el dinero a espaldas como estarían haciendo si no tuvieran ese control. Claro, usted compara, el Ayuntamiento de Madrid, o cualquier ayuntamiento, con otras Administraciones Públicas, cuando sabe que no son comparables, que evidentemente cuando se establecen los límites de déficit para otras administraciones, se establecen unas cifras diferentes, porque estamos de financiar la sanidad, la educación y otra serie de gastos que es evidente que son, requieren otro tipo de financiación y, en fin,

eso lo entiende hasta mi hija de 4 años, pero, en todo caso, de lo que sí son ustedes responsables, como digo, es de ineficiencia a la hora de ejecutar el presupuesto, mire, estamos así y, lamento que no lo haya querido decir el representante del Partido Socialista, por la conga que se ha estado bailando el señor Sánchez Mato con el Ministerio de Hacienda, porque llevamos 3 PEF aprobados, 3 Planes Económicos Financieros aprobados, porque a ustedes no les da la gana cumplir con la legalidad vigente, esa es la realidad y, por eso y, por eso, estamos en esta situación. Ayer mismo tuvimos que tener otro Pleno más, a ver si ya, esta vez la señora Carmena rectifica de una vez al señor Sánchez Mato y conseguimos que meta las cuentas en vereda, porque el señor Sánchez Mato simplemente está en la insumisión. Entonces, esa es la situación por la que estamos así y, lamento, insisto, que no lo hayan querido reflejar aquí hoy, porque cuando luego se hable de acuerdos de no disponibilidad y cuando se les diga a los vecinos que hay cosas que no se van a poder hacer, pues será bueno que les recordemos que eso no se va a poder hacer, porque al señor Sánchez Mato, no le ha dado la gana cumplir con la legalidad.

Mire y, cuando ustedes hablaban que hay inversiones importantísimas y que por eso, en fin, se está ejecutando bien, pues seguramente se refieran a la que hicieron el año pasado, por ejemplo, de 104.000.000 € para que el señor Sánchez Mato se comprara un palacio en la calle Alcalá para que el grado de ejecución no fuera ridículo a final de año, porque eso es lo que sucedió, en el último mes, lo que se hizo fue precisamente eso, no, comprar un palacio de más de 100.000.000 € para intentar incrementar la ejecución. Pero mire, la realidad, por centrarlo en el Distrito, ya veo que a usted no le ha interesado mucho lo del Distrito, es muy farragoso, la verdad, mirarse las cifras y, no ha tenido tiempo de hacerlo, la verdad es que el Distrito, en lo que se refiere a las cifras puramente de la Junta Municipal, en comparación con otros distritos, no va mal, tampoco es mucho decir eso, por es verdad que hay otros distritos donde las cosas son un desastre, hay distritos donde las inversiones son 0 en estos momentos del año, este Distrito es verdad que, en ese sentido va mejor que otros, la ejecución de las Áreas es un absoluto desastre, un absoluto desastre, sobre todo en Desarrollo Urbano Sostenible y en Medio Ambiente, como pasó el año pasado, porque al final no se ejecutan las partidas relativas al mantenimiento de la ciudad, al cuidado de la ciudad, limpieza de zonas verdes, al asfaltado las calles, a la pavimentación de aceras, bueno, eso es así, sigue siendo así y, lamentablemente, pues, como digo ustedes están en otra cosa y no en ejecutar y en solucionar esos problemas de los ciudadanos. No se hecho un sólo parking disuasorio, no hay una sola escuela infantil nueva puesta en marcha, se han iniciado sólo el 4% de las viviendas que ustedes habían comprometido, en fin, pues es evidente que ustedes, cuando les dicen que son malos gestores es porque los son, porque no están ejecutando nada de lo que han dicho y, luego, como digo, pues eso, al final de año se compran un palacete y así decimos que hemos ejecutado mucho.

Mire, me sorprende también que Ramón no haya hablado del acuerdo de Ahora Madrid con el Partido Socialista, porque, bueno, si hablamos de inversiones, la ejecución es un desastre en general, si hablamos de inversiones financieramente sostenibles, lo es mucho más, pero si hablamos de lo relativo a lo que han firmado esos señores que les apoyan a ustedes, con ustedes, es que es de broma. Es de broma, porque es que, salvo un par de cosas, como es el edificio de Matapozuelos y un poquito de la escuela de

Sanchinarro, pues mire, estamos con 300.000 € Deportivo Básico Oña, cero dispuesto, construcción de la pista de atletismo, cero, edificio Centro Apóstol Santiago remodelación para Centro Cultural Manoteras, cero, Deportivo Básico Valdebebas, cero, aparcamiento de Canillejas, cero, acondicionamiento del Centro Juvenil Matapozuelos, cero, Biblioteca Horaleza construcción, cero, en fin, Unidad Integral de Policía Municipal construcción, cero, esto es lo que han firmado ustedes con el Partido Socialista y esto es lo que han ejecutado, o lo que han dispuesto, ni siquiera ejecutado, o sea, ni siquiera me refiero a los pagos reales, sino a lo que han dispuesto, por lo tanto, hombre, venir aquí a sacar pecho de, según qué cosas, cuando, en fin, no cumplen ni siquiera con sus socios de gobierno, pues la verdad es que me sorprende, me sorprende un poco.

En todo caso, yo creo que esto, que es muy pronto para hacer esta valoración y nosotros, desde luego, vamos a pedir, como pedimos el pasado, o una comparecencia algo más adelante para evaluar la ejecución de presupuesto, o bien un Pleno extraordinario para hacerlo con más datos pero, pero sinceramente, yo, pediría por lo menos a sus socios de gobierno de fueran un poquito más pujantes a la hora de exigirles a ustedes que cumplan y, en todo caso, pues, en fin, que vuelvan a la legalidad y que dejen de tener a los madrileños como rehenes en sus luchas con el Ministerio de Hacienda, muchas gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Muchas gracias, tiene la palabra Ciudadanos, con el acumulado del turno anterior tendría como 12 minutos y medio, más o menos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Muchas gracias, señor Concejal Vicepresidente.

Bueno, debo reconocer que gran parte de mi intervención ya ha sido tratada, tanto por el Partido Socialista, como el Partido Popular y no puedo sino adherirme a los comentarios que han hecho referentes a que hay muchas incógnitas de si se llegará a ejecutar el presupuesto que está previsto a final de año, o si, como todo parece, la gestión va a ser tan desastrosa como fue en el año 2015, el año 2016 y como parece que va a ser en 2017.

Debo dar la razón a Inmaculada Sanz, Concejal del Partido Popular, cuando apunta la responsabilidad del Partido Socialista, el Partido Socialista ha negociado unos presupuestos con el Ayuntamiento actual, el actual Equipo de Gobierno y, sin embargo, no controla la adecuada ejecución. Si el Partido Socialista, si le engañan, lo lógico es que reaccione ante el engaño y exija el cumplimiento de lo que ha pactado, sin embargo, se detecta cierta pusilanimidad por parte de este partido a la hora de reivindicar las inversiones, que como bien se ha dicho por parte del Partido Popular, se negociaron entre ese partido y Ahora Madrid y sin embargo se están incumpliendo.

Bueno, los datos, es verdad que son discrepantes en función de si se toman los datos actualizados a fecha de hoy, de finales de septiembre, o de los que tengo de agosto, pero no dejan de variar mucho al fin y al cabo.

Como decía, en lo que es gasto, el dispuesto frente al definitivo es de un 75,80 a



31 de agosto y, como decía, este indicador de gasto, pues se compone principalmente de gastos corrientes como son, las sección de gastos relativas al área de personal, que son sobre 25 millones, 10 con 600.000, o de gastos corrientes que son otros 14 millones, así que, eso es normal y previsible que se ejecutase bien, sin embargo, respecto a gastos, la otra partida, que es la de transferencias corrientes, ayudas a familias, infancia, mayores, subvenciones, esa partida que cuenta con un definitivo de 483.523 €, a 31 de agosto, solo se había ejecutado el 20,90 %, esto es una cifra muy elocuente que habla de cuál es la capacidad de gestión del actual Equipo de Gobierno Municipal.

También resulta interesante examinar los gastos de forma más detallada por descriptores de programa, ya se ha hecho por parte del señor Coordinador, no los voy a repetir todos, pero sí algunos por lo menos de los más llamativos, actuaciones deportivas en distritos, un 9,85 % de ejecución, menos de un 10%, vemos otras, como se llegaba bien al 0%, actuaciones en vías públicas, participación ciudadana y voluntariado, promoción de la igualdad y la no discriminación, también el 0%, otras partidas sin embargo sí, se han ejecutado al 98, 99%. Bueno, de los anteriores datos lo que se comprueba es una ejecución desigual de los diferentes programas de gasto, algunos de los cuales se hallan completamente ejecutados, sin que quede disponible para cubrir nuevos gastos durante el resto del año, mientras que en otros programas no se ha autorizado aún siquiera el uso de la partida.

En este sentido, es necesario que se revise el estado de cada uno de los programas para determinar si es posible la completa y adecuada ejecución de las partidas que les fueron asignadas en los presupuestos antes de que termine el presente ejercicio, o, si por el contrario no es posible y merece la pena movilizar sus importes, a otras partidas que requieran más financiación.

En cuanto a la ejecución de inversiones, aquí sí que debo corregir a Inmaculada Sanz, Inmaculada Sanz nos refería que en el Distrito, pues no era tan mala la ejecución del gasto de las inversiones, permítanme que les presente los datos para que puedan juzgar ustedes, con más criterio. En las inversiones, en términos generales, como indicaba, las correspondientes a inversiones municipales en Hortaleza, haciendo abstracción de quién las gestiona, la ejecución es del 20,83, 6 millones sobre los 29, casi 30, que se habían programado. Si vemos los que están gestionados, los proyectos de gestión gestionados por las áreas, el dispuesto son, sobre 22 millones, se han dispuestos 3 con 800.000, esto es un 17,03 las inversiones que gestionan las áreas, si vamos a los pagos reales es un 7,06, aún peor, si vamos a las inversiones gestionadas directamente por el Distrito de los 6.800.000 que había de crédito definitivo, dispuesto a 31 de agosto el 33,37% de las inversiones una cifra desde luego que no es para presumir y, respecto a pago reales el 6,31% de las inversiones presupuestadas, o sea, todavía no se ha pagado siquiera eso.

Los anteriores indicadores indican que, al inicio del último tercio del año las inversiones previstas en el Distrito se hayan sin ejecutar en una gran medida, siendo dudosa su terminación en el presente ejercicio presupuestario. Adelanto ya parte de las conclusiones de esta intervención, estos datos ejemplifican la capacidad de administración del actual Gobierno Municipal y que se resumen en dos ideas que lanzó la

Concejal del Partido Socialista en su intervención de ayer en el Pleno, por el cual se agarró el pez, la falta de previsión y la mala gestión del actual Gobierno del Equipo Municipal, no lo decía este partido, lo dicen los socios de gobierno.

Bueno, si como antes cogemos los datos y los analizamos conforme a las leyes de inversión, los gastos de inversiones, perdón las inversiones, vemos que en cultura apenas se ha ejecutado el 28,46%, en deportes y juventud y esparcimiento el 26,77, en educación el 60,57, en infraestructuras el 46,89, en inversiones de carácter general el 6,04, en medio ambiente el 1,80, en mantenimiento..., eso ya lo había dicho, perdón, otros bienes públicos de carácter social, 12,46, protección y promoción social, esta es mejor, 74%, urbanismo, el 13%, por ejemplo, sí que va mejor, por ejemplo, en protección civil y seguridad ciudadana, el 100% de la partida, claro, eran 65.000 €, pues no era muy difícil tampoco.

Los anterior datos, lo que se comprueba es una ejecución, como desigual, de las líneas también de inversión y, lo que demuestra es, efectivamente, que, allá donde ustedes muestran interés, pues sí que están dispuestos a invertir, pero en otras cosas las dejan morir, pudrirse y que acabe el mandato para que después, vaya a amortizar deuda, cuestiones que ustedes dicen, se nos coarta la inversión porque se aplica la Ley de Gasto, si al fin y al cabo ustedes no ejecutan las inversiones, si se va al final, se termina el año y, como ustedes no son capaces de ejecutarlas, se tiene que amortizar la deuda igualmente.

Si me van a permitir ahora, quiero dedicar la última parte de mi intervención a relatar algunos de los proyectos de inversión que han quedado completamente abandonados, y sobre los cuales me gustaría llamar la atención de la señora Concejal Presidente en ausencia, para ver si ella, a la que se supone que es la máxima valedora de los intereses del Distrito, pues, puede tener a bien el promover ante las Áreas de Gobierno correspondiente, o el órgano también competente, la ejecución de los mismos.

Por ejemplo, la biblioteca de Hortaleza en la descripción de la división de cultura, 0% a fecha 31 de agosto. Centro Santiago Apóstol, remodelación para el centro cultural, se decía, 0%. Silo Huerta de la Salud, fondos fotográficos, 0%. Equipamiento diverso centros culturales del Distrito de Hortaleza, 0%. Centros culturales del Distrito de Hortaleza, equipos audiovisuales, 0%. Las obras de acondicionamiento del Silo de Hortaleza, de Huerta de la Salud, 0% también, sí bueno, es que, en general todo lo que se corresponda con Huerta de la Salud está al 0%, casi terminaba antes diciéndolo así.

En cuanto a Deportes, Juventud y Esparcimiento, lo del Oña queda pendiente al 0%, el Centro Deportivo Hortaleza, obras de accesibilidad, al 0%, el centro también de Hortaleza la construcción de una pista de atletismo al 0%, las obras de conservación de las Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito de Hortaleza al 0%, el edificio para centro juvenil de Matapozuelos, junto a la Casa de la Mujer al 0%, las obras de conservación de Instalaciones Deportivas Básicas al 0%, la construcción del Deportivo Básico de Valdebebas al 0%, el rocódromo del Luis Aragonés 0%, Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito de Hortaleza, mejoras calefacción y agua 0%, el Deportivo Básico Luis Buitrago 0%, el Luis Aragonés, lo que es la cubierta del edificio de verano y paredes y

caseta árbitros futbol, a 31 de agosto estaba al 0%, no sé si habrá mejorado, el Deportivo de Hortaleza, la impermeabilización del solado de la piscina, se nos dice que se ha terminado ya, pero, volvemos a lo mismo, 31 de agosto, es que no se había siquiera autorizado, ¿cómo se ha hecho la obra si no se autorizan? Desde luego, que si la han ejecutado ha sido de prisa y corriendo, cuando han tenido todo el año paralizadas estas inversiones, porque se nos dice y, eso es una mentira, es que las Inversiones Financieramente Sostenibles no se han podido ejecutar, porque es que han estado pendientes de los Presupuestos Generales del Estado, bueno, pues cuando les ha interesado, una vez aprobado el Presupuesto General del Estado, ustedes han puesto todas las medidas adecuadas para desarrollar determinadas, las Inversiones Financieramente Sostenibles, pero aquellas que ustedes no les ha interesado, no las han ejecutado, y si quieren les doy casos concretos, porque solamente hay que mirar por ejemplo, Fondo de Reequilibrio Territorial, o incorporaciones de remanentes, en el planeamiento específico para a las 16,07, está sin ejecutar por ejemplo, sin embargo, otras incorporaciones como era Palermo, la Gran Vía ciclista de Hortaleza, esa sí que se han ejecutado, ¿por qué entonces sí se pueden ejecutar unos proyectos sí y otros no?, cuando además, algunos de ellos, ni siquiera son más complicados que los otros, lo único que hace falta es previsión en la gestión, pero, como digo, es una cosa que hasta sus socios de gobierno les censuran, falta de previsión y falta de capacidad de gestión.

Volvemos, si me permiten y, termino ya con esto, a aquellas inversiones que siguen sin ejecutar, son muchísimas, como digo yo, Anillo Verde Ciclista Distrito de Hortaleza, remodelación, nada, aparcamiento en Canillejas, se ha mencionado antes, 0%, obras de conservación de edificios de Hortaleza, bueno, la lista es innumerable, yo si quieren y, tampoco quiero alargar más el tiempo, se lo puedo facilitar a quien le interesa para que vean cuál es el verdadero estado de ejecución declarado, sí, sí, no tengo problema en pasárselo a cualquiera, incluso a la prensa para que lo pueda publicar en el periódico a toda portada, porque merece la pena que los vecinos de Hortaleza conozcan cuál es los datos oficiales que declara el Ayuntamiento respecto a inversión.

Dicen, es pronto, se ha referido, es pronto para hacer una valoración todavía respecto a cuál va a ser la ejecución, pues tengo que decir que es verdad, es verdad, hasta el 31 de diciembre no sabremos qué nuevos juegos de trilerismo político nos depara el señor Sánchez Mato, cuántas partidas nuevas modificará, finalmente cuántos recortes se ajustaran a las partidas existentes y de tal manera que si eliminas el remanente sobre lo que se ha ejecutado, llegas al 100% de lo que queda disponible, lógicamente, pero bueno, ya tendremos suerte si nos dan información.

Solamente quiero terminar con una pregunta, aunque lamento que no esté la señora Concejala Presidente para responderla, aunque yo creo usted, por lo menos, sí que podrá informarme, puesto que usted voto a favor del Plan Económico Financiero que se votó ayer en el Pleno del Ayuntamiento, ¿querría saber con detalle cuáles son las acepciones que se hacen en dicho Plan Económico Financiero para el Distrito de Hortaleza, puesto que no han sido facilitadas a ninguno de los grupos de la oposición?, gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejala Vicepresidenta): Muchas gracias, como

efectivamente ha habido valoraciones políticas de carácter general, e interpelaciones directas, pues sí que me reservaré un tiempo de la intervención para poder, bueno, pues por lo menos hablar del marco político general en el que han intervenido. Voy a dejar primero que se proceda también para las preguntas concretas etc. Tiene la palabra.

Luis Alfonso Mora (Coordinador del Distrito): Sí gracias, yo no voy a hacer ninguna valoración política, como bien sabéis, pero sí me afecta la gestión del Distrito de Hortaleza directamente, porque en eso sí que estoy, en eso sí que tengo una encomienda y en eso trabajamos, no os quepa duda, todo el equipo de personal que hay aquí en este Distrito de Hortaleza.

Juan, vienes con los datos hechos y al final da lo mismo lo que te digamos, Participación Ciudadana dices 0%, cuando te he dicho 79,31% la ejecución del crédito dispuesto. Yo entiendo que está bien contar los datos, pero cuando, a lo mejor es que, deberíamos de cambiar esto y deberíais, yo creo que, si no se facilita por otro lado a lo mejor desde el Distrito sí podíamos facilitar esta información para que todos tuviéramos encima de la mesa la misma información y no hubiera esta discrepancia en cuanto a importes.

Sí me gustaría también, cuando atacas directamente, o hablas directamente del Distrito, la mala gestión, la mala ejecución, solamente recordarte los años del año 2016, 40 Inversiones Financieramente Sostenibles, llevamos a cabo 39 Inversiones Financieramente Sostenibles, todas ejecutadas y una, no la llevamos a cabo porque entendimos que con el contrato de conservación y mantenimiento se podía llevar a cabo. Hicimos todo el importe, ejecutamos todo el importe en colegios, ejecutamos todo el importe en edificios, y ejecutamos todo el importe en instalaciones deportivas, si eso es mala gestión, pues que venga Dios y lo vea, yo no lo veo como una mala gestión porque hemos ejecutado todo el dinero que teníamos y además fuimos el Distrito que más inversiones hicimos de todo, de los 21 distritos de Madrid contando con las Inversiones Financieramente Sostenibles.

Este año, estamos, en todo lo que nos compete al Distrito, pues seguiremos con las inversiones, pero bueno, luego haré un detalle también somero de algunas de las cosas de las que habéis hablado y voy a ir un poco respondiendo también a todo lo que habéis comentado aquí de distintas ayudas y demás.

Todo lo que tiene que ver fundamentalmente con ayudas, como habláis de mobiliario y demás, son ayudas a demanda de los ciudadanos, si no hay una mayor demanda, obviamente, no damos las ayudas, pero ese dinero está previsto desde que se elaboran los presupuestos y se hace una valoración de las valoraciones que hay anteriores a peticiones para llevar a cabo el importe, si luego no se gasta, pues luego a final de año pues se podrá ver si ese dinero se dedica para otro tipo de actuaciones o no, pero por ahora, es un dinero del que no nos vamos a deshacer, porque puede haber de aquí a final de año distintas necesidades del personal y que es un dinero en todo caso, todo lo que tiene que ver con ayudas a familias, a mayores y demás, es un dinero del que no se suele disponer para llevarlo a otro sitio para que, si surge algún tipo de ayuda, se pueda hacer.

El tema de salubridad pública, un importe que había de 81.000 € que habéis referido alguno, sí es cierto que se iba a llevar a cabo un convenio, un convenio con una entidad, en donde teníamos avanzado parte de ese proyecto y cuando ya nos sentamos con ellos, con ese proyecto definitivo, vimos que fundamentalmente lo que implicaba eran competencias, que tocaban competencias fundamentalmente de la Comunidad de Madrid, y al final fue lo que desechamos hacer ese proyecto, porque incidía en competencias que no son propias del Distrito, en lo que nosotros habíamos propuesto y lo que nos habíamos sentado inicialmente, si no eran competencias que tocaban de lleno a la Comunidad de Madrid y por tanto, no somos competentes para firmar ese tipo de convenio tal cual como se había proyectado, y ese dinero sí que es un dinero que se dedicará probablemente para hacer otro tipo, otro tipo de cosas.

Tema de absentismo, pues en absentismo, el dinero, el objetivo inicial del año está cubierto con ese contrato que se ha llevado a cabo, el problema es la adjudicación que se ha llevado por un importe menor, o sea, hay un dinero que tenemos disponible, que no es que haya mayores necesidades, sino que ya se han cubierto esas necesidades que hay, las tenemos todas cubiertas, con el contrato que se ha adjudicado.

En cuanto, no sé si, tenía más cosas por aquí apuntadas del Partido Socialista, donde hacíais referencia y, además os puedo ir contestando, además, decís centros docentes de enseñanza infantil y primaria, el económico 212, reparación y mantenimiento de edificios y construcciones, hay un disponible ahora mismo, estabais hablando de cerca de 300.000 €, ya os digo que ese disponible ahora mismo es menor, pero fundamentalmente es igual, la adjudicación que se hizo a Ferrovial que es el actual adjudicatario, se hizo con una baja del 54%, con lo cual queda disponible la mitad del dinero, es un dinero que sí que está disponible y sí que lo utilizaremos para beneficio del conjunto de los ciudadanos en otras cosas que se consideren necesarias que hay más necesidades.

En cuanto a temas que mencionáis, por ejemplo, Patrimonio Artístico y Cultural 20.000 €, pues son para compras de material, precisamente, para cuando se ponga en marcha el Silo.

Instalaciones técnicas, pues sí que hay un contrato, eso se ha ejecutado el 100% de 43.115€ que tiene que ver con dotar al Silo de Hortaleza de medidas de seguridad y de cámaras y demás, porque se pretende abrir como un centro cultural para el conjunto de los ciudadanos.

En la partida de 6.25.99, otro mobiliario y enseres, aquí había distintas previsiones a comienzo del año, unas tenían que ver con la compra del mayor número de compras de sillas plegables para el Auditorio, el Pilar García Peña, que pudimos hacerlo la compra con ese dinero que nos había sobrado de otras partidas y ya hicimos esa compra el año pasado, hay compra de mobiliario que tiene que ver con pantallas y demás, dependemos aquí, en este caso, del contrato, un contrato integral, que es de compras centralizadas del Estado, que se ha aprobado recientemente y hasta que no está aprobado ese contrato el Ayuntamiento está sometido a ese tipo de contratos, es una compra centralizada y todas

las compras que están dentro de ese propio contrato tenemos que hacerlo a través de ahí, ese contrato se ha aprobado recientemente y estamos ahora empezando a hacer, igual que esas compras, vamos a comprar mobiliario, vamos a seguir comprando mobiliario para el Distrito, como ya dijimos, que hemos hecho otros años, de sillas, mesas, ahora también armarios con llave, para dotarlos de seguridad y cumplir con la Ley Orgánica de Protección de Datos.

En cuanto a la reparación y mantenimiento de maquinaria que habéis hablado en instalaciones deportivas, hasta ahora hay autorizados 1.473 € que tiene que ver esos 9.000 € con las necesidades que tenemos obviamente desde el Distrito.

Y luego hay otra serie de proyectos que teníamos encajados dentro del Distrito, como son la construcción de la Instalación Deportiva Básica de Valdebebas, al final esa Instalación Deportiva Básica de Valdebebas se había previsto un importe de 303.000€ este año y 300.000 para el año que viene, es un instalación que va a llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio, están redactando el proyecto, proyecto que va a ser por importe cercano a los 3 millones de euros, con lo cual muy superior a lo que se había previsto desde el Distrito, y que, como digo está en marcha la elaboración del proyecto.

El rocódromo de Luis Buitrago, es algo que vamos a llevar aquí a cabo desde el Distrito. Los dos edificios de Matapozuelos, igualmente, es un proyecto que al final, igual que ha pasado con la Casa de la Mujer, no se va a elaborar por parte del Distrito, por la envergadura que tiene y sí lo van a elaborar desde la Dirección General de Patrimonio, tienen el proyecto ya elaborado, está pendiente de llevar a cabo la ejecución de las obras que, probablemente empezaran a finales de año, sino comienzo del año siguiente.

Cuando te referías, Juan, igualmente a todo lo que tiene que ver con las Inversiones Financieramente Sostenibles, no es que haya una voluntad mayor o peor cuando decimos que están condicionadas las Inversiones Financieramente Sostenibles del Ayuntamiento de Madrid y del conjunto de los municipios de España, están condicionadas a los Presupuestos Generales del Estado, la única coletilla que se ha incluido este año y que a nosotros por lo menos nos va a venir bien, sobre todo para la ejecución de las Inversiones Financieramente Sostenibles que tenemos en colegios, es que esa ejecución se va a poder trasladar hasta el 31 de diciembre del año 2018, no es un problema de voluntad o no, de querer hacerlo o no, es un problema de tiempos, si nosotros vamos a invertir 340.000 €, en los cambios de todas las ventanas del colegio Dionisio Ridruejo, obviamente, si se aprueban el 30 de junio los Presupuestos Generales del Estado, la compra, solamente, la elaboración del proyecto, pero no solamente la elaboración, sino la compra de esas ventanas por parte del contratista y demás, no lo podemos tener previsto antes, sino hasta que no aprobamos el proyecto para que se pueda llevar a cabo. No obstante, con todos los colegios, el próximo viernes tendremos una reunión, están aprobados todos los proyectos de Inversiones Financieramente Sostenibles para ver si esas ejecuciones de esas obras las posponemos al verano del año 2018, están los proyectos, está el dinero, es viable o, algunas de ellas, se pueden ejecutar en aquellos periodos que haya de vacaciones, o incluso con los niños dentro, habilitando medidas de seguridad, porque son actuaciones algunas en patios y demás y por eso se metieron como Inversiones Financieramente Sostenibles y se cargaron con cargo al

presupuesto de la Junta todas aquellas que tenían que ver con arreglo interiores y que tenían que estar hechos dentro del periodo estival, y efectivamente todos los proyectos, los 6, se han hecho dentro del periodo estival dentro del Distrito, creo que no me dejo nada más, cedo la palabra.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Bien, contando con la intervención inicial, que ha sido más corta, me quedarían seis minutos, yo espero no ocuparlos todos.

Mire, con respecto al PEF y cómo el PEF afecta al barrio de, a este Distrito en concreto, esta pregunta a mí me remite principalmente a que, usted no sabe exactamente lo que es un PEF, si supiera lo que es un PEF y supiera cuáles son los planteamientos que tiene que hacer un PEF, que es determinar una política general del Ayuntamiento de Madrid en materia económica, sabría que esa es una respuesta que ni yo, ni Yolanda si estuviera aquí sentada, o yo en otro distrito, podría desarrollar a partir del PEF, una vez veamos qué dice el Ministerio en relación al PEF, tendremos que ver cómo aprobamos, qué tipo de presupuestos hay que aprobar en 2018, cómo hacemos toda la gestión de eso y, ahí, podremos entrar pues a los números que es lo que me pide.

¿Por qué presentamos el PEF? Porque cumplimos con la legalidad, por eso hemos presentado otros PEF en otros momentos, a nosotros se nos exige, en caso de que haya un incumplimiento de la regla de gasto, que se presente un PEF, eso es estar dentro de la legalidad, cuando el Partido Popular dice que hay que hacer una comparación con otras administraciones, es incomparable, de alguna manera lo que nos viene a decir es que, cuando tratamos otros asuntos, saltarse la legalidad es adecuado, yo me pregunto, yo me pregunto, yo le pediría que fuera igual de respetuosa que he sido yo con usted, durante todo el rato que ha estado interviniendo, bien, si la Comunidad de Madrid se puede saltar la ley, porque hablamos de sanidad o educación, me pregunto por qué en el Ayuntamiento de Madrid tenemos que estar sometidos a este corsé de la regla de gasto, y las administraciones locales tenemos que estar sometidos a este corsé de la regla de gasto en aquellas competencias que nos son propias y que yo entiendo que a ustedes les importan.

Cuando hablamos de los acuerdos de no disponibilidad, que es una de las cosas que ha planteado el Partido Socialista, uno de los elementos que llaman la atención es que, sistemáticamente, en este mismo Pleno, ha habido varias intervenciones solicitándonos que el número de inversiones aumentara y han hecho ustedes dos cosas que son completamente contradictorias, una es decir que nosotros no ejecutamos y otra es decir que gastamos demasiado. Eso es incompatible, o no ejecutamos y no gastamos demasiado o sí ejecutamos y gastamos demasiado, yo creo que eso es algo que ustedes se tienen que poner de acuerdo, porque no se puede soplar y sorber al mismo tiempo, lo que pasa es que, esto es también habitual, porque son ustedes, entre otros, los que nos demandan que esas inversiones crezcan.

Miren en el año 2016, si nosotros hubiéramos planteado, digamos, el planteamiento que ustedes nos están poniendo hoy aquí y hubiéramos abordado la relación económica del Ayuntamiento de Madrid en los términos en los que ustedes

plantean, habríamos tenido que hacer un recorte presupuestario de 210.000.000 de euros, cosa que nosotros nos negábamos a hacer y, por eso, nosotros, con el Partido Socialista, abordamos otro modelo de política económica. Yo entiendo que a Ciudadanos, la cuestión de la regla de gasto y las administraciones locales, no es un tema que le hierva la sangre, porque al fin y al cabo no tienen ningún ayuntamiento que gestionar, pero al Partido Popular sí, porque tienen ayuntamientos en los que gobiernan, en la medida en que tienen ayuntamientos en los que gobiernan, sabe que, por ejemplo, la Federación Española de Municipios y Provincias, está absolutamente en contra de la regla de gasto tal y como está planteada y, eso no es plantear que nosotros no queremos que haya estabilidad presupuestaria, sino que creemos que una administración que tiene superávit como es el Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, pues no es razonable que esté sometido a este tipo de cosas, es algo que estoy seguro que si no estamos aquí sentados, y estamos ahí fuera fumando un cigarro, charlando tranquilamente, todos estamos de acuerdo, pero es que además, hay numerosos municipios del Partido Popular, gobernados por el Partido Popular, que se han expresado en el mismo sentido. Pero no importa, porque además, en las próximas semanas, no sé si la semana que viene, o dentro de dos, va a ir al Pleno del Congreso una proposición no de ley y una proposición de ley, para la modificación de la regla de gasto, donde estoy seguro de que todos ustedes van a tener la oportunidad de expresar con rotundidad lo que piensan sobre ese corsé, así luego cuando vengamos al sitio donde ese, donde esa normativa afecta a nuestra capacidad de trabajo, pues podremos hablar de una manera un poco más clara y con un poco más de, con un poco más de honestidad política.

Una de las cosas que ha sucedido, con los acuerdos de no disponibilidad y esta maniobra que se ha hecho en relación a ellos, es una judicialización de la política presupuestaria de los ayuntamientos, lo cual es un asunto bastante grave, es decir, la inacción política en relación a la regla de gasto y cómo se plantea la Ley de Estabilidad, la inacción, en este caso del Gobierno del Estado para llegar a un acuerdo razonable sobre cómo podemos gobernar las administraciones locales, lleva a que nos encontremos en callejones sin salida que se tienen que resolver por vía judicial. Esto es un problema, ya era un problema que había pasado, por ejemplo, con las operaciones urbanísticas en la ciudad de Madrid y, ahora se está trasladando a los presupuestos. Esto es grave porque quiere decir que no hay una iniciativa política fuerte a la hora de abordar un problema, que, por lo menos en esta sala, estoy de acuerdo en que todos estaremos preocupados por él.

En relación a la ejecución, le voy a dar datos, no voy a repetir las cuestiones que ya se han dicho, porque yo creo que ya están claras, es bastante habitual pedir comparecencias por parte de Ciudadanos en torno al mes de septiembre, octubre, porque saben perfectamente cómo evoluciona el gasto y en noviembre, diciembre empieza a lucir menos, pero mire, en números totales, en el año 2016, nuestra gestión de las inversiones es muy superior a las del Partido Popular, en números totales muy, muy superior, hemos invertido muchísimo más dinero en la ciudad de Madrid, a ver, que el Partido Popular no tenga mayoría para gobernar no es fruto de la casualidad, ni de que hayan venido aquí unos genios que hayan hecho malabarismos, no, es que la gente sabe lo que se invierte en la ciudad.

Yo entiendo que ustedes tienen que hacer oposición, lo entiendo perfectamente, pero creo que éste es un mal ejemplo de cómo hacer oposición, primero, porque no es necesario pasarle una hoja con los datos de crédito dispuesto, o crédito disponible, los vecinos nos van a juzgar por lo que vean en la calle, y si les parece una cosa terrible, ya nos echaran, no os preocupéis, no es necesario que nos pongamos enfáticos en ese sentido, pero el siguiente que llegue a sentarse, yo espero que seamos nosotros, pero supongamos que sean otro, van a tener exactamente los mismos problemas, la diferencia es que, políticamente, ustedes están dispuestos a abordar un marco de recortes y nosotros no, esa es la diferencia y eso es lo que nos lleva a un conflicto, que es un conflicto político, no es que por la mañana Carlos Sánchez Mato, o Purificación Causapié o yo mismo, la Alcaldesa, nos levantemos con ganas de tocarle las narices a Montoro, es que el reglamento que se ha impuesto sobre los municipios, dificulta que nosotros podamos hacer las políticas que hemos venido a hacer, y esas políticas que hemos venido a hacer, son políticas, cuando hablamos precisamente de inversiones, son políticas con las que estamos de acuerdo, eso se demuestra en las posiciones de voto de los plenos, entonces, en este asunto sería muchísimo más razonable que tuviéramos un consenso mucho más claro y que impulsáramos una transformación del reglamento, que tuviera control presupuestario, por supuesto, pero que no nos obligara, un ayuntamiento con superávit, a no poder invertir en nuestros vecinos y vecinas, eso además permitiría, en un marco regulador razonable, que las críticas sobre nuestra capacidad de gestión, estuvieran mucho más sustanciadas, porque no habría frenos, cuando tienes frenos tienes que afrontar situaciones como de las IFS, como depender del Presupuesto General del Estado para aprobar toda una serie de cuestiones, tener que modificar partidas de crédito por una situación, insisto, de judicialización de los presupuestos de un ayuntamiento, eso es una intervención encubierta y, yo creo que es fundamental que nosotros vayamos teniendo claro, colectivamente, cuáles son las dificultades que una administración local tiene.

Y termino, que no me quiero extender más, pasaríamos entonces al punto 14, que es el punto de preguntas.

Preguntas

Punto 14. Pregunta n.º 2017/0994368 formulada por el Grupo Municipal Popular, solicitando información, tras la autorización de la Junta Municipal al colectivo “Banco Obrero solidario de alimentos” a realizar una pintada reivindicativa en una de las paredes de las instalaciones de la piscina municipal de Hortaleza, sobre los criterios de autorización para que otros colectivos puedan utilizar ese espacio para pintadas reivindicativas.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Tiene la palabra el Partido Popular.

Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP): Gracias, señor Concejal, doy por reproducida la pregunta.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Muy bien, pues puede responder.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí buenas tardes, voy a dar respuesta a la pregunta planteada.

Se recibió en el Distrito una solicitud para realizar un mural en el muro de la piscina de verano del polideportivo de Hortaleza, el criterio que se establece, en primer lugar, para autorizar este tipo, es que cumpla con la Declaración Universal de Derechos Humanos, así pues, no se autorizan todas aquellas que tienen que ver con intervenciones racistas, xenófobas, discriminatorias o que contravengan esta Declaración Universal de Derechos Humanos, que todos decidimos compartir. En segundo lugar, se hace partícipe a la ciudadanía de forma directa a través de su órgano de participación de la toma de decisión sobre la oportunidad de cada propuesta, en este caso así se hizo, ya, luego más adelante os comentaré, respecto a la primera cuestión, el mural hace referencia a derechos humanos fundamentales, concretamente, a los artículos 23 y 25 que os paso a reproducir. Artículo 23, “toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo” y el artículo 25, “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, etc.

Yo creo que la Declaración Universal de Derechos Humanos no es nada reivindicativo, es una declaración de derechos, sería ir hacia atrás plantear que estas cuestiones no son derechos básicos, sino reivindicaciones, se tiene la voluntad de pasar estas peticiones de autorización de murales en espacio público que llegan de las asociaciones a valoración ciudadana a través del Foro Local, como órganos de participación popular directa que nos hemos dado, para que sea una valoración amplia, plural y participada, en lugar de una decisión personal de un cargo público, en este caso como sería, de la propia Concejala.

En coherencia con este planteamiento, parece razonable al menos, desde el punto de vista de la legitimidad, se pasó la proposición a la que se estáis haciendo referencia en la pregunta, a la mesa que trabaja, tanto los temas culturales, para valorar la intervención artística propuesta para el muro de la piscina. Esta mesa identifico elementos positivos en la propuesta, y aunque planteaba dudas, no se opuso a su intervención, además, para tener la política de igualdad de género, como una estrategia transversal, se pasó la propuesta igualmente a la mesa de igualdad y LGBTI, que también la voto positivamente.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Tiene la palabra el Partido Popular.

Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP): Muy bien, muchas gracias señor Coordinador.

A mi grupo le preocupa, en este tipo de concesiones, aunque sean legales, nos preocupa el quién y el cómo, nos preocupan las normas de juego y nos preocupa el porqué, y el porqué es que, bajo la excusa de la solidaridad de esta entidad o de este colectivo, han permitido una pintada reivindicativa, que reivindica cuestiones que cualquiera podríamos estar de acuerdo a priori, obviamente, pero que ocultan algo que quizá ustedes no sepan y que yo quiero poner en valor en esta intervención. Aparte que sea una organización antimonárquica, es libertad de expresión, anticapitalista, es libertad de expresión, aunque vayan a recabar los alimentos delante de grandes empresas capitalistas, aunque sea una entidad antieclesiástica católica, es libertad de expresión, aunque sea una entidad antifederación de bancos de alimentos, curioso, es libertad de expresión, quizá no sea tanto libertad de expresión, aunque sí derecho de reunión, el que en una jornada de lucha social, convivan con entidades como skinheads, o entidades estalinistas, no tengo que recordarles que Stalin, aparte de dictador, exterminó a muchos millones de personas, aparte de eso, nos preocupa el que puedan llegar a ser, no con este eslogan que ustedes han permitido, por eso digo que voy al fondo de la entidad, sino que puedan ser anti demócratas y, les voy a enseñar un ejemplo de los colegas valencianos de esta entidad, en su delegación valenciana y, concretamente el 3 de junio, en la localidad Alacuas de Valencia, me voy a levantar si me permiten para que lo puedan ver, ahora les leo el eslogan.

(Se habla pero no se entiende)

Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP): No, es un A3.

(Se habla pero no se entiende)

Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP): ¡Ah!, ¿la sábana de la foto? Sí, sí, es una sábana, creo que se puede leer ¿no? Si no, se lo leo, “obrero despedido, patrón colgado”, con una horca, debajo, “Asemble Popular de la Alacuas, Banc Obrer Solidari de Alimentación”, es, federación de esta entidad en Valencia.

Yo voy a terminar mi intervención, voy a terminar, perdón, mi intervención, señor Coordinador, además de preocupándome porque este tipo de concesiones se hagan con un criterio, no solo legal, como usted ha explicado, sino con un criterio, digamos, de información sobre quién es el peticionario.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Debe ir acabando

Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP): Termino con una pregunta que es muy sencilla, que podía ser al resto de los compañeros del Pleno ¿Qué le parece que una entidad como la que ustedes han autorizado, perdón, un eslogan, razonable, presente una pancarta y la tenga pública en su página Web, que es de donde ha salido, como la que les acabo de leer?, ¿es para preocuparse, o no?

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Muchas gracias, en la medida en que son valoraciones de orden estrictamente político, voy a responder yo, en primer lugar, sobre la última pregunta, yo le pediría, se lo he planteado al Partido Popular en otras ocasiones en mis distritos, que si quiere plantear esa pregunta, plantee esa

pregunta, no plantee una pregunta y luego acabe haciendo otra pregunta, no tiene, no tiene mucho sentido.

Mire, usted ha hecho una valoración política, que tiene todo el sentido en un contexto de libertad de expresión, que es expresar su propia preocupación y de alguna manera dejar claro la voluntad política de su grupo, de que, pues, ustedes no hubieran autorizado eso no, yo creo que eso tiene, eso es un poco lo que trasluce, lo que usted decía, lo que pasa es que ha sido una valoración compleja de lo que es la libertad expresión, porque ya no ha valorado los discursos concretos que se hacían, sino de alguna manera, intenciones que podría haber o, medir la libertad expresión en relación a otras cosas que pudieran o no haberse hecho, u otros contextos en los que pudieran haber tenido relación, imagínese, si nosotros funcionáramos en esos en esos términos sistemáticamente. Estamos viviendo un contexto en el que hay numerosas movilizaciones políticas, de todo tipo, en ese contexto, el Partido Popular ha estado en movilizaciones donde ha habido grupos organizados hablando como ponentes, de extrema derecha, que son profundamente anti demócratas, que son profundamente violentos, a ninguno de nosotros se nos ha pasado por la cabeza decir que ustedes no tienen derecho a ir a esas movilizaciones. Yo creo que tenemos que tener la cabeza lo suficientemente fría, como que para cuando analizamos las cuestiones relacionadas con la libertad de expresión, valoremos, lo que se nos propone estrictamente, creo que la respuesta que se ha dado desde la Junta, a mí me tranquiliza bastante, de hecho, me la he apuntado porque me parece interesante que cuando se plantean intervenciones en el espacio público, se utilicen los Foros Locales como un lugar donde, oye, decir que os parece, pues nosotros por ejemplo, en otros distritos no lo hacemos y, creo que es razonable.

Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP): Señor Concejal...

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): El tiempo ha terminado, ha hecho su...

Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP): ¿Terminó mi tiempo?

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Sí, por eso le he pedido que tenía, tiene, además, son dos intervenciones en cualquier caso, a renunciado a la primera, ha tenido los tres minutos, perdón, en la segunda. Pasamos al siguiente punto, que es el número 15.

Punto 15. Pregunta n.º 2017/0994372 formulada por el Grupo Municipal Popular, solicitando información a la Concejal Presidente sobre las actuaciones que se tienen previsto realizar en el parque Alfredo Kraus dado su deficiente estado de conservación.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Tiene la palabra el Partido Popular.

Ricardo Ágreda González (Vocal-Vecino PP): Sí, muchas gracias, doy por producida la pregunta.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Muy bien, pues tiene la palabra.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, buenas tardes, en respuesta a vuestra pregunta, actualmente se está realizando la poda de los setos, durante el mes de octubre y noviembre se llevarán a cabo las siguientes actuaciones, esto es una respuesta que tiene que ver con el informe de la Dirección General de Gestión del Agua y de Zonas Verdes, como os digo, durante el mes de octubre y de noviembre, se llevaran a cabo las siguientes actuaciones, poda y pinzado de arbustos, desbroce, siega de las praderas, recogidas de hojas, limpieza de canaletas y de rejillas.

En la campaña de poda 2017-2018, están incluidas 72 unidades arbóreas del parque y esta campaña de poda se inicia el día 1 de noviembre y finaliza en el mes de marzo de 2018.

Asimismo, se está pendiente de la instalación de un baño público, al igual que se han puesto en la zona de Manoteras, entre el rocódromo y la Instalación Deportiva Básica y en la en la zona de Santa Adela, próximo al mercadillo que se instala todos los domingos.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Tiene la palabra el Partido Popular para su intervención.

Ricardo Ágreda González (Vocal-Vecino PP): Muchas gracias por la respuesta, está muy bien que se vayan a llevar a cabo esas actuaciones, porque era justo el tema del desbroce y la poda que nos llamaba la atención en este parque, un parque que, por otro lado, anteriormente nunca había presentado problemas relevantes en este sentido, y era por ello que nos llamaba mucho la atención que ahora sí que los presentara, muchas gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Sí, puede intervenir en un segundo turno, le quedarían como un minuto y veinte segundos.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Alguna vez hemos comentado yo creo que en este Pleno, aparte de que este año, todo el tema que tiene que ver con desbroces y demás, sí que hemos conseguido que tanto en parcelas municipales se llevara a cabo, sí que ya hemos comentado en alguna ocasión que se han prohibido algún tipo de producto fitosanitarios, que era lo que utilizaban fundamentalmente estas empresas de conservación y mantenimiento de zonas verdes, que eliminaban esas malas hierbas que van creciendo, con lo cual, si ese producto no se puede utilizar, pues digamos que lo que se tiene que sustituir por actuaciones manuales, a través de desbroces y demás, que yo creo que también, a lo tú comentabas, de que no ha estado nunca así este parque en esa situación.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Muy bien, pasaríamos al siguiente punto, que es el punto 16 del orden del día.

Punto 16. Pregunta n.º 2017/0994376 formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando la valoración de la señora Concejala Presidenta sobre su actividad durante el mes de septiembre.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Tiene la palabra.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, simplemente para solicitar la retirada de la pregunta, dado que es una pregunta dirigida a la Concejala, lógicamente pues entendemos que debe ser ella quien la responda, la traeremos al próximo Pleno.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Perfecto. Pasaríamos por tanto, al siguiente punto, que es el 17.

Punto 17. Pregunta n.º 2017/0994379 formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información a la señora Concejal Presidente sobre el contenido de los dos proyectos seleccionados por el jurado para la llamada Plaza Cívica de Hortaleza.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Tiene la palabra el Partido Popular para su intervención.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Sí, doy por producida la pregunta.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Muy bien, pues tiene la palabra el señor Coordinador.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Lo que ahora mismo está abierto, en relación con la Plaza Mar de Cristal, Plaza Cívica Mar de Cristal, es un proceso participativo, sobre posiblemente la principal parcela vacante del Distrito que representa la zona de mayor oportunidad dentro del Distrito. Se trata de una zona sin desarrollar durante mucho tiempo y, ahora se somete a decisión ciudadana por votación democrática, directa, dos cuestiones, una, si se desea o no remodelar la zona, dos, en caso de que se decida mayoritariamente remodelar esta zona, cuál de los dos proyectos seleccionados por el concurso de ideas organizado por el Colegio Oficial de Arquitectos es el que saldría elegido, creo que esto representa un hito en la articulación de la participación democrática directa en cuestiones de especial trascendencia para el Distrito.

Respecto a la información de los proyectos seleccionados, creo que la mejor información y la menos sesgada o subjetiva, es la que puede leerse dentro de las memorias que están colocadas dentro de la web municipal, si queréis que avancemos, podamos decir algo en relación, algo general, una valoración general, hay dos proyectos, que como hemos dicho se elegían por parte de una comisión que estaba dentro del Colegio de Arquitectos, por representantes de distintos estamentos dentro del Ayuntamiento de Madrid, en donde incluso también había grupos políticos, por lo menos en la votación en la que yo pude estar, que era la del Distrito de Hortaleza en representación de la Concejala Presidenta, había representantes, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, que creo que apoyaron por lo menos una de las

propuestas que se llevaban desde aquí, desde el Distrito en cuanto a las dos plazas que se planteaban, son dos proyectos, uno que se llama Proyecto Formas de Vida y otro que se llama Greenfingers. Uno de ellos, el Proyecto Formas de Vida, en donde ese comentario técnico de los Servicios Técnicos del Distrito, no es un comentario mío, es un comentario del nuevo Jefe de los Servicios Técnicos del Distrito, es un proyecto bien resuelto, que soluciona sin complicaciones los problemas de conexión entre las calles Ayacucho y Gran Vía de Hortaleza, en el tramo entre el Comité Olímpico Español y la Glorieta Mar de Cristal. Es un coste de actuación de 2.740.000 € y una fácil gestión en cuanto a su realización, que permitiría realizar las obras en un plazo de 18 meses.

Y en cuanto al proyecto de Greenfingers, dice que es un proyecto ambicioso, igualmente muy bien resuelto, de complicada gestión, como consecuencia de la modificación del tráfico que plantea y la incorporación de espacios libres de titularidad privada, tiene un alto coste de construcción, que unido a la dificultad de su gestión hace que pudiera tener un plazo de ejecución cercano a los 3 años.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Tiene la palabra el Partido Popular para su intervención.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Sí, buenas noches, bueno, el Coordinador ha hablado de participación democrática directa, ya sabemos lo que son los procesos participativos para Ahora Madrid, porque en este Distrito un 1,7% de la población que podía votar a una propuesta de hace un año, otra cosa de estas que se sacó la Alcaldesa de la mano, pues el 1,7% le quitó en Hortaleza el nombre al Jefe del Estado en un parque del Distrito, eso es la participación democrática directa, 1,7%. Las pinceladas que no nos ha comentado el Gerente, pero que yo sí que me leído los dos proyectos a conciencia, yo los voy a resumir en algo que, igual, la señora periodista que está aquí, cuando se las lea, pues podrá ver lo que realmente les interesa a los señores del Distrito, o a los vecinos del Distrito, que por cierto aquí, señor Concejal, afortunadamente, gana el Partido Popular junto con Ciudadanos, aunque en la ciudad de Madrid, no.

Tenemos dos proyectos, el Proyecto Hortaleza Greenfingers, como bien ha dicho el Gerente, que habla, estrategias: dos carriles verdes ciclistas, Gran Vía de Hortaleza, Valdetorres del Jarama, resultado, por aquí no va a pasar ni un solo coche. En Valdetorres del Jarama hay dos carriles de ida, dos carriles de vuelta, si quitamos uno y pasa el autobús, desde luego no pasa nadie más.

Vía peatonal y ciclista en la calle Ayacucho, esto ya es un colapso total. Por cierto, a mi todo esto me parecería muy coherente, si no está aquí la concejala para contestarla, pero, si los Concejales de Ahora Madrid, soltasen el coche oficial, se fuesen en bicicleta y entonces, pues todos intentaríamos seguir el ejemplo, pero bueno, la bicicleta para el resto, no para ellos.

Siguiente punto, aparcamientos para coches eléctricos, coche compartido y bicicletas, el resto de los mortales, que nos den, eso sí, yo le voy a pedir a la Alcaldesa que me quita el numerito del coche, porque como mi coche no es eléctrico, bueno, esto

es buenísimo, aparcamiento de drones, esto ya me parece una absoluta broma. Y luego, sí que el Jefe de Servicios Técnicos de la Junta nos ha dicho que se había estudiado el proyecto, bueno, yo le digo que el nuevo edificio a espalda del COE, se lo puedo citar, porque me he subrayado hasta los papelitos, esto es el Plan General del señor Calvo, como dije el otro día, cuando le traje la pregunta a este Pleno, porque en un dotacional deportivo no se puede construir más que una pequeña edificación correspondiente, asociada al mismo, y aquí estos señores plantean, bueno, bueno, plantean, un centro de gestión y representación del parque, con todo lo que ello conlleva, al módico precio todo ello de 13.318.785 €.

Segundo proyecto, Formas de Vida, este no tiene desperdicio, hay que reconocer que es un poquito más barato, 2.740.000 €, la primera en la frente, mitigar el tráfico, quitar carriles, no sé, ¿vamos a ir todos en burro, andando o en bicicleta?, lo que no sé es cuándo pasado mañana tenga que llevar a mi padre a un centro de salud que tenemos en la calle Ayacucho y no pueda acceder en autobús y le tenga que llevar en coche, cómo le voy a llevar, le hablo de mi padre que es una persona ya mayor, por ejemplo.

Aquí tenemos otro, ojo al dato, aquí estos señores no se han leído, no saben ni dónde está Hortaleza, dice, para mitigar las carencias del entorno de Hortaleza, parques y dotaciones deportivas, miren señor, esto, que me lo digan en Salamanca, que es un distrito que no tiene parques y dotaciones deportivas me lo puedo creer, ¡pero hombre!, que estos señores vengán a contarnos esto, me parece una auténtica broma.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Debe ir acabando.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Voy terminando.

Eliminar un carril en el sentido de..., por cierto, se cargan el intercambiador. Esto es...

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): No, pero no hay, disculpe, no hay por cierto, o sea, acabar es acabar, se ha pasado ya 30 segundos.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Fenomenal, muchas gracias señor Concejal.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Gracias. Tiene la palabra por un minuto, más o menos.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): El proyecto, el de Formas de Vida, fue el que votó la representante del Partido Popular, fue uno de los que votó, de los..., creo que eran 9, 9 proyectos que había allí, fue uno de los que..., en los tres, tres votaciones que se hicieron, se iban eliminando distintos proyectos, hechos por arquitectos, entiendo que gente de reconocido prestigio unos, otros de menos, pero bueno, proyectos en función de lo que había y gente técnica que son los que conocen.

(Siendo las 21:24 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D. Juan Escrivá Gil,

Portavoz C's)

En ningún caso desaparece el intercambiador, que creo que en todos los proyectos era una cosa fundamental que se tuviera que mantener ese intercambiador como una cosa fundamental para el Distrito, y en el caso de eliminaciones de tráfico, en un caso las soluciones eran distintas, que uno tenía que ver con eliminación total de una de las partes y, en el otro carril se ponían dos de ida y dos de venida y, en el otro de los proyectos, creo que es en el de Formas de Vida, lo que se proponía era la eliminación de los tres carriles, pasar a dos, o sea, en ningún caso desaparecen la totalidad de los carriles que hay dentro de...

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Debe acabar.

Bien, este era el 17, pasaríamos al siguiente punto que es el número 18 del orden del día.

Punto 18. Pregunta n.º 2017/0996569 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información sobre la situación en que se encuentra el proyecto de inversión 2017/000326 “Biblioteca Hortaleza. Construcción”.

(Siendo las 21:25 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria D. Carlos Sanz Zudaire, Vocal-Vecino PSOE)

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Tiene la palabra el Partido Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias, doy por reproducida la pregunta.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Tiene la palabra la Coordinación del Distrito.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, en el presente ejercicio, lo que se está llevando a cabo tal y cual nos informan la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y Patrimonio Cultural, es la firma de un convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid para los concursos de ideas de la redacción de las nuevas bibliotecas y, concretamente se ha presupuestado para el ejercicio 2018, crédito para este concurso de ideas, para la redacción del proyecto de construcción de la nueva Biblioteca del Distrito de Hortaleza.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Tiene la palabra el Partido Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias por la información del señor Coordinador, queríamos recordar un poco que en el 2016 trajimos una proposición a este Pleno, en la cual intentamos sacar un compromiso de la puesta marcha de un recurso que

consideramos que es imprescindible para el Distrito, como bien hemos dicho, un Distrito de 180.000 habitantes, hasta ahora teníamos exclusivamente la Biblioteca de Huerta de la Salud, la pequeña biblioteca del CEPA, Dulce Chacón y, ahora actualmente tenemos afortunadamente la Biblioteca de Sanchinarro, pero aun así consideramos que es un Distrito que tiene carencias, comparado con otros distritos de Madrid, que tienen muchísimos menos habitante.

Queríamos sacar un compromiso de poner en marcha un recurso y, creo que existe una dotación presupuestaria de 185.000 € para la puesta en marcha en este año de ese proyecto, y por lo que vemos, nos trasladan, no se van a ejecutar esos 185.000 € y no se va a hacer nada entonces durante este año, porque si tenemos que esperar al año 2018 para el concurso de ideas.

Creemos que, desgraciadamente, pues se demuestra que muchas de las iniciativas que salen de este Pleno, pues, no se materializan y se demuestra también, que muchos de los compromisos que van a nivel presupuestario, pues tampoco se sacan adelante, y es una pena desde luego, porque al igual que hay muchas reivindicaciones históricas en este Distrito, como era la Casa de las Mujeres, que evidentemente estábamos todos muy contentos, desde luego, con la puesta en marcha de este recurso, pues vemos que otras iniciativas, que desde luego a nivel vecinal han sido muy demandadas, y por parte de nuestro Grupo Municipal han sido llevadas en prácticamente los últimos programas electorales, pues desgraciadamente vemos que nos quedamos sin biblioteca. Por lo menos, sin comienzo de biblioteca durante este año y desde luego, tenemos que lamentarlo. Nada más, gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Bien. En principio, como bien sabes, toda la ejecución de cualquier proyecto cuando se plantea no es una cosa inmediata. La “*Casa de la Mujer*” fue uno de los primeros proyectos que se aprobaron cuando llegó aquí el gobierno de Ahora Madrid y lo veremos puesto en práctica, esperemos, que en el año 2018, que es cuando se va a aprobar el contrato para la gestión de esa Casa de las Mujeres, con lo cual, habrán pasado casi tres años o dos años y medio desde que se adoptó aquí el acuerdo hasta que luego se lleva adelante.

En el caso de la biblioteca, la parcela está ubicada por parte del Distrito, que es la parcela que está junto a la Policía Municipal. Se acordó la segregación de parte de la parcela porque es una parcela muy amplia por parte de Urbanismo para que se llevara a cabo esa ejecución, y lo que sí que es cierto es que lo que estaba ahora previsto en este año 2017 para llevar a cabo la ejecución del proyecto, que es ese importe que has mencionado, ahora ha decidido el Ayuntamiento incluirlo junto con este convenio con el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en un concurso de ideas. Lo que sí que nos han confirmado es que la biblioteca del Distrito de Hortaleza va en esa primera tanda de ese convenio que tiene que ver, que bueno, que está en marcha y que, probablemente, están los proyectos listos, listos lo que es el concurso de ideas para en torno al primer trimestre del año 2018.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Si se han dado las intervenciones pasaríamos entonces al siguiente punto que es el punto 19.

(Siendo las 21:29 h, abandona el Salón de Plenos, D^a. María del Rosario Domínguez Elipe, Vocal-Vecina PP)

Punto 19. Pregunta n.º 2017/0996537 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información sobre las ayudas de emergencia que otorgan los Servicios Sociales de la Junta Municipal de Hortaleza.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias Presidente. Lo he mencionado antes en la intervención sobre ejecución. Lo vuelvo a plantear. Es verdad que se podría ampliar la pregunta a personas mayores y Servicios Sociales y las ayudas que se contemplan, pero como estaba formulada sólo en ayudas de emergencia, pues nos referimos a Integración Comunitaria y Emergencia. Del presupuesto de 5.000 euros para transferencias a familias se ha ejecutado la mitad pero no llevamos la mitad del año y, sobre todo, en el presupuesto de transferencias a familias, no de las ayudas normales, no las de capital, de 60.000 euros se han ejecutado...

(Siendo las 21:30 h, abandona el Salón de Plenos D. Marcos Manzanero Manzanos, Vocal-Vecino AM)

Bueno, se han ejecutado, se han dispuesto 24.000. Realmente los pagos son 16.000 pero vamos, lo que se ha dispuesto son 24.000.

Nos llama la atención y nos han llegado quejas sobre la lentitud en la concesión de estas ayudas. Todos sabemos que los Servicios Sociales están colapsados, no de ahora, desde hace mucho tiempo, y que además Rajoy nos impide contratar, Rajoy, Montoro, nos impiden contratar personal para cubrir esa necesidad. Pero además de que los Servicios Sociales sigan colapsados, parece que ahora tenemos algún otro problema en la gestión de estas ayudas que las retrasa. Eso es lo que nos preocupa y eso es lo que queremos conocer.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Los programas de Personas Mayores y Servicios Sociales, Integración Comunitaria y Emergencia Social, y Familia e Infancia son partidas que están vinculadas entre sí, de manera que si alguna de ellas necesita incremento, en el último trimestre del año se podrá transferir dinero de una a otra.

En el programa de Familia e Infancia, tenemos un crédito disponible a fecha de hoy de 92.000 euros. Esto se debe a dos razones. Se había previsto un dinero para ayudas de comedor escolar y Escuelas Infantiles, por si el dinero presupuestado en el convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid no fuese suficiente como pasó en el ejercicio anterior, y desde el Distrito se tuvieron que hacer ayudas económicas para todos aquellos menores que se quedaron fuera del citado convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid.

(Siendo las 21:32 h, vuelve a incorporarse al Salón de Plenos, D^a. María del Rosario Domínguez Elipe, Vocal-Vecina PP)

El presupuesto del convenio para este año se incrementó notablemente. Por tanto, seguramente, todos los menores tramitados por los Servicios Sociales van a obtener su concesión. No obstante, se está en pleno proceso de recogida de documentación y hasta primeros del mes de diciembre la Comunidad de Madrid no permitirá formalizar o grabar todos los menores que están acogidos dentro del convenio.

Por distintos cambios administrativos que ha habido en el Distrito, a partir del mes de mayo se ha producido un retraso, como usted bien señala, en la cuenta justificativa de los anticipos de caja fija, lo que ha dado origen a un retraso en los pagos efectuados a los usuarios, que han sido en concreto a 132 familias.

Desde el día 26 de septiembre se ha solventado y todos los usuarios disponen del dinero para hacer frente a la cobertura de sus necesidades básicas. Todos los usuarios se encuentran ahora mismo en una fase de justificar la ayuda concedida. Hemos de manifestar, no obstante, que dependiendo de la justificación del plazo y si la necesidad económica persiste, disponemos de fondos suficientes para hacer frente al desembolso derivado de estos anticipos de caja fija que se calcula que podrían ascender a unos 22.000 euros.

No obstante y vistos estos problemas que han surgido ya digo, que tienen que ver más con la gestión administrativa por el cambio de la figura del interventor que hay dentro o la interventora, la figura de la intervención, que hay dentro del Distrito, para agilizar, como bien digo, esta tramitación de las ayudas de emergencia social, nos hemos puesto en contacto con distintos prestatarios de este servicio con garantizada solvencia dentro del Distrito de Hortaleza, para facilitarles a los usuarios la compra de productos de primera necesidad, tanto de alimentos como de higiene, y facilitarles así mismo la justificación del gasto que requieren estas ayudas de emergencia y entre esas empresas del sector hemos llegado a un acuerdo con Unide que está sito en la Carretera de Canillas nº 43 y en la calle Pegaso nº 4 de nuestro Distrito. Para hacer frente a ello tenemos una previsión hasta final de año de aproximadamente unos 4.000 euros.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Muy bien. Tiene la palabra el Partido Socialista. Queda como un minuto y medio.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Esto de que no se vea en rojo por la persona que habla y lo vean los demás es un poco incómodo.

Muchas gracias por la información. Bueno, me alegro de que ya se haya solucionado el problema porque sí que nos había llegado la información del problema del retraso. No conocíamos que se ha solucionado a finales de septiembre, no conocíamos que ya se ha solucionado.

En fin, la Intervención es muy necesaria, su trabajo es imprescindible para garantizar que los gastos se hacen correctamente aunque nos cuesta entender a todos, incluidos los que conocemos el Ayuntamiento desde hace mucho tiempo, que un cambio de la persona que realiza el trabajo de Interventor o Interventora pueda suponer un

retraso en las ayudas para los más necesitados como ha ocurrido en este Distrito.

Esperemos que se haya encontrado la tecla para solucionar este problema en el futuro porque las familias que recurren a esas ayudas no pueden esperar. Porque quien recurre a eso es porque tiene un estado de necesidad que, desde luego, no puede esperar porque tiene que dar de comer a sus hijos hoy o mañana y no puede esperar tres meses a que se resuelva un problema burocrático. Esperemos que lo hayamos solucionado para el futuro. Muchas gracias por la información.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Desde luego estamos completamente de acuerdo con las manifestaciones que hace, que son ayudas precisamente de emergencia y que no deberían esperar. Son anticipos de caja fija. Los anticipos de caja fija vienen recogidos dentro de la bases de ejecución del Ayuntamiento de Madrid en donde hasta que no se justifica la remesa que hay del mes anterior, no se habilita el dinero para que esté disponible el siguiente importe.

Ante los problemas que nos estaban planteando todo este tema de justificación, es por lo que intentamos reaccionar, intentamos copiar otros supuestos que hay en otros distritos en donde bueno, se han llegado a acuerdos con distintas empresas para que no sea necesario que las personas vengan aquí a recoger directamente ese talón que no podían tener aunque lo teníamos, pero no podíamos facilitárselo y que pudieran ir directamente a comprar a esta entidad, a esta empresa que hemos dicho, para que luego sea esta empresa la que justifique siempre...

(Siendo las 21:35 h, abandona el Salón de Plenos, D. Gustavo Marino Galiani López, Vocal-Vecino PP)

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Debe ir acabando

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Siempre teniendo claro que es lo que pueden comprar y que es lo que no pueden comprar.

(Siendo las 21:36 h, abandona el Salón de Plenos, D^a. Leticia Rodríguez García, Vocal-Vecina PSOE)

Punto 20. Pregunta n.º 2017/0999032 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información a la señora Concejal Presidente sobre las actuaciones que ha desarrollado el Área de Gobierno para el cumplimiento del acuerdo de esta Junta Municipal relativo a la ejecución de trabajos y obras para la mejora de los alrededores de la calle Santa Susana.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Muy bien, tiene la palabra Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas noches de nuevo. Les recuerdo a todos ustedes que en el Pleno de septiembre de 2016, Ciudadanos trajo a este Pleno una proposición para que se mejoraran los aledaños de Santa Susana 28 y 30, aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

(Siendo las 21:37 h, abandona el Salón de Plenos, D. David Fernández Pro, Vocal-Vecino AM)

En el acta nuestra compañera Gloria, Vocal de Ahora Madrid, nos comentó, pues que había que hacer un estudio, que había una serie de datos, y entre ellos nos hacía un pequeño resumen. Que Medio Ambiente pasó el día 15 de septiembre y que hizo una limpieza. Pues vayan ustedes porque, desde luego, desde ese septiembre hasta ahora me parece que pocas han hecho.

Otra, que el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, que nos hace llegar que la zona donde están los aparcamientos tal, que está calificada urbanísticamente como zona verde en toda su integridad, por lo que no es competencia de esta Dirección. ¿Y la limpieza? ¿La limpieza no es competencia? Y si no es competencia, que insten a quien tengan que instar.

Segundo, se ha procedido a revisar las instalaciones de alumbrado público en las calles de Santa Susana y Santa Virgilia. Pues vayan ustedes de noche y ya verán.

Y luego dice que le facilitemos los datos para mejorar los accesos a una persona pues que va en silla de ruedas. Los datos ya le comenté que no se los pude facilitar pero como es una persona que tiene una plaza de parking para discapacitados pues que ellos tenían los datos.

Bueno, pues empecemos. Resulta que nos hemos pasado por la zona y cuál ha sido nuestra sorpresa que no es que no han hecho nada sino que está de vergüenza. Peor de lo que estaba y así nos lo han reiterado también los vecinos del barrio. Sigue estando lleno de socavones, de baches, la zona de gravilla y tierra está totalmente abandonada, llena de escorrentías y se siguen formando barrizales cuando llueve, atrancándose los coches y cayéndose las personas aunque están las baldosas que en su día pusieron los vecinos. La basura está por todas partes, parece mentira que está al lado de una guardería. Sigue sin paliarse el acceso a las personas con movilidad reducida y esto es muy importante, insisto. Los coches se aparcen donde buenamente pueden ya que no disponen de plazas delimitadas para ello. La vegetación invade la calzada, vamos, con un verdadero riesgo para los conductores y viandantes, y más que una calle propia del Ayuntamiento de Madrid, les puedo asegurar que parece una carretera transamazónica. Pero de verdad, pásense y vean. Bueno, todos tienen las fotos que les he hecho llegar a todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Esperamos que nunca tengan que llegar hasta allí los bomberos porque, desde luego, para acceder a las viviendas que están en ese lado tendrían que hacerlo con un carro de combate en vez de un camión cisterna dado lo accidentado que está el firme.

Concejal, cabe la posibilidad de que en vista de que no han hecho nada, otro Grupo Municipal lo lleve a Cibeles, y así se entere nuestra Alcaldesa, la señora Carmena, y actúe de oficio tal y como ha pasado con el bulevar Añastro. Los vecinos están hasta las narices de pagar impuestos para nada, gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Gracias. Era su primera intervención, le quedarían quince segundos para la segunda si...

(Siendo las 21:39 h, vuelve a incorporarse al Salón de Plenos, D. David Fernández Pro, Vocal-Vecino AM)

Sí, sí, pero que serían 15 segundos, que ha utilizado la mayor parte del tiempo sólo para la primera. Eso es lo que quiero decir. Tiene la palabra

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): No voy a añadir nada de lo que has comentado en el sentido de la respuesta que se dio ya en el mes de..., a la otra proposición que se hizo que se aprobó aquí por unanimidad.

Desde el Área, desde la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos Urbanos dicen que se realizó un inspección con fecha 10 de octubre de 2017, donde se comprueba que la zona se encuentra en adecuadas condiciones de limpieza y aunque pese a verse algo de hoja caída es debido a la época del año en la que nos encontramos y no al posible retraso o insuficiencia en las labores de limpieza, ya que las papeleras se encuentran vacías y no hay residuos de otra clase en la vía pública.

Continúa existiendo un punto conflictivo a la altura de la calle Santa Susana 26, ya que el vertido de residuos de toda tipología por parte de algunos ciudadanos así como la rebusca, sigue originándose pese a las campañas de concienciación llevadas a cabo por el Ayuntamiento y por parte del Departamento de Limpieza de Espacios Públicos a través de sus inspectores quienes, además, informan de forma continua a todos los ciudadanos de aquellas conductas sancionables por la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos, procediendo a levantar actas sancionadoras si procede.

Para solventar el problema existe un servicio diario como mínimo cubierto con un vehículo recolector en vez del habitual vehículo de peinado debido al volumen de vertidos que se producen en dicho punto. La frecuencia de los servicios de limpieza más representativos que tiene asignada dicha zona es de promedio, barrido manual dos veces por semana, recogida de residuos abandonados no contabilizados, mínimo diario, y baldeo mecánico una vez al mes.

En lo que tiene que ver con la gestión del agua y las zonas verdes, en la zona verde incluida en conservación se realizan labores propias de las zonas ajardinadas municipales que consisten en poda y pinzado de arbustos, desbroces, siega de las praderas, recogida de hojas, limpieza, poda de arbolado, poda y plantaciones. Estas labores son realizadas de forma periódica en función de las necesidades de la zona y en noviembre de 2017 va a dar comienzo el plan extraordinario de plantación. En esta zona se está definiendo actualmente el número de unidades que se plantarán y su ubicación.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Tiene la palabra por 15 segundos.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Pues es una vergüenza lo que usted está diciendo. Le sugiero que vea las fotos que he hecho, que hemos hecho y las tienen los Grupos, el resto de los Portavoces. Ahora entiendo porque me dicen los vecinos que les diga que *“Ahora Madrid nos engaña, que están hasta las narices de pagar impuestos y que exigimos que cumpla con los acuerdos aprobados en el Pleno”*. Gracias.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Muchas gracias. Quedaría como un minuto.

(Siendo las 21:42 h, vuelve a incorporarse al Salón de Plenos, D^a. Leticia Rodríguez García, Vocal-Vecina PSOE)

Vale. Pasamos entonces al siguiente punto que sería el 21.

Un segundo por favor. Tienen tiempo para hablar con la gente que ha venido. No queda mucho Pleno. Por tanto, no es esperar muchísimo. Tiene la palabra.

Punto 21. Pregunta n.º 2017/0999097 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información a la señora Concejal Presidente sobre las actuaciones que se han desarrollado por parte de la administración municipal en materia de prevención y erradicación de núcleos chabolistas en el Distrito.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Tiene la palabra Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señor Concejal Vicepresidente. La pregunta iba referida a la Concejal Presidente del Distrito. Sin embargo, creo que la respuesta que nos puede dar el señor Coordinador es igualmente buena porque a él también le supongo al corriente de las cuestiones que voy a preguntar.

Bueno, doy por reproducida la pregunta y simplemente para encauzar la respuesta, señalar mi interés en que se explique cómo se vienen aplicando las medidas de prevención de asentamientos chabolistas que recoge la normativa municipal, así como el resultado y previsiones respecto de la evolución a futuro de la situación de los distintos núcleos chabolistas del Distrito. Gracias.

(Siendo las 21:43 h, abandona el Salón de Plenos, D. Pascual Oliver Hurtado, Vocal-Vecino PP)

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Intentaré ser breve. La Junta Municipal del Distrito de Hortaleza ha convocado con carácter periódico una

comisión de asentamientos ilegales, en las que han participado las secciones de Disciplina, Sanidad, Servicios Técnicos, Servicios Sociales del propio Distrito, así como un representante de la Unidad Integral de Policía del Distrito y un interlocutor del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible. Las reuniones de la citada Comisión de Asentamientos se han celebrado en este último año en las fechas siguientes: 6 de octubre de 2016, 23 de enero, 25 de mayo y la última que tuvo lugar el día 9 de octubre de 2017.

Del resultado de las mismas derivan una serie de actuaciones con todo el tema de los asentamientos ilegales del Distrito que resumidamente paso a informar a continuación.

Había un asentamiento ilegal en el margen de la M40, en su confluencia con la calle Gregorio Sánchez Herráez, asentamiento ilegal que quedó erradicado el día 29 de agosto de 2017. En todos los casos, yo creo que ya lo hemos repetido aquí en alguna ocasión, este tipo de personas que están en este tipo de asentamientos, no requieren de los servicios municipales de Servicios Sociales aunque se les ofrece. Son personas que no tienen niños y son personas que están de manera estacional en esas zonas y no requieren ningún tipo de actuación de Servicios Sociales, por lo cual, se procede a llevar a cabo las actuaciones concretas a la hora de la eliminación de esos poblados chabolistas.

Había otro asentamiento también en la banda de infraestructura de la M11 con la M40, en el planeamiento que se denomina APR-1602 que es de Los Almendros. Igualmente se erradicó con fecha 29 de octubre de 2017.

Había un asentamiento igualmente en el Parque de Villa Rosa, en concreto en la especie de silo chiquitito que tenemos al final. Igual, ese se erradicó el 18 mayo de 2017. Se procedió al desmontaje que había, una vez que la entrada y demás, todos los trámites legales, y se produjo el tapiado de la entrada del silo.

(Siendo las 21:46 h, vuelve a incorporarse al Salón de Plenos, D. Pascual Oliver Hurtado, Vocal-Vecino PP)

Actualmente hay un asentamiento que tengamos definido, un asentamiento que nos preocupa bastante que es el asentamiento que está bajo el túnel de la M11 frente a la estación de Hortaleza. O sea, ahora mismo de manera visible en el Distrito no tenemos ningún asentamiento ilegal, de manera visible que lo pueda ver cualquier ciudadano que pasee. Sí hay un asentamiento que está situado bajo el túnel de la M11 que consiste en nueve casetas construidas con maderas y telas y una tienda de campaña que están instaladas, como os digo, debajo del túnel de la M11. Se trata de un túnel que es propiedad de Fomento y que se va a proceder a la tramitación del correspondiente expediente de desalojo y demolición competente por parte del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Tiene la palabra por dos minutos y medio, más o menos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señor Concejal Vicepresidente e igualmente gracias, señor Coordinador respecto a las respuestas que nos traslada. Sin

embargo, debo señalarle que la respuesta no nos resulta completa.

Le preguntaba específicamente por el desarrollo de las medidas previstas en la normativa municipal, en concreto la Instrucción 3/2008 de la Coordinadora General de Urbanismo, relativa a la prevención y erradicación de asentamientos ilegales por todos, o por lo menos, por usted y por mí conocida. ¿Las medidas concretas cuáles eran? Pues bueno, sí que ha referido una. La construcción de equipos multidisciplinares para la prevención del chabolismo. Ese ya existía de antes y se sigue aplicando ahora.

Refiere usted que se han celebrado reuniones. Bueno, yo le indico que no parece que se esté cumpliendo, por lo menos parece de la respuesta, la obligación que impone dicha instrucción relativa a la elaboración de memorias bimestrales. Usted ha señalado, por lo menos, las reuniones se realizan con más periodicidad, con mayor periodicidad, cada tres, cuatro meses. Por lo tanto, ese punto de tratar los informes bimestrales no los tendríamos.

El establecimiento de cauces de coordinación ágiles y eficaces entre la Junta de Distrito, el Área de Gobierno de Urbanismo y la Policía Municipal. No ha tratado tampoco como se ha avanzado en esta medida, qué hemos hecho y qué comunicaciones ha habido.

El cumplimiento del deber de conservación para evitar nuevos asentamientos chabolistas, ha referido algo, ha referido algo. Sin embargo, me consta, por ejemplo, que en Conde Orgaz, Parque del Conde Orgaz, Pinar de Barajas, hay un chamizo, por ejemplo, que usted no ha referido. Otro chamizo debajo de la M40 con la Nacional II. Bueno, no es un chamizo, es una chabola dentro de un tubo de hormigón gigantesco. Hay diferentes núcleos chabolistas que usted no ha referido y no sé si es que lo desconoce el Distrito, o a lo mejor es que no los ha referido por considerarlos de poca importancia. En cualquier caso, creo que son relevantes.

Dotación de una partida presupuestaria suficiente. Yo he consultado los presupuestos del Distrito y a pesar de la obligación que nos impone esta Instrucción, no he podido detectar esa partida presupuestaria del Distrito que destinemos a la prevención y a la erradicación del chabolismo. Puedo haberla perdido entre la cantidad de partidas. Por eso le pido mayor información a este respecto.

(Siendo las 21:48 h, abandona el Salón de Plenos, D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez, Vocal-Vecino PP)

Servicio de guarda permanente, para en colaboración con el cuerpo de Policía, ejecutar la demolición de cualquier nueva construcción de chabolas en el momento en que esas se detecten. Muy bien, efectivamente usted ha señalado que según se han detectado algunos núcleos chabolistas y antes de que se consolidasen, al menos ha referido por lo menos tres que haya referido, que efectivamente se ha actuado. Sin embargo, bueno, esto ya enlazo con la conclusión, son diversos los vecinos que me han notificado que creen que la Administración municipal no es lo suficientemente ágil a la hora de resolver ciertas incidencias con el desarrollo de los núcleos chabolistas y en

especial, de los consolidados. Y por poner un ejemplo concreto para ilustrar esta petición...

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Debe ir acabando

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Termino con esto, el poblado chabolista de Josefa Herradón con Carretera de Canillas, se ha reportado, se me ha reportado por los vecinos la realización de obras de conservación, mejoras e incluso de ampliación de las chabolas que no han sido frenadas por parte de la administración municipal lo cual...

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Debe terminar. He sido extraordinariamente duro con una Vocal del Partido Popular y no puedo establecer diferencias.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Se lo agradezco y disculpe.

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Tiene la palabra.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Creo que hablamos de cosas distintas. Eso no es un asentamiento ilegal. O sea, asentamientos ilegales, lo que entendemos por asentamientos ilegales no es de lo último que has estado hablando. Desde luego que hay una absoluta coordinación tanto con Urbanismo, con Policía Municipal que es fundamentalmente nuestros ojos a la hora de detectar. Incluso voy más allá, con el Ministerio de Fomento. Hemos ofrecido al Ministerio de Fomento la aplicación de un Convenio que existe en el Ayuntamiento de Madrid con la Asociación de Excavadores y Transportistas de la Construcción de la Comunidad de Madrid, que se llama AMAEXCO, para esos problemas que tenemos fundamentalmente dentro de esos puentes, que como digo, no son de titularidad municipal, termino en un segundo, no son de titularidad municipal sino que pertenecen al Ministerio de Fomento. Ellos no tienen capacidad para ofrecer tierra que sobra en este convenio de manera gratuita para cerrar esos túneles y que no se vuelvan a reproducir esos problemas que tenemos de asentamientos ilegales.

(Siendo las 21:50 h, vuelve a incorporarse al Salón de Plenos, D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez, Vocal-Vecino PP)

Guillermo Zapata Romero (Concejal Vicepresidente): Tengo que ser igual de duro con todo el mundo. Gracias.

Bueno, si luego podéis pasar, no sé, un informe. Es que creo que hay que ser ajustado. Igual soy un poco cuadrado, estoy de acuerdo en eso.

Bien, este sería el último punto del Orden del Día que teníamos en el Pleno y teníamos una petición de turno de palabra. Le voy a dar la palabra a la Secretaría de Distrito para que pueda avanzar en ese sentido.

Secretaría de Distrito

omhortaleza@madrid.es



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M.^a del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:

EL CONCEJAL VICEPRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Zapata Romero.